VIERNES 15
NOVIEMBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.849
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADO Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 21° / MAX 37°
Caluroso y algo nublado, inestable hacia la noche, vientos del sector sur. Poco nuboso en cordillera.

Marciano 2001

Intimidades del disco de canciones encontradas de Marciano Cantero.

PÁGINA 16

EPAS: buscan reubicar a los más de 60 empleados

GASTO PÚBLICO
Con la ley de disolución del organismo aprobada, el Gobierno reduce cinco cargos políticos y trabaja en el traspaso de parte del personal a Irrigación y Aysam.
PÁGINA 2

Preocupación por "banditas" de menores en el centro

INSEGURIDAD
Son grupos de chicos de entre 7 y 17 años que mendigan y roban en las zonas de restaurantes. Ya se han producido hechos de violencia y ataques a clientes.
PÁGINA 6

El Gobierno deja sin jubilaciones a Cristina

POLÍTICA
Tras la ratificación de la condena por corrupción, el Gobierno anunció que le quita la jubilación de privilegio como expresidenta y la pensión como viuda de Néstor Kirchner.
PÁGINA 10

Los tours de compras a Chile y el precio de la ropa: 50% son impuestos

INFORME. El comercio de Mendoza reclama por el peso de los tributos en su estructura de costos. El contrabando y la presión fiscal jaquea a las empresas.

Soledad González
sgonzalez@losandes.com.ar

Más del 50% del precio final de la ropa en Argentina son impuestos. El dato que ha sido revelado por empresarios del sector de comercio en más de una oportunidad y en nuestra provincia vuelve a tomar relevancia a la luz de las comparaciones con los precios en Chile.

Un informe al que pudo acceder Los Andes grafica la situación. Datos provistos por Graciela Rovera Comex muestran que mientras un importador en Chile solo necesita pagar el IVA y los gastos asociados al flete y seguro, el importador argentino debe enfrentar una carga impositiva que incluye Derechos de Importación, IVA adicional, Impuesto a las Ganancias, Ingresos Brutos y otros cargos aduaneros.

Este escenario convierte la importación en Argentina en un proceso notablemente más costoso y complejo.

A diferencia de Chile, que se beneficia de tratados de libre comercio, Argentina impone una serie de declaraciones adicionales y no goza de los mismos beneficios arancelarios. Esto se traduce en un costo total mucho mayor para los importadores argentinos, quienes deben absorber hasta un 100% de impuestos adicionales en comparación con sus pares chilenos. En el caso de una mercadería cuyo valor FOB es de u$s 10.000, el importador argentino termina pagando un total de u$s 23.337, mientras que el importador chileno, en condiciones similares, paga aproximadamente u$s 13.221. Esta es la disparidad que marca el impacto que tiene la estructura impositiva argentina en los costos de las importaciones.

Y si hablamos de producción interna la situación es similar. Desde la UIA sostienen en varios informes que la industria argentina tiene una productividad que se encuentra por encima del promedio de América Latina, pero en términos de competitividad el país ocupa el puesto 66 de 67 países. Además remarcan que existente entre Nación, Provincias y Municipios cerca de 160 sistemas fiscales que conforman un complejo y gravoso escenario contributivo y – en especial para las PyMes –.

Los impuestos al consumidor final

El directivo de la UIA Mauricio Badaloni aseguró que los impuestos que no se han bajado en el país generan

Continúa en página 2

Un gigante mendocino en el Cornelio Moyano

PALEONTOLOGÍA. En el laboratorio del museo, expertos restauran los restos fósiles de un Aerosteon riocoloradensis, un dinosaurio hallado en la provincia en los '90. PÁGINA 5

EPAS: eliminan cinco cargos políticos y le buscan lugar a 62 empleados

REFORMA DEL ESTADO. Con la ley aprobada, se trabaja en la reglamentación y en todo el proceso de traspaso de empleados a Irrigación o Aysam.

AJUSTE. Parte de los empleados irán a otros organismos y a la Administración Central. El que no quiera seguir será indemnizado.

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

El Gobierno comenzó a trabajar en la reglamentación de la ley que aprobó la Legislatura esta semana, con la que se disolverá el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), y de esta forma, todo el trabajo del organismo pasará a estar bajo la órbita del Departamento General de Irrigación, que será quien lleve adelante los controles de calidad y gestión, más la regulación de tarifas de agua y cloacas.

En el proyecto aprobado se establece que se transferirá desde el EPAS a Irrigación la "asignación de las funciones de regulación, protección de los derechos de los usuarios y control de los servicios de agua potable y cloacas".

El ministro de Gobierno, Natalio Mema, señaló a Los Andes que con la aprobación de la ley se eliminan cinco cargos políticos, que eran los que conformaban el directorio del EPAS (solamente estaban ocupados tres: Mario Draque, Alberto Morán Crowley y Ricardo Lucentini) y que comenzará también un proceso para reubicar o indemnizar a los 62 empleados que se desempeñan aún en el orgnaismo de control.

Algunos de ellos, por su expertise técnica, irán directamente hacia Irrigación, en lo que se prevé que será el mismo trabajo o similar que se realizará desde el organismo que está bajo la conducción de Sergio Marinelli; mientras que otros también se podrían desempeñar también en Aysam (Aguas Mendocinas), señaló Mema.

"El resto, o será reubicado dentro de la Administración Central gracias a la ley de Movilidad dentro de la estructura del Estado, o como otra opción, se indemnizará a aquellos que tomen esa decisión", agregó el Ministro.

Actualmente, para mantener la estructura del ente de control se destinan $100 millones por mes, lo que da un monto de $1.200 millones al año, del cual el 90% está destinado a sueldos, informaron. De esta forma, se realizará el mismo servicio por parte de Irrigación "con una menor inversión de dinero, eliminando la estructura del EPAS", acotaron.

Mema aclaró también que no tienen plazos para la disolución total del EPAS, y que se tomarán su tiempo "sin urgencia" para todo el proceso de traspaso, teniendo en cuenta que "se le dará el tiempo a la gente que se desempeña en el organismo para que pueda tomar algún tipo de decisión sobre su futuro".

A todos los empleados se les respetará la antigüedad y el salario actual, ajustándose cualquier diferencia salarial mediante un adicional compensatorio, marca la ley aprobada.

Por otro lado, Mema agregó que con esta nueva ley y ahora el trabajo que se agregará a la órbita de Irrigación, se invitará a los municipios que tienen gestión propia de agua y cloacas, como Luján de Cuyo y Maipú, para que sean controlados y queden bajo el régimen de Irrigación en lo que respecta a control tarifario y calidad del recurso.

Con la disolución del organismo, Irrigación se encargará del control de gestión de las prestadoras del servicio de agua y cloacas y la regulación de tarifas.

"Hoy no están siendo controlados por el EPAS. Sólo realiza controles cuando lo solicitan los municipios, pero no tiene la potestad de poner multas. Si las comunas tienen dudas, acuden al organismo como técnico, pero no funciona como controlador", expresó el Ministro.

Para el Gobierno, el paso del EPAS a Irrigación "mejorará el trabajo de control y gestión del agua", debido a que el organismo "tiene mas capilaridad y más músculo no solo para el control, sino también para el diseño de proyectos. Además, cuenta con un laboratorio robusto, que se abastecerá del que también tiene el EPAS".

También agregaron que Irrigación se maneja con "muy buenos" controles de calidad de agua y que cuenta también con "eficiencia en el trato con los operadores". No obstante, admitió que el rol de control "lo ha venido ejerciendo con dificultad".

En tanto, desde Irrigación, Marinelli dijo días atrás a Los Andes que este proceso se enmarca en un "ordenamiento del sistema hídrico en Mendoza, porque la problemática que se genera tiene que ver no solo con problemas actuales, sino también con cómo se van comportando los crecimiento urbanos, en especial del Gran Mendoza, con una cantidad de actores y autoridades diversas que en algunos casos tienen más poder y otros menos poder".

Marcó que el EPAS "no funciona en lo fundamental", como lo es el control; y agregó que "la situación institucional desde hace muchos años es muy débil frente a lo que debe ser un nuevo objetivo de empresa pública y de los municipios prestadores".

En este sentido, aseguró que sí puede hacerlo Irrigación, que tiene "más llegada a todo el territorio provincial", con subdelegaciones con personal técnico, profesional, con maquinarias y "además tiene una estructura con inspecciones de cauce de participación".

Los tours de compra a Chile y el precio de...

VIENE DE TAPA

distorsiones en la industria y el comercio local. "La mayoría de las personas están enojadas, digamos, con los comerciantes mendocinos porque supuestamente venden las cosas muy caras", comentó, destacando lapercepción general de que los precios en el mercado local son elevados en comparación con aquellos de países vecinos. El empresario resaltó esta brecha de precios no se debe a una especulación extrema, sino a factores que incluyen la carga impositiva y la falta de políticas que favorezcan la competitividad.

"Cuando vos empezás a poner los números de cómo se fabrica y el común denominador que hace la distorsión del precio, no tiene que ver con un efecto de competitividad de las compañías", explicó. Según Badaloni, el Estado juega un rol fundamental, ya que una porción significativa de los costos adicionales que enfrentan los empresarios es absorbida en impuestos. "Es más fácil decirle a los empresarios que son especuladores y no decir que el 50% de la especulación se la lleva el Estado", añadió, sugiriendo que la carga impositiva es uno de los mayores obstáculos para competir en igualdad de condiciones.

En la misma línea Daniel Ariosto, presidente de la Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM), expresó su preocupación por la complejidad y la cantidad de impuestos del país en comparación con los sistemas fiscales de naciones vecinas.

Ariosto señaló que en Argentina existen alrededor de 160 tipos de impuestos repartidos en los niveles nacional, provincial y municipal. "Tenemos 50 y pico en el orden nacional, 48 en el provincial, y más de 50 en el orden municipal", detalló, subrayando que esta complejidad impositiva no tiene precedentes en otros países de la región. En comparación, mencionó que Chile cuenta solo con siete tipos de impuestos, y Uruguay con nueve. "En países como Paraguay y Perú tienen tres impuestos principales: IVA, impuesto a la venta y algún otro adicional", afirmó.

Contrabando bajo el nombre de "tour de compras"

Esta semana desde la FEM pusieron la lupa sobre la caída persistente de ventas en varios sectores económicos de la provincia, incluyendo zapaterías, indumentaria, tecnología y electrodomésticos pequeños. La FEM advirtió sobre el impacto negativo que tiene la cercanía con Chile, dado que un creciente número de consumidores opta por viajar al país vecino para aprovechar la diferencia cambiaria y una estructura fiscal más favorable que permite precios más bajos.

Desde la entidad consideran que esta situación va más allá de una competencia transfronteriza, denunciando que muchos de estos viajes de compras están siendo aprovechados para el "contrabando hormiga" de productos que luego se venden de manera irregular en ferias y redes sociales de Mendoza. "Esta práctica no solo afecta a los comercios legales, sino que también genera una competencia desleal que pone en riesgo la sostenibilidad de las pymes productoras locales", señala el comunicado.

> "Tenemos que poner hincapié ahí (en el contrabando). ¿Por qué? Porque hay un sistema armado irregular que nos va a hacer colapsar al resto del sistema".
>
> **Mauricio Badaloni**
> DIRECTIVO DE LA UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA

160

impuestos en la Argentina. La estructura tributaria del país incluye gravámenes nacionales, provinciales y municipales, repartidos en proporciones similares por cada jurisdicción.

La FEM resalta que este fenómeno incluye la llegada de productos de otros países, como Bolivia, Brasil y Perú.

Badaloni fue más allá y se refirió a los "pasadores", a los que describió como bandas que ingresan productos de forma ilegal a Mendoza. "Si vas a las plazas aledañas a la terminal, vas a ver los bolsos que se bajan y están allí los que los vienen a buscar, que son los dueños de la mercadería", explicó, señalando que esto perjudica a los comerciantes que cumplen con sus obligaciones fiscales.

El empresario mendocino expresó su preocupación por el contrabando que cruza la frontera. En tono crítico, subrayó que la situación en la frontera parece fuera de control, refiriéndose a la facilidad con que se transportan productos de contrabando en esos "tours de compra" que no cumplen con los requisitos necesarios. Según el empresario, esta permisividad favorece el ingreso constante de productos que no cumplen con la regulación local, afectando gravemente a las pymes que operan de manera legal en Mendoza.

25% DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE

ESCANEÁ EL CÓDIGO CON TU CELULAR Y CONOCÉ TODAS NUESTRAS OFERTAS VIGENTES

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 15/11/2024. PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "MERCADO PAGO 25 VIERNES". VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE. PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE. COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.

Comisión Interamericana levanta sanciones a cárceles mendocinas

DERECHOS HUMANOS. Se trata de medidas cautelares que pesaban sobre los complejos Almafuerte y San Felipe desde hace una década. Se reconoció un crecimiento de estructuras "nuevas y modernas" .

Juan Manuel Torrez
jtorrez@losandes.com.ar

REFORMAS. Para la CIDH, las condiciones de alojamiento de los presos en los penales Almafuerte y San Felipe mejoraron.

Luego de 10 años, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos levantó las medidas cautelares que había aplicado sobre Mendoza por el estado de las cárceles Almafuerte y San Felipe y por posibles violaciones a los derechos humanos, lo que supone una buena noticia a nivel nacional y por supuesto para el Gobierno provincial, que debió trabajar y realizar reformas estructurales en el sistema carcelario mendocino.

La ministra de Seguridad, Mercedes Rus, y el subsecretario de Justicia, Marcelo D'Agostino, participaron en Estados Unidos de una audiencia de trabajo convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), donde se puso este tema sobre relieve, teniendo en cuenta que la audiencia fue programada de oficio por el organismo internacional para tratar los avances sobre las medidas cautelares aplicadas a las cárceles mendocinas Almafuerte y San Felipe en 2014, por violaciones a los derechos humanos de los internos en diversas presentaciones de abogados ante la CIDH.

Durante esta reunión, en la que también estuvieron presentes Alberto Julio Baños, secretario de Derechos Humanos de la Nación, y Javier Salgado, representante de Cancillería, las autoridades mendocinas presentaron el acuerdo alcanzado con el abogado Carlos Varela Álvarez (quien en 2014 impulsó las medidas cautelares), en el que ambas partes solicitaron el levantamiento.

Según consta en el documento de Varela Álvarez, las presentaciones que hacían referencia a un estado deplorable de los complejos penitenciarios mendocinos, particularmente Almafuerte y San Felipe, con constantes violaciones a los derechos humanos de decenas de internos, ha cambiado a la fecha.

Entre los fundamentos que mencionó el abogado en su documento, se destacan los siguientes:

• **1.** Ha disminuido la violencia carcelaria e institucional.

• **2.** Ha mejorado sensiblemente la calidad y capacitación del servicio penitenciario, en el sentido de asumir un profesionalismo, mucho debido a la labor de su director, Eduardo Orellana, el que también supo entender los tiempos de cambio.

• **3.** Ha habido notable crecimiento de estructuras nuevas y modernas en materia de prisiones como Almafuerte II y Estrada.

• **4.** Ha habido inversión en la Dirección Penitenciaria de Mendoza

• **5.** La mayoría de los puntos de la medida cautelar han sido cumplidos al menos parcialmente.

• **6.** Se ha adoptado un sistema procesal pena adversarial y más ágil.

• **7.** Se ha logrado separar a los jóvenes adultos en la más moderna de las instituciones.

• **8.** A pesar de lo que se preveía en la pandemia por el Covid 19, su población penitenciaria pudo mantenerse con todas las dificultades que se produjeron.

• **9.** No resulta posible mantener una medida cautelar por más de diez años. No se ha agravado la situación, por el contrario, creo sinceramente que se está mejor y Mendoza puede salir de esta medida con acciones que permitan un mejor disfrute de derechos pero también con mayor eficiencia y control entre las instituciones.

"Las condiciones de urgencia y gravedad, extremos que son esenciales para la adopción de Medidas Cautelares en este caso sobre los penales de Mendoza, no las encuentro hoy acreditadas como para mantener su vigencia, pero ello no quiere decir que ambos penales no necesitan mejoras en sus condiciones de alojamiento o distintos servicios y por ello recomiendo a la CIDH diversas medidas y programas que considero útil para su verificación del levantamiento de las medidas", apuntó Varela Álvarez.

> "A futuro debería haber celulares a cargo y regulados por el servicio penitenciario para que los internos tengan comunicación con su defensa, juzgado y familia".
>
> **Carlos Varela Álvarez**
> ABOGADO. IMPULSOR DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.

Conformidad del Gobierno

En diálogo con Los Andes, Rus señaló que se trata de un "gran logro haber podido presentar al comisionado de la CIDH este acuerdo y una exposición integral sobre la situación de Mendoza en materia penitenciaria" y defendió la gestión, al sostener que el servicio penitenciario mendocino "es el mas grande de todo el oeste argentino y referente nacional".

"Esto es sumamente importante si queremos ser efectivos en materia de seguridad, no puede haber producción de seguridad sin un sistema penitenciario legitimo que contenga detenciones", dijo, y remarcó que en promedio se aprehende 15 personas por hora. "No todo se judicializa, pero debe haber un sistema en regla que acompañe ese nivel", sostuvo.

En tanto, D'Agostino señaló que el Acta Acuerdo que se presentó ante la CIDH "demuestra que la situación fáctica ha cambiado y se han cumplido las recomendaciones por parte del Gobierno provincial en estos últimos 8 años de gestión".

"La situación en la que se recibieron los penales provinciales hoy es infinitamente superior. Esto demuestra una verdadera política pública en materia de Servicio Penitenciario que ha sido reconocida y reflejada por nuestra parte ante la CIDH", sostuvo.

Es importante tener en cuenta que si las cautelares de la CIDH se extendían, podrían haber derivado en una judicialización total del procedimiento internacional, lo que hubiese generado a la Provincia estar bajo la lupa en términos de violaciones a los derechos humanos.

Además, la provincia, así como también el país, se exponían a posibles sanciones económicas y el riesgo de obtener informes incluso condenatorios de la CIDH.

Para el Gobierno, el alivio reside además en poder establecer una agenda de seguridad más fuerte, teniendo en cuenta que si para la CIDH los establecimientos no estaban en condiciones para alojar la cantidad de internos que hoy tiene, "habría generado consecuencias negativas en los propios jueces mendocinos a la hora de decidir si un detenido transita el proceso de investigación fuera o dentro de la cárcel. La Justicia iba a ser más flexible, y eso habría sido un problema para el trabajo en seguridad", mencionaron.

"No hay sistema de seguridad eficiente si no hay cárceles que contengan", acotaron.

Reformas carcelarias

Las transformaciones en el sistema carcelario incluyeron la construcción de más de 60.000 metros cuadrados de nuevas instalaciones penitenciarias y la adopción de un marco normativo con más de 60 resoluciones, con el que se pudo reducir el hacinamiento y fortalecer los servicios de salud y seguridad.

"El acuerdo cierra un círculo, de recibir un Servicio Penitenciario sancionado internacionalmente a uno referente nacional como en el que se ha transformado", afirmaron la ministra y el subsecretario.

La solicitud de Mendoza para el levantamiento de la medida está convalidada por el Estado argentino a través de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y de la Dirección de Contencioso Internacional en materia de Derechos Humanos, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

141 AÑOS

Credibilidad y confianza como modo de relación

Referentes se unen a la celebración del aniversario de Los Andes para pensar la Mendoza del futuro.

Natasha Eisenchlas
Senadora provincial (UCR)

El aniversario de diario "Los Andes" es una excelente oportunidad para reflexionar acerca de cuestiones constitutivas de nuestra identidad provincial.

La vigencia de "Los Andes", un medio de comunicación dueño de una trayectoria que a esta altura es insoslayable a la hora de contar nuestra historia, pone en valor la credibilidad y la confianza como dimensiones de los vínculos esenciales cuando se trata de soñar la provincia que queremos.

Nada importante se logra en soledad. Para construir lo que queremos ser nos necesitamos todos. Con nuestras coincidencias y diferencias. Es como la proyección de una familia: cada miembro con su particularidad forma parte de un todo superior. Ningún miembro es feliz si otro no lo es. Entre otros, la credibilidad y la confianza son sentimientos que hacen posible que el vínculo se fortalezca y se traduzca en bienestar compartido.

Desde esta perspectiva, al mirar nuestro porvenir en términos colectivos, hay que colocar en primerísimo lugar aquello que nos une. Democracia, libertad, pluralidad, institucionalidad, crecimiento, desarrollo, equidad, justicia y ejercicio pleno de los derechos son algunos de los aspectos imprescindibles de una provincia que cada día se supere a sí misma.

Los mendocinos tenemos la satisfacción y el orgullo de saber que aquí, en estas tierras, estos principios están hoy más vigentes que nunca. Podemos seguir construyendo nuestro futuro porque el presente es sólido.

La política tiene una gran centralidad en este camino. La política en su mejor faceta, la que aglutina, representa a todos y lidera los procesos colectivos. Debemos continuar mejorándola y dotándola de las mejores características.

Tenemos a nuestro alcance valiosos recursos para lograrlo. Uno de ellos es la Legislatura provincial. Allí trabajamos los representantes del pueblo que pertenecemos a distintos espacios políticos. Es donde nos encontramos y debatimos. Colocar el bienestar de los mendocinos por sobre cualquier otra circunstancia nos ayudará a que la credibilidad y la confianza estén cada vez más presentes en la relación entre la política y los ciudadanos de a pie.

En ese proceso estamos. A través del diálogo y la responsabilidad hemos logrado consensos muy importantes entre los distintos frentes políticos para sancionar leyes que benefician a todos los mendocinos. Así lo permite el clima institucional y político de nuestra provincia, que es modelo en el país. Esperamos que el futuro nos encuentre profundizando y perfeccionando este camino que comenzamos nueve años atrás.

PALEONTOLOGÍA. Se trata de los fósiles del único espécimen carnívoro encontrado en la provincia en los '90. Se exhibe en el museo Cornelio Moyano, en cuyo laboratorio expertos se abocan a la curaduría para su mejor conservación.

Viaje al pasado.
Restauran los restos de un dinosaurio de 75 millones de años

PRESERVACIÓN. Expertos se han dado a la tarea de mejorar el estado de conservación con técnicas y materiales más modernos.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

En el museo Cornelio Moyano se encuentran embarcados en una ardua tarea: restaurar y hacer curaduría para la conservación de los restos fósiles de un dinosaurio que fueron hallados en la década del '90 en Mendoza y es único en el mundo. Se trata de un ejemplar de Aerosteon riocoloradensis, que pesaba 5 toneladas y medía 10 metros de largo. Además, es el único dinosaurio carnívoro hallado en la provincia.

Están en exposición en el museo desde hace más de 20 años y ahora, expertos se han dado a la tarea de mejorar su estado de conservación con técnicas y materiales más modernos que los que se usaron en aquellos tiempos.

Se trata de una valiosa apuesta para preservar restos que generan interés en investigadores de todo el mundo. De hecho, a lo largo de estos años se han acercado hasta el lugar provenientes de diversos países para estudiarlo. Por eso, la intención es dejarlos en las mejores condiciones posibles para que hagan lo mismo en el futuro, nuevos investigadores con nuevas tecnologías que permitirán hallar más información respecto de la especie. Por ejemplo, quizás algún día pueda saberse qué sonido emitía.

El arduo trabajo está liderado por dos expertos: uno mendocino y otro proveniente de Buenos Aires. El primero es Marcelo Bourguet, técnico en conservación del CCT Conicet Mendoza. En tanto, Mauro Arancibia es un investigador del Conicet en Buenos Aires, doctor en Paleontología, quien desarrolló su tesis doctoral sobre este animal.

Restauración de fósiles

Los restos son exhibidos en vitrinas del primer piso de este museo de Ciencias Naturales que tiene 115 años de historia y resguarda vestigios de la historia de la ciencia y las especies. Es visitado por 120.000 personas por año, de los cuales 25.000 son alumnos de escuelas. En el año 89 pasó de la plaza Independencia a estar ubicado en el emblemático edificio de Playas Serranas, en el parque General San Martín.

El director del museo, Guillermo Campos, explicó que cuando el dinosaurio fue hallado, en la década del '90, fue enviado a un museo de Chicago donde se le realizaron los procedimientos de conservación con técnicas de vanguardia para la época pero que hoy, obviamente, han sido superadas por nuevas tecnologías.

Para pegar las piezas en aquel entonces se usaba material tipo epoxi, que con el tiempo ha sufrido una degradación y se ha tornado de un tono amarillento. Esto ha implicado que se deterioren las piezas y que visualmente también se vean afectadas.

Por eso, ahora se ha apelado a los nuevos recursos de los que se dispone. Estos son más estables a los cambios de temperatura y humedad, además de beneficiar la conservación y ser menos "visibles".

Campos destacó que se trata de lo que se conoce como "holotipo", un ejemplar único por sus características que da origen a una especie.

"La investigación de ese fósil es importantísima porque quizás en algún momento puede aparecer otro fragmento en algún otro lado, quizás puede ser en el Norte de Neuquén o en el Sur de Mendoza, porque son de esa zona, y va a servir para comparar", resaltó Campos.

Explicó que se va sacando por partes, ya que así está expuesto, y que en este momento se está trabajando en la escápula, el omóplato, que se está volviendo a su posición original porque estaba fragmentado.

Agregó que es la primera vez que se le hace este procedimiento a esta pieza, de conservación preventiva, y que se ha comenzado a hacer hace un tiempo en otras del museo. "Es muy importante que se haga este proceso, tanto en piezas paleontológicas, como arqueológicas y geológicas", subrayó Campos.

Un dinosaurio especial

El investigador Mauro Arancibia dijo que para él es un honor participar de este procedimiento. Se especializa en dinosaurios carnívoros y la intervención es una experiencia que le permite seguir aprendiendo.

"Es un animal de unos 10 metros de largo, o sea, del tamaño de un colectivo de línea", graficó para tener una noción. "A pesar de ser carnívoro, tenía una cola muy larga, un cuello largo, eran muy esbeltos y ágiles. La cola larga le ayudaba justamente a balancearse durante la carrera porque suponemos que eran animales corredores, ágiles", detalló al destacar que son animales interesantísimos y que su agilidad es comparable con la del guepardo o chita actual.

VESTIGIOS. El Aerosteon riocoloradensis era un carnívoro ágil y esbelto, de cola larga.

El Aerosteon riocoloradensis era de la familia de los megaraptores porque eran muy veloces y justamente su nombre inicia con el prefijo "aero", lo que significa "hueso de aire". La otra parte de la denominación, riocoloradensis, es porque se encontró en Río Colorado, al Sur de Mendoza.

Arancibia comentó que el ejemplar está muy bien preservado. Contó que para los paleontólogos es un desafío "armar el rompecabezas" del animal, ya que no suelen encontrarse todas las piezas, y el viento, la lluvia, la tierra suelen degradarlas. "Tenés que reconstruir esa imagen en base a las pocas piezas que te quedan, pero en este caso se preservaron la mayoría de ellas y, como están muy bien preservadas, esas piezas son informativas", señaló.

Gracias a eso han podido reconstruir muy bien este ejemplar. "Es muy informativo, a los paleontólogos, que somos como detectives del tiempo, nos da muchísimas pistas. Eso hace que este animal año a año sea visitado por un montón de investigadores nacionales e internacionales", remarcó Arancibia.

"Ahora, al reconstruirlo, a mí ya me da más información de la que me daba antes. Hace siete años que lo vengo estudiando a este animal y año a año voy encontrando más cosas, le voy aplicando tecnologías nuevas que me van dando más información, voy pudiendo completar ese rompecabezas y dilucidando nuevos aspectos de la biología y del parentesco", amplió.

5

Toneladas. Es lo que pesaba el Aerosteon riocoloradensis, el único dinosaurio carnívoro hallado en Mendoza. Medía 10 metros de largo, el tamaño de un colectivo de línea.

El proceso

"Estamos haciendo un procedimiento de conservación preventiva, que es intervenir un ejemplar que ya ha sido preparado a principios de los 2000 en Chicago y con materiales que en su época eran los que había y ahora son viejos, que ya no se usan. Adhesivos epóxidos, como el Poxipol o La gotita, que con el tiempo se degrada, se pone en amarillo", explicó Marcelo Bourguet. Agregó que con el tiempo también falla su adhesión y el fósil puede partirse.

"Con todos los adhesivos modernos que tenemos ahora, a base de resinas acrílicas, la idea es reemplazar antes de que se deterioren esos adhesivos, en la medida que se pueda", detalló.

Para ello revisan las colecciones, lo que está expuesto, y detectan partes deterioradas o que quizás tengan riesgo de romperse en el futuro para intervenirlas y evitarlo. Además, se da un baño con los productos actuales, que son como barnices para evitar el daño que puede provocar la radiación ultravioleta.

"En el mismo adhesivo usamos resinas acrílicas en base a los ácidos acrílicos, son derivados del petróleo, son termoplásticas, totalmente transparentes y funcionan como protección, como un barniz, y según el solvente que usás y el tipo de agregados que le podés poner, como un dióxido de silicio, que es un nanomaterial, los convertís en un adhesivo", refirió.

El viernes a las 19, Arancibia brindará una charla sobre carnívoros en la región de Cuyo.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1019/2024 Expte. n° 8494/2024
Convocase Licitación Pública, para **el día 05/12/2024 a las 10:00 hs, a fin de convenirla OBRA: PLAYÓN DEPORTIVO ESCUELA DR. SEGUNDO LLAVER.**
Presupuesto Oficial: $72.845.975,97.-
Valor del Pliego: $72.845,97.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 02/12/2024
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

General ALVEAR Tierra de Oportunidades
MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
LICITACIÓN PÚBLICA - EXPEDIENTE N° 2024-08364748
Llámese a Licitación Pública para el día 05 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas, con el objeto de contratar la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO CUBIERTO Y ANEXOS, POLIDEPORTIVO DEL DISTRITO DE BOWEN, DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y CONDUCCIÓN EMPRESARIA Y TÉCNICA";** según pliegos de condiciones y demás constancias obrantes en el Expediente citado.
Presupuesto Oficial: $ 2.038.576.118,76. Valor del Pliego: $ 2.038.576,00.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán ser adquiridos en Subdirección de Compras y Suministros ubicada en Planta Alta del Municipio, todos los días hábiles en horario de 7:30 a 12:30. Teléfono: 2625-426850 o adquirirlos por la página web de la Municipalidad de Gral. Alvear (https://alvearmendoza.gob.ar/) en Trámites Varios.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN
Licitación Pública 1020/2024 Expte. n° 8452/2024
Convocase Licitación Pública, para **el día 04/12/2024 a las 10:00 hs, a fin de convenirla OBRA: INTERVENCIONES URBANAS EN DISTRITO CIUDAD**
Presupuesto Oficial: $206.751.472,91.-
Valor del Pliego: $206.751,47.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 29/11/2024
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

Menores que mendigan y roban mortifican en restós del Centro

INSEGURIDAD. Tienen entre 7 y 17 años y se mueven en grupos. Recorren bares y restaurantes pidiendo pero se vuelven agresivos si los rechazan o cometen arrebatos. Suman policías y preventores.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

El miércoles de la semana pasada un empleado seguridad de la pizzería Bigalia, ubicada en calle Sarmiento 776 de Ciudad, fue atacado a piedrazos por un grupo de menores. El hombre sufrió una severa lesión en uno de sus ojos tras el impacto de uno de los proyectiles utilizados por los adolescentes. Otro alcanzó a una turista de Brasil. Esta agresión fue una de las tantas, según cuentan empresarios gastronómicos, que vienen sufriendo turistas y mendocinos que visitan la peatonal Sarmiento y el polo gastronómico que se extiende desde Chile hasta Sarmiento, por la misma arteria.

Es por eso que el último martes los propietarios y encargados gastronómicos, comerciantes y hoteleros de la zona de avenida Sarmiento elevaron una queja dirigida al intendente Ulpiano Suárez sosteniendo que, en los últimos meses, han sido testigos de "un incremento notable en los actos delictivos perpetrados por malvivientes y grupos de menores que generan temor y desorden en la vía pública".

Y en el escrito apuntaron a "la presencia de patotas, falsos cuidacoches, robos, agresiones y daños a propiedades comerciales". Todo ello "ha creado un clima de inseguridad que afecta, no sólo a los habitantes y trabajadores de la zona, sino también a los turistas", argumentaron.

Por último también se refirieron a una forma de solucionar la situación: "Es fundamental incrementar la presencia policial en la calle Sarmiento, implementar más patrullajes y reforzarlas políticas de seguridad para garantizar que los comercios, los residentes y los turistas puedan desenvolverse con tranquilidad".

Desde el Ministerio de Seguridad y Justicia reaccionaron a la queja y ese mismo día efectivos de la Policía Turística, la Unidad de Patrullaje de Capital (UEP) y la Unidad Ciclística de Acción Rápida (UCAR) aprehendieron a 11 menores. "Cuatro fueron restituidos a sus familias y los siete restantes quedaron a cargo de Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI), desde donde fueron derivados a hogares estatales de Las Heras", explicaron las autoridades en un comunicado.

"Además, una mujer fue detenida porque habría hecho mendigar a sus nietos", agregaron y anunciaron que "el joven que agredió al empleado de Bigalia fue detenido".

Los Andes consultó a las partes afectadas e involucradas en la seguridad de la zona, que en los últimos meses parece haberse "recalentado". Por un lado, se observa que el crecimiento de la actividad turistística está atada a la seguridad; en tanto que el marco del asunto es un problema social: los menores en la calle.

Restaurantes de Sarmiento: "Cada vez hay más gente pidiendo"

Matías Bismach, vicepresidente de la comisión de Gastronomía de la Asociación Empresaria Hotelero Gastronómica y Afines de Mendoza (AEHGA), es propietario de dos emprendimientos gastronómicos: Centauro y Flor del desierto. "No es una problemática nueva los menores y jóvenes pidiendo dinero en la calle pero, con la recesión, hay cada vez más gente pidiendo y durmiendo en la calle", apuntó.

Sumando a esta problemática social, indicó: "Los problemas surgen cuando no les dan dinero y empiezan a agredir a los clientes, verbal o físicamente. Lo que pasó en Bigalia fue eso".

MEDIDAS. Reforzaron la presencia policial y de preventores en las calles céntricas.

> "La solución pasa por trabajar de forma coordinada con el municipio y la Policía y que se sostenga en el tiempo. Si no hay seguridad, el turismo no va a crecer".
>
> **Matías Bismach**
> VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GASTRONOMÍA DE AEHGA

Además señaló que por la noche se viven situaciones de inseguridad, roturas de vidrios y el robo de elementos de bronce. "La solución pasa por trabajar de forma coordinada con el municipio y la Policía y que esto se sostenga en el tiempo. Si no hay seguridad, el turismo no va a crecer", afirmó Bismach.

Menores en la Peatonal: "Un enjambre de situaciones"

Según Raúl Villarreal, con negocios en la peatonal Sarmiento desde hace 40 años (es dueño del restaurante Bocca y de un tradicional quiosco), diariamente muchos menores de entre 7 y 17 años "hacen un circuito: primero por Arístides Villanueva, luego por Sarmiento, atravesando la plaza Independencia para llegar a la Peatonal".

> "Acá, de 14 a 16 no hay nadie, no se ven ni policías ni preventores. Para mí, la solución es que los comerciantes paguen servicios extraordinarios y haya policías de 7 a 24".
>
> **Raúl Villarreal**
> EMPRESARIO GASTRONÓMICO

Según el comerciante, se genera "un enjambre de situaciones" de inseguridad: los que duermen en la calle llegan a pedir comida desde las 8 y se la sacan del plato a los clientes; los que venden medias y terminan robando un celular o manoteando una mochila; banditas de niños pidiendo y sus madres esperando en la esquina; por la noche, los robos de bronce o roturas de vidrios.

Por supuesto, están los que van a vender y pedir pero no agreden a nadie. "Creo que hay un problema cultural y de educación de fondo. Hay mucha agresión en la calle", afirmó Villarreal.

En relación a las fuerzas de seguridad, indicó que los preventores capitalinos no pueden detener a menores y terminan "arreándolos" y conteniéndolos hasta que llega la Policía. "Acá, de 14 a 16 no hay nadie, no se ven ni policías ni preventores. Para mí, la solución es que los comerciantes paguen servicios extraordinarios y que haya presencia policial de 7 a 24", sugirió.

Refuerzo de seguridad en la zona

Hernán Amat, director de Relaciones con la Comunidad del Ministerio de Seguridad y Justicia, indicó que se ha dispuesto, desde lo operativo, reforzar la zona con "operativos específicos en Arístides Villanueva, Juan B. Justo y Sarmiento".

"Hemos reforzado con efectivos policiales a pie y en bicicleta. Trabajamos conjuntamente con Capital. Ellos prestan colaboración con binomios de preventores y tenemos contacto con los dueños para que nos informen cualquier novedad", dijo el funcionario a este diario.

En relación a la problemática de los menores, advirtió: "Es un problema que ha crecido a la par de los problemas económicos. Es una problemática de todas las provincias y hay que trabajar con las herramientas que se disponen: el Código Contravenciones y el trabajo de Desarrollo Social y el ETI".

Un plan conjunto en Capital

Desde la Ciudad de Mendoza comunicaron que están atentos al tema y ya han tenido reuniones para abordar un trabajo en conjunto entre el municipio, el Ministerio de Seguridad y el sector privado. "Se van a realizar diferentes acciones y la semana que viene se van a juntar distintas áreas de la municipalidad para elaborar un plan en conjunto con el sector", explicaron.

Inicialmente, el operativo consistirá en mejorar y reforzar los rondines de preventores, así como fortalecer la articulación tanto con Seguridad como con la Justicia para que, a través del ETI, intervenga en los casos que involucran menores de edad.

Cuatro detenidos por incendiar una mueblería

Un incendio dejó daños totales en una mueblería abandonada en Ciudad. Ocurrió a las 5 de la madrugada de ayer en un local ubicado en San Martín y Beltrán, en la Alameda. Por las características y lo registrado en cámaras de seguridad, habría sido intencional, por lo que hay cuatro jóvenes detenidos.

Mendocino murió tras el vuelco de un camión en Chile

Un hombre de 33 años con domicilio en la Ciudad de Mendoza falleció ayer, luego de que el camión en el que viajaba como acompañante volcara sobre la ruta chilena 60, cerca del complejo Los Libertadores. El chofer sufrió lesiones leves y, por su responsabilidad en el hecho, fue detenido por Carabineros.

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA — FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO — la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz — EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 258/2024

ANEXO II - RESOLUCIÓN EPRE N° 258/2024

CUADRO TARIFARIO sin Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	5930,932	5930,932	5930,932	5930,932
Cargo Variable	$/kWh	200,9534	200,9534	200,9534	200,9534

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base hasta 500 kWh bim	Nivel 3 excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6009,682	6009,682	6009,682	6009,682	6009,682
Cargo Variable	$/kWh	194,5866	194,5866	194,5866	194,5866	194,5866

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 Base hasta 700 kWh bim	Nivel 2 Excedente	Nivel 3 Base hasta 500 kWh bim	Nivel 3 Excedente	Electrodepen-dientespor cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	33955,752	33955,752	33955,752	33955,752	33955,752	33955,752
Cargo Variable	$/kWh	176,3642	176,3642	176,3642	176,3642	176,3642	176,3642

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	13453,938	13453,938
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	204,1504	204,1504
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	204,1504	204,1504

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	165,9711

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	31238,871	31238,871	31238,871	46184,837	46184,837	46184,837	459877,703	459877,703	459877,703	620783,204	620783,204	620783,204	2026017,401	2026017,401	2026017,401
USO DE RED	$/kW-mes	46312,863	46312,863	46312,863	38956,883	38956,883	38956,883	36320,990	36320,990	36320,990	27947,538	27947,538	27947,538	20028,262	20028,262	20028,262
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	5026,582	5026,582	5026,582	4920,428	4920,428	4920,428	4826,472	4826,472	4826,472	4703,153	4703,153	4703,153	4632,090	4632,090	4632,090
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	89,1905	89,1905	89,1905	84,3649	84,3649	84,3649	83,3957	83,3957	83,3957	81,2640	81,2640	81,2640	80,1246	80,1246	80,1246
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	86,3032	86,3032	86,3032	81,6338	81,6338	81,6338	80,6959	80,6959	80,6959	78,6332	78,6332	78,6332	77,5308	77,5308	77,5308
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	84,6479	84,6479	84,6479	80,0681	80,0681	80,0681	79,1482	79,1482	79,1482	77,1250	77,1250	77,1250	76,0437	76,0437	76,0437

T2 Especial	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	13741,514
Cargo Fijo $/mes	5582,399
Cargo Variable $/kWh	216,3107
T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	13741,514
Cargo Fijo $/mes	5582,399
Cargo Variable $/kWh	216,3107

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	30333,500	30333,500	30333,500	284886,294	284886,294	284886,294
USO DE RED	$/kW-mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	3785,929	3785,929	3785,929	2449,505	2449,505	2449,505
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	281,1825	281,1825	281,1825	280,6569	280,6569	280,6569	151,5834	151,5834	151,5834	120,4918	120,4918	120,4918
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	110,4653	110,4653	110,4653	106,5254	106,5254	106,5254	87,1788	87,1788	87,1788	81,2673	81,2673	81,2673
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	281,1825	281,1825	281,1825	280,6569	280,6569	280,6569	151,5834	151,5834	151,5834	120,4918	120,4918	120,4918
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	110,4653	110,4653	110,4653	106,5254	106,5254	106,5254	87,1788	87,1788	87,1788	81,2673	81,2673	81,2673

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	46312,863	46312,863	46312,863	38956,883	38956,883	38956,883	36320,990	36320,990	36320,990	27947,538	27947,538	27947,538	20028,262	20028,262	20028,262
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	652,669	652,669	652,669	380,788	380,788	380,788	314,268	314,268	314,268	203,033	203,033	203,033	132,015	132,015	132,015
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	384,084	384,084	384,084	354,729	354,729	354,729	368,797	368,797	368,797	359,742	359,742	359,742	354,307	354,307	354,307
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	11007,5400	11007,5400	11007,5400	6181,9349	6181,9349	6181,9349	5212,6884	5212,6884	5212,6884	3080,9537	3080,9537	3080,9537	1941,6279	1941,6279	1941,6279
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	10651,1955	10651,1955	10651,1955	5981,8086	5981,8086	5981,8086	5043,9393	5043,9393	5043,9393	2981,2147	2981,2147	2981,2147	1878,7720	1878,7720	1878,7720
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	10446,9063	10446,9063	10446,9063	5867,0779	5867,0779	5867,0779	4947,1969	4947,1969	4947,1969	2924,0352	2924,0352	2924,0352	1842,7373	1842,7373	1842,7373

ANEXO I - RESOLUCIÓN EPRE N° 258/2024

CUADRO TARIFARIO con Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	5797,452	5624,408	5661,779	5524,724
Cargo Variable	$/kWh	188,4092	126,2892	140,0361	93,3212

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base hasta 500 kWh bim	Nivel 3 Excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	5660,034	5206,747	5304,640	5660,034	4945,629
Cargo Variable	$/kWh	183,6915	123,7132	136,9975	183,6915	91,9780

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 Base hasta 700 kWh bim	Nivel 2 excedente	Nivel 3 base hasta 500 kWh bim	Nivel 3 excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	31127,424	27460,754	31127,424	28252,617	31127,424	25348,545
Cargo Variable	$/kWh	168,1626	111,6833	168,1626	124,2119	168,1626	81,9622

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	13309,759	13122,844
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	194,4048	135,9170
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	194,4048	135,9170

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	155,9903

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	31238,871	31238,871	31238,871	46184,837	46184,837	46184,837	459877,703	459877,703	459877,703	620783,204	620783,204	620783,204	2026017,401	2026017,401	2026017,401
USO DE RED	$/kW-mes	46312,863	46312,863	46312,863	38956,883	38956,883	38956,883	36320,990	36320,990	36320,990	27947,538	27947,538	27947,538	20028,262	20028,262	20028,262
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	3374,847	3374,847	1233,523	3303,576	3303,576	1207,473	3240,493	3240,493	1184,416	3157,697	3157,697	1154,154	3109,985	3109,985	1136,715
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	83,3577	83,3577	28,4814	78,8476	78,8476	26,9404	77,9418	77,9418	26,6309	75,9495	75,9495	25,9502	74,8846	74,8846	25,5863
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	80,6768	80,6768	27,7286	76,3118	76,3118	26,2283	75,4351	75,4351	25,9270	73,5069	73,5069	25,2643	72,4763	72,4763	24,9101
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	79,1390	79,1390	27,2968	74,8572	74,8572	25,8199	73,9972	73,9972	25,5233	72,1057	72,1057	24,8708	71,0948	71,0948	24,5221

T2 Especial	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	13741,514
Cargo Fijo $/mes	5422,755
Cargo Variable $/kWh	205,1863
T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	
Potencias hasta 50 kW	
Cargo Comercialización $/mes	13741,514
Cargo Fijo $/mes	5215,791
Cargo Variable $/kWh	144,9367

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	30153,349	30153,349	30153,349	284522,601	284522,601	284522,601
USO DE RED	$/kW-mes	----------	----------	----------	----------	----------	----------	3785,929	3785,929	3785,929	2449,505	2449,505	2449,505
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	281,1825	281,1825	281,1825	280,6569	280,6569	280,6569	141,9605	141,9605	141,9605	113,1239	113,1239	113,1239
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	110,4653	110,4653	110,4653	106,5254	106,5254	106,5254	80,9046	80,9046	80,9046	75,4821	75,4821	75,4821
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	281,1825	281,1825	281,1825	280,6569	280,6569	280,6569	141,9605	141,9605	141,9605	113,1239	113,1239	113,1239
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	110,4653	110,4653	110,4653	106,5254	106,5254	106,5254	80,9046	80,9046	80,9046	75,4821	75,4821	75,4821

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	46312,863	46312,863	46312,863	38956,883	38956,883	38956,883	36320,990	36320,990	36320,990	27947,538	27947,538	27947,538	20028,262	20028,262	20028,262
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	438,202	438,202	160,165	255,661	255,661	93,445	211,000	211,000	77,121	136,317	136,317	49,824	88,635	88,635	32,396
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	384,084	384,084	384,084	354,729	354,729	354,729	368,797	368,797	368,797	359,742	359,742	359,742	354,307	354,307	354,307
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	10287,6706	10287,6706	3515,0561	5777,6496	5777,6496	1974,0876	4871,7898	4871,7898	1664,5765	2879,4660	2879,4660	983,8461	1814,6496	1814,6496	620,0233
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	9956,8094	9956,8094	3422,1503	5591,8350	5591,8350	1921,9108	4715,1085	4715,1085	1620,5804	2786,8596	2786,8596	957,8422	1756,2888	1756,2888	603,6356
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	9767,0218	9767,0218	3368,8580	5485,2485	5485,2485	1891,9814	4625,2334	4625,2334	1595,3435	2733,7391	2733,7391	942,9260	1722,8120	1722,8120	594,2353

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA — FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO — la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz — EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025
Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 258/2024

ANEXO VI -RES. EPRE N°258/2024 - Vigencia: 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

Parámetros Base para cálculo de compensaciones tarifarias
Según instrucción Ley 9497 y Res.SCEyM N°019/24
Decreto N°1680/2024

Parámetros Base para el cálculo de Compensaciones Tarifarias	$/kWh
Entidades de Interés Público	36,7490
Cooperativas de Agua Potable	60,2238
Malargüe Comercial e Industrial hasta 50 kW	182,0854
Malargüe Comercial e Industrial >= 50 kW	181,5565

BT: Baja Tensión
MT: Media Tensión
AT: Alta Tensión

Tarifas de Referencia de RIEGO AGRÍCOLA
Según instrucción Ley 9497 y Res. SCEyM N° 019/24
Decreto N°1680/2024

Tarifa de Referencia para Riego Agricola	$/kWh
Riego Agricola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	281,1825
Riego Agricola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	110,4653
Riego Agricola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	281,1825
Riego Agricola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	110,4653
Riego Agricola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	281,1825
Riego Agricola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	110,4653
Riego Agricola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	281,1825
Riego Agricola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	110,4653
Riego Agricola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	280,6569
Riego Agricola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	106,5254
Riego Agricola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	280,6569
Riego Agricola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	106,5254
Riego Agricola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	280,6569
Riego Agricola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	106,5254
Riego Agricola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	280,6569
Riego Agricola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	106,5254

Tarifas de referencia para el cálculo de la "Compensación de Riego Agrícola (art. 36 Ley 6498), Decreto 1569/09 y Decreto 1742/16".
Según instrucción Ley 9497 y Res. SEyM N° 019/24
Decreto N°1680/2024

Tarifa de Referencia para Riego Agricola	$/kWh
Riego Agricola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	214,1851
Riego Agricola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	80,2098
Riego Agricola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	214,1851
Riego Agricola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	80,2098
Riego Agricola BT Pot. hasta 300 kW - ALTA	214,1851
Riego Agricola BT Pot. hasta 300 kW- BAJA	80,2098
Riego Agricola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	214,1851
Riego Agricola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	80,2098
Riego Agricola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	215,7999
Riego Agricola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	78,8046
Riego Agricola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	215,7999
Riego Agricola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	78,8046
Riego Agricola MT Pot. hasta 300 kW - ALTA	215,7999
Riego Agricola MT Pot. hasta 300 kW- BAJA	78,8046
Riego Agricola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	215,7999
Riego Agricola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	78,8046

ANEXO III -RES. EPRE N°258/2024

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DE TARIFA SOCIAL Y PLAN ESTÍMULO
Vigencia: 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Nivel 2 Decreto 332/2022 modificado por Decreto 465/2024

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)	Tarifa Social <300 kWh/bim
Cargo Fijo	$/Bim	5624,408	5624,408
Cargo Variable	$/kWh	124,2127	105,5241
Facturación Mínima: 45 kWh/Bim			

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)	Tarifa Social Con Plan Estímulo	Tarifa Social Sin Plan Estímulo
Cargo Fijo	$/Bim	5206,747	5206,747	5206,747
Cargo Variable	$/kWh	121,6369		
C. Var. hasta 300 kWh bim	$/kWh		102,9498	102,9498
C. Var. kWh exced. hasta 599 kWh bim	$/kWh		112,2933	113,3315

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)		Con ahorro >= 20% (Plan Estímulo) base	Con ahorro >= 20% (Plan Estímulo) excedente
Cargo Fijo	$/Bim	27460,754	31127,424
C. Var. hasta 700 kWh bim	$/kWh	109,6073	109,6073
C. Var. >700 kWh bim	$/kWh	160,7693	160,7693

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)		Tarifa Social base Con Plan Estímulo	Tarifa Social base Sin Plan Estímulo	Tarifa Social excedente Con Plan Estímulo	Tarifa Social excedente Sin Plan Estímulo
Cargo Fijo	$/Bim	27460,754	27460,754	31127,424	31127,424
C. Var. hasta 300 kWh bim	$/kWh	90,9231	90,9231	90,9231	90,9231
C. Var. exced. hasta 600 kWh bim	$/kWh	100,2652	101,3032	100,2652	101,3032
C. Var. exced. hasta 700 kWh bim	$/kWh	109,6073	111,6833	109,6073	111,6833
C. Var. exced. a partir de 700 kWh bim	$/kWh	160,7693	168,1626	160,7693	168,1626

Nivel 1 Decreto 332/2022 modificado por Decreto 465/2024

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)
Cargo Fijo	$/Bim	5797,452
Cargo Variable	$/kWh	181,0142
Facturación Mínima: 45 kWh/Bim		

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)
Cargo Fijo	$/Bim	5660,034
Cargo Variable	$/kWh	176,2971

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)		Con Ahorro >= 20% (Plan Estímulo)
Cargo Fijo	$/Bim	31127,424
Cargo Variable	$/kWh	160,7693

Nivel 3 Decreto 332/2022 modificado por Decreto 465/2024

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)		Con Ahorro >=20% (Plan Estímulo)
Cargo Fijo	$/Bim	5661,779
Cargo Variable	$/kWh	136,7779
Facturación Mínima: 45 kWh/Bim		

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)		Con Ahorro >= 20% (Plan Estímulo) base	Con Ahorro >= 20% (Plan Estímulo) excedente
Cargo Fijo	$/Bim	5304,640	5660,034
Cargo Variable hasta 500	$/kWh	133,7395	133,7395
Cargo Variable hasta 599	$/kWh	176,2971	176,2971

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)		Con Ahorro>= 20% (Plan Estímulo) base	Con Ahorro >= 20% (Plan Estímulo) excedente
Cargo Fijo	$/Bim	28252,617	31127,424
C. Var. hasta 500 kWh bim	$/kWh	120,9544	120,9544
C. Var. > 500 kWh bim	$/kWh	160,7693	160,7693

Condenaron a miembro clave de la presunta banda de Bento

CASO RESONANTE. En una causa paralela al juicio contra el ex juez federal, el abogado Jaime Alba fue condenado por amenazar al fiscal Dante Vega. Generaron compulsas para investigar falsos testimonios.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Mientras el megajuicio contra Walter Bento sigue su marcha, una causa paralela tuvo sentencia recientemente en la Justicia Federal. El abogado Jaime Alba, sindicado como uno de los organizadores de la presunta banda que se valía del cobro de coimas a cambio de beneficios judiciales, fue condenado por amenazas contra el fiscal general Dante Vega.

La jueza subrogante del Juzgado Federal 3, Susana Pravata, lo encontró culpable por amenazas, delito contemplado en el artículo 19 bis del Código Penal, y lo sentenció a seis meses de prisión en suspenso. Es decir, la pena mínima y de carácter excarcelable.

Alba se encuentra detenido con prisión domiciliaria mientras es juzgado como organizador de la asociación ilícita encabezada presuntamente por el ex juez.

En el año 2021, el informante policial Enzo Diego Stuto declaró en la instrucción que Alba, en una serie de encuentros que mantuvieron, le dijo que "había comprado un fusil 308 para mandar a matar al fiscal Dante Vega" por la investigación que llevaba adelante. Ese testimonio fue ratificado por el testigo, bajo juramento, en el megajuicio contra Bento en marzo pasado.

La declaración original frente al fiscal Vega ocurrió a fines de mayo de 2021 y el 8 de junio Alba fue detenido. Luego Vega lo denunció por amenazas. Entonces, la defensa de Alba contraatacó con denuncias contra Vega y Stuto por falso testimonio. Aseguraron que el fiscal se enteró semanas antes de la declaración que dio el informante policial en la instrucción y por eso solicitó custodia policial, pero lo ocultó ante la Justicia.

Lo cierto es que la jueza Pravata ordenó, en la misma sentencia que condena a Alba, "formar compulsa" contra el fiscal y el testigo "a los fines de evaluar la posible comisión de un ilícito".

SENTENCIA. Alba fue condenado a seis meses de prisión en suspenso.

El rol de Alba

En la megacausa Bento, Alba fue ubicado en la estructura delictiva como uno de los laderos del despachante de aduanas asesinado, Diego Aliaga (sindicado como mano derecha del ex juez), junto con el abogado Luciano Ortego.

Según el requerimiento de elevación a juicio, ellos eran los encargados de analizar los casos penales en los que podían operar coimas, sea actuando ellos como abogados o mediante la intervención de otros abogados defensores, como Martín Ríos, Matías Aramayo o Javier Angeletti, juzgados como miembros de la banda.

Alba está imputado por participar en cuatro cohechos y tres casos de infracción al deber o abuso de poder por hacer declarar falsamente a testigos en su favor.

Las charlas de Stuto con Alba

Enzo Diego Stuto fue uno de los protagonistas más polémicos del juicio. Aportó puebas clave para la instrucción, sobre todo contra Alba, pero su pasado como estafador condenado en la Justicia provincial y su papel como informante de la Policía, sembraron un manto de dudas sobre sus actuaciones.

Durante el juicio, un testigo reveló que el domicilio en el que grabó las charlas comprometedoras con Alba pertenecía al contrabandista José Rodríguez Nuñez y había sido ofrecido a Diego Aliaga como coima, lo que fue aprovechado por el ex juez Bento para desarrollar su propia teoría sobre una red de operaciones espurias en la Justicia Federal.

Stuto declaró como testigo protegido el pasado 15 de marzo. Allí narró que la relación con Alba databa del año 2016, cuando fue su abogado defensor en una causa provincial por estafas en la compra y venta de vehículos, delito por el cual recibió una condena de tres años de prisión.

Stuto contó que se reunió en seis oportunidades con Alba desde abril de 2021 y el letrado estaba interesado en que lo ayudara a conseguir, a través de sus contactos policiales, el teléfono del condenado Walter Bardinella, que había secuestrado la Policía cuando cayó por narcotráfico.

EDEMSA ENERGIA MENDOCINA
FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO
la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz
EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL
Vigencia: 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025
Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N° 258/2024

ANEXO V - RESOLUCIÓN EPRE N° 258/2024

CUADRO TARIFARIO AGENTES RECURSOS ENERGÍA DISTRIBUIDA
Vigencia: 1 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo	$/Bim	5797,452	5624,408	5661,779
C. Var. General ER	$/kWh	107,4036	98,4683	100,3980
C. Var. ER	$/kWh	81,0056	27,8209	39,6381
C. Var. EV	$/kWh	81,0056	27,8209	39,6381

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (Entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	5660,034	5206,747	5304,640
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	5660,034	5206,747	5660,034
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	102,6919	95,8940	97,3621
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	102,6919	95,8940	102,6919
Cargo Variable ER hasta 500 kWh bim	$/kWh	80,9996	27,8192	39,6354
Cargo Variable EV hasta 500 kWh bim	$/kWh	80,9996	27,8192	39,6354
Cargo Variable ER más de 500 kWh bim	$/kWh	80,9996	27,8192	80,9996
Cargo Variable EV más de 500 kWh bim	$/kWh	80,9996	27,8192	80,9996

Residencial 3 (Mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	31127,424	27460,754	28252,617
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	31127,424	31127,424	31127,424
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	87,1745	83,8673	84,5816
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	87,1745	87,1745	87,1745
Cargo Variable ER hasta 500 kWh bim	$/kWh	80,9880	27,8160	39,6303
Cargo Variable EV hasta 500 kWh bim	$/kWh	80,9880	27,8160	39,6303
Cargo Variable ER más de 500 y hasta 700 kWh bim	$/kWh	80,9880	27,8160	80,9880
Cargo Variable EV más de 500 y hasta 700 kWh bim	$/kWh	80,9880	27,8160	80,9880
Cargo Variable ER más de 700 kWh bim	$/kWh	80,9880	80,9880	80,9880
Cargo Variable EV más de 700 kWh bim	$/kWh	80,9880	80,9880	80,9880

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	13309,759
Cargo Variable General ER	$/kWh	113,4056
Cargo Variable ER hasta 1600 kWh bim	$/kWh	80,9992
Cargo Variable EV hasta 1600 kWh bim	$/kWh	80,9992
Cargo Variable ER exced.1600 kWh bim	$/kWh	80,9992
Cargo Variable EV exced.1600 kWh bim	$/kWh	80,9992

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable General ER	$/kWh	75,4851
Cargo Variable ER	$/kWh	80,5052
Cargo Variable EV	$/kWh	80,5052

(*) Base para N2 es hasta 700 kWh bim y para N3 500 kWh bim
(**) Excedente para N2 es >700 kWh bim y para N3 >500 kWh bim

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	31238,871	31238,871	46184,837	46184,837	459877,703	459877,703	620783,204	620783,204	2026017,401	2026017,401
USO DE RED	$/kW-mes	46312,863	46312,863	38956,883	38956,883	36320,990	36320,990	27947,538	27947,538	20028,262	20028,262
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	3374,847	3374,847	3303,576	3303,576	3240,493	3240,493	3157,697	3157,697	3109,985	3109,985
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	83,3577	83,3577	78,8476	78,8476	77,9418	77,9418	75,9495	75,9495	74,8846	74,8846
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	80,6768	80,6768	76,3118	76,3118	75,4351	75,4351	73,5069	73,5069	72,4763	72,4763
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	79,1390	79,1390	74,8572	74,8572	73,9972	73,9972	72,1057	72,1057	71,0948	71,0948

R/V: Cargos por Energía Recibida y Energía Volcada

		T2 Especial
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	13741,514
Cargo Fijo	$/mes	5422,755
Cargo Var. General ER	$/kWh	124,2288
Cargo Variable ER		80,9574
Cargo Variable EV		80,9574

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Pago DISTRIBUIDORA(2)					
		TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
Cargo Fijo	$/Bim	30153,349	30153,349	30153,349	284522,601	284522,601	284522,601
Uso de Red	$/kW-mes	3785,929	3785,929	3785,929	2449,505	2449,505	2449,505
Energía Alta General (de 14 a 23 h.)	$/kWh	57,2390	57,2390	57,2390	33,9069	33,9069	33,9069
Energía Alta Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	84,7215	84,7215	84,7215	79,2170	79,2170	79,2170
Energía Alta Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	84,7215	84,7215	84,7215	79,2170	79,2170	79,2170
Energía Alta Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	84,7215	84,7215	84,7215	79,2170	79,2170	79,2170
Energía Alta Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	84,7215	84,7215	84,7215	79,2170	79,2170	79,2170
Energía Baja General (de 23 a 14 h.)	$/kWh	1,5143	1,5143	1,5143	1,2499	1,2499	1,2499
Energía Baja Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	79,3904	79,3904	79,3904	74,2323	74,2323	74,2323
Energía Baja Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	79,3904	79,3904	79,3904	74,2323	74,2323	74,2323
Energía Baja Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	79,3904	79,3904	79,3904	74,2323	74,2323	74,2323
Energía Baja Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	79,3904	79,3904	79,3904	74,2323	74,2323	74,2323

(1) - La facturación mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora.

(2) - La "Tarifa Pago a Distribuidora" es la que recibe la distribuidora por prestar el servicio eléctrico.

País

CORRUPCIÓN. El Gobierno fundamenta la decisión en que la expresidenta no cumple con los fundamentos previstos para el beneficio.

Tras la condena, el Gobierno le quita las jubilaciones a Cristina

POLÉMICA. El anuncio remarcó que dejará de cobrar el haber de privilegio y la pensión por su marido. "Pequeño dictadorzuelo", le lanzó CFK a Milei.

Tras la ratificación de la condena a Cristina Kirchner por corrupción en la causa Vialidad, el Gobierno anunció ayer que da de baja la jubilación de privilegio de la expresidenta y la pensión que cobra por ser viuda del expresidente Néstor Kirchner. "Por orden del presidente Javier Milei y detrás del trabajo del Ministerio de Capital Humano, a través de la Anses, se resolvió dar de baja la asignación de privilegio que la ex presidenta Cristina Kirchner venía percibiendo tanto en la asignación personal como en la derivada por pensión del fallecido ex presidente Néstor Kirchner", anunció el vocero presidencial en conferencia de prensa.

El portavoz detalló que la decisión del Ejecutivo "significa para los argentinos un ahorro de $ 21.827.624,65".

La Cámara de Casación Penal ratificó el miércoles la sentencia de 6 años de cárcel para Cristina -apelará a la Corte- por el delito de administración fraudulenta en perjuicio del Estado por la causa Vialidad. También, su inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos.

Adorni explicó que el accionar por el que Cristina fue condenada "representa lo contrario al honor, mérito y el buen desempeño".

"El beneficio previsto por la ley para ex presidentes y vices es una asignación que no tiene carácter contributivo y se otorga de manera excepcional como contraprestación al honor, el mérito y buen desempeño en el cargo. La señora fue condenada por la Cámara como autora del delito de administración fraudulenta, por lo que representa lo contrario al honor, el mérito y el buen desempeño", explicó el vocero antes de la preguntas en la conferencia de prensa que encabezó este jueves en la Casa Rosada.

En ese sentido, el portavoz insistió que "la jubilación a ex mandatarios es un privilegio que no debería existir en la Argentina y más aún si quien la percibe está condenada por estafar desde las más altas esferas a millones de argentinos que vieron esfumarse sus esperanzas a manos de la política".

"Es un manto de sentido común y cordura a la gestión pública", remarcó Adorni, y enseguida señaló que "durante el mandato de Milei, la Argentina no va a destinar fondos a ninguna persona que esté condenada por corrupción y que haya mancillado el honor y dignidad de los argentinos".

Al portavoz le preguntaron por la muy probable judicialización de esa decisión por parte de la ex mandataria y destacó que ella "podría seguir cobrando una jubilación y pensión de acuerdo a sus aportes".

Por su parte, desde la Anses informaron a Clarín que el acto administrativo para dar de baja esos montos a la ex presidenta ya fue realizados y será publicados este viernes. "El acto administrativo ya ha sido ejecutado. Será publicado mañana y actualmente se está procediendo a la notificación del mismo", detallaron desde la Administración Nacional de Seguridad Social.

Minutos después del anuncio, y en sus redes sociales, el vocero aseguró que la medida también alcanzará a otros ex funcionarios que se encuentran, según precisó, "en similares condiciones".

La reacción de Cristina

La expresidenta salió a responderle a Javier Milei con una larga carta: "¿Tanto miedo me tenés? Me das lástima". En su extensa respuesta, tildó al Presidente de "dictadorzuelo". "Estás tan fuera de eje que está apareciendo el pequeño dictadorzuelo que siempre llevaste adentro. ¿Te querés asociar con la mafia judicial para perseguirme vos también? ¿Tanto miedo me tenés? Te comento que al dictador Videla sí le tuve miedo y mucho. Pero vos sólo me das lástima y vergüenza ajena", escribió enardecida Cristina Kirchner.

"Y contame... ¿Quiénes integran ese "Tribunal de Honor"? ¿Vos, tu hermana y Adorni? La verdad es que si hacen un concurso para ver quién es más burro, salen empatados", lanzó la actual autoridad del Partido Justicialista sobre Milei y su entorno más cercano.

Por otro lado, la expresidenta expuso su interpretación de cómo es la jubilación de privilegio. "La pensión de los ex Presidentes no se les otorga por el buen desempeño, sino por el mérito de haber sido elegidos por el pueblo como Presidentes de la Nación. El mal desempeño de un presidente sólo lo puede juzgar el Congreso", remarcó Kirchner.

Sobre la pensión como viuda de un expresidente, aseguró que también la cobra Inés Pertiné, ex esposa de Fernando De la Rúa. "Cobra la misma pensión y, como te imaginarás, no lo hace por el buen desempeño en el cargo de quien fuera su marido; que se tuvo que ir en helicóptero de la Casa Rosada dos años antes de terminar su mandato, después dejar un tendal de muertos -literal- en Plaza de Mayo", criticó, de paso.

También mencionó a Martín Menem, presidente de la Cámara de Diputados y sobrino del ex presidente Carlos Saúl Menem. "Preguntale a Martín Menem, tu Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, por qué cobra la misma pensión la tía Zulema, viuda de Carlos Menem, que se fue del mundo con causas penales sobre contrabando de armas, sobresueldos de funcionarios y otras yerbas, y hasta condenadas en segunda instancia", dijo la hasta diciembre del año pasado vicepresidenta de la Nación, con un ejemplo bastante equiparable al de ella misma en prontuarios judiciales.

Ese argumento contra el expresidente Menem -ensalzado ahora desde el oficialismo y protegido antes desde el kirchnerismo- había explicitado Germán Martínez, el jefe del bloque K de Diputados.

En su tuit, Kirchner adjuntó dos páginas con un mentado análisis del fallo en su contra a través del ChatGPT, que en el final, resume: "El fallo presenta inconsistencias tanto en la construcción probatoria como en la lógica de los argumentos. Estas deficiencias podrían ser utilizadas para cuestionar la solidez jurídica de la condena y, en algunos casos, podrían ser interpretadas como violaciones a principios fundamentales del derecho penal, como la congruencia, la presunción de inocencia y el debido proceso".

En la misma línea se expresó horas más tarde la agrupación La Cámpora, que responde a Máximo Kirchner. "Milei, sos un cobarde", remarcaron y citaron el caso de la viuda del ex presidente radical Fernando De la Rúa.

"Inés Pertiné cobra más de 7 millones de pesos por el expresidente Fernando de la Rúa, que reprimió y asesinó a 39 argentinos. El mismo hombre que permitió que los bancos se quedaran con los ahorros del pueblo, que luego devolvieron los gobiernos peronistas de Néstor y Cristina. Del gobierno de ese hombre formaron parte, cuándo no, Patricia Bullrich para ajustar a los jubilados y Federico Sturzenegger, procesado por el Megacanje", postearon desde La Cámpora.

Boudou, sin jubilación.
El Gobierno dará de baja la jubilación de privilegio del exvicepresidente Amado Boudou, condenado a 5 años y 10 meses de prisión por los delitos de cohecho pasivo y negociaciones incompatibles con la función pública.

Cruces por CFK en el PJ mendocino

Más de 9 horas después de la ratificación de la condena, llegó el comunicado del peronismo.

La definición del fallo se leyó a las 11 de la mañana, por lo que rápidamente aparecieron mensajes políticos a favor y en contra. En Mendoza, fue la senadora nacional, Anabel Fernández Sagasti, quien lanzó una fuerte defensa a la futura presidenta del PJ.

Sin embargo, y más allá de diversas declaraciones de dirigentes del kirchnerismo mendocino, hubo silencio por parte de los principales peronistas mendocinos. Ni indentendes, ni legisladores hicieron algún tipo de declaración al respecto en el transcurso de la jornada.

No obstante, tras presiones de parte del kirchnerismo, finalmente llegó el comunicado del PJ. "Che el PJ Mendoza no se va a expedir sobre la Condena a Cristina?" lanzó Lucas Ilardo a las 19.37 del miércoles.

Fue casi dos horas después cuando llegó el mensaje del partido que hoy tiene como presidenta a la intendenta santarrosina Flor Destéfanis; y que liderará en los próximos días Emir Félix. "Todo nuestro acompañamiento y solidaridad con la compañera Cristina Fernández de Kirchner", expresaron desde el PJ. "Este tipo de persecución no hará sino fortalecer el vínculo de Cristina Fernández de Kirchner con su pueblo, a quién le expresamos nuestro acompañamiento y solidaridad", finaliza la publicación oficial.

Mundo

AP

DEVASTACIÓN. Rusia intensificó en los últimos días los ataques con bombas planeadoras en Járcov, sembrando de muerte y destrucción esa región ucraniana.

Ucrania. Rusia dice estar abierta al diálogo para acordar la paz

GUERRA. Reconoció que el triunfo de Donald Trump genera condiciones favorables para que Moscú y Washington retomen las conversaciones para poner fin al conflicto bélico.

En el campo de batalla donde disputa la guerra con Ucrania desde hace casi 1.000 días y en el terreno de la diplomacia, en el que se discuten las cuestiones relacionadas con el mayor ataque militar convencional en suelo europeo desde la Segunda Guerra Mundial, Rusia implementa, casi sin retoques, la modalidad del "juego a dos bandas".

Así, mientras golpea cada vez con más poder de destrucción la región de Járkov utilizando bombas planeadoras imparables que reducen a escombros en un instante edificios completos, flotas de drones desgastan las cada vez más acotadas fuerzas de defensa ucranianas en vastas áreas del país invadido, y sus tropas avanzan en Donetsk y Zaporiyia sin solución de continuidad, el embajador que transmite las decisiones del presidente Vladimir Putin ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Ginebra, Suiza, planteó ayer que Moscú está abierto al diálogo de paz con Kiev.

Ante sus pares en el recinto principal de sesiones del Palacio de las Naciones, sede de la segunda oficina más grande del organismo internacional, detrás de la de Nueva York, Gennady Gatilov afirmó que la elección de Donald Trump en los comicios presidenciales del 5 de noviembre abre la posibilidad de un nuevo diálogo entre Rusia y Estados Unidos. No obstante, aclaró que, "independientemente de los cambios políticos internos, (Washington) persigue de manera sistemática y sostenida la idea de contener a Moscú".

El diplomático ruso consideró que el cambio de manos de la administración norteamericana de demócratas a republicanos "hace poco" por alterar ese orden de cosas; sin embargo, insistió en que el retorno de Trump al poder estadounidense implica, a priori, mejores condiciones de diálogo en comparación con las que estrecharon las relaciones bilaterales entre ambas potencias durante el mandato de Joe Biden, periodo en el que las conversaciones fueron casi inexistentes en términos políticos.

Gatilov recordó que si bien el flamante presidente electo de Estados Unidos prometió, durante su última campaña proselitista, resolver la crisis ucraniana "de la noche a la mañana", el Kremlin sostiene que eso es extremadamente difícil que ocurra, pesimismo que no implica que los burócratas rusos descarten la posibilidad, aunque remota, de que puedan generarse condiciones mínimas para intentar dialogar con el propósito de concretar el alto el fuego en la guerra en Ucrania.

Bienvenido sea

"Si (Trump) empieza o sugiere algo para iniciar el proceso político, bienvenido sea", destacó el representante ruso ante la ONU en Ginebra.

Cabe recordar que Trump reconoció en reiteradas ocasiones que la invasión de Rusia a Ucrania fue una medida "inteligente", a la vez que criticó con dureza el fuerte y reiterado apoyo militar de Estados Unidos a Volodimir Zelenski en estos casi 33 meses de conflicto armado. Es más, ayer, la administración de Joe Biden prometió enviar a Ucrania tanta ayuda militar como sea posible en el tiempo que resta hasta el traspaso del poder el 20 de enero próximo para que pueda contener el avance de las fuerzas armadas rusas y fortalecer su posición negociadora ante una eventual negociación de paz.

También la Comisión Europea aprobó esta semana el segundo pago regular de unos 4.300 millones de dólares de un total de 53.000 millones que el bloque europeo destinará a Ucrania en concepto de subvenciones y préstamos hasta 2027 para apoyar la estabilidad macrofinanciera del país y el funcionamiento de su administración pública.

Pulseada

Pero Rusia no cede ni un ápice las presiones, tanto en el teatro de operaciones militares como en el terreno de la diplomacia con el propósito de sacar la mayor ventaja posible ante una eventual reapertura del diálogo con Estados Unidos a partir del retorno de Trump a la Casa Blanca, con la intención de procurar el cese del fuego en Ucrania.

Así planteadas las cosas, quizá las semanas venideras sean cruciales para determinar la suerte del conflicto armado que más preocupa a los socios en la Otan. /**Redacción LVI y agencias**

Estabilidad. El Gobierno de Ucrania aseguró ayer que la situación en la provincia rusa de Kursk "se ha estabilizado", después de la última acometida de las Fuerzas Armadas de Rusia en la que, según confirmó, no participaron tropas norcoreanas.

HAITÍ

Puerto Príncipe, asolado por pandillas violentas

Multitudes de personas huyeron ayer del barrio de Solinos, una de las pocas comunidades en Puerto Príncipe, la capital de Haití, que anteriormente no había sido tomada por una coalición de pandillas llamada Viv Ansanm en una escalada de la violencia esta semana en medio de la agitación política que atraviesa el país caribeño a causa de las inacabadas luchas políticas internas y acusaciones de corrupción contra miembros de un consejo de gobierno de transición creado para restaurar el orden democrático haitiano. La violencia estalló en la capital después de que Haití despidiera y reemplazara a su primer ministro interino en medio del caos absoluto y enfrentamientos sin cuartel.

SIRIA

Ataques israelíes en Damasco dejan unas 15 personas muertas

Israel perpetró ayer al menos dos ataques aéreos contra un vecindario en el oeste de Damasco y en uno de los suburbios de la capital causando la muerte de por lo menos 15 personas y heridas a otras 16, informó la agencia estatal de noticias de Siria.
Los ataques aéreos en el vecindario de Mazzeh en Damasco y el suburbio de Qudsaya al noroeste de la capital impactaron dos edificios, informó la agencia de noticias SANA. Un periodista de The Associated Press que estaba en el lugar de los hechos en Mazzeh mencionó que un edificio de cinco pisos fue dañado por un misil que impactó el sótano.

MÉXICO

Sheinbaum presenta el presupuesto 2025 con foco en el déficit fiscal

El Gobierno de México presentará este viernes el Paquete Económico 2025, el primer texto presupuestario de la nueva presidenta del país, Claudia Sheinbaum, desde que asumió el cargo en octubre último.
Tal y como explicó la mandataria esta semana, el paquete presupuestario tiene como principal objetivo reducir el déficit, aumentar los ingresos y poder cumplir con todos los compromisos macroeconómicos del país azteca. Entre otros, el Gobierno quiere cumplir con los programas de bienestar, los de vivienda o los de obras de infraestructura. "Estamos trabajando de forma muy intensa", sostuvo Sheinbaum en su habitual conferencia matutina.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Los recursos para el área de discapacidad

Una de las políticas más elogiables del actual gobierno nacional es la que lleva a poner la mirada sobre los gastos excesivos del Estado.

En gran medida, una de las malas consecuencias del desmedido asistencialismo que impuso durante muchos años el kirchnerismo. Y puntualmente, un enfoque directo hacia los cuatro años recientes de presidencia de Alberto Fernández.

Uno de los aspectos en observación de dicho período, según la versión oficial, es el de los requisitos para acceder al beneficio de las pensiones por invalidez, que hoy son también denominadas pensiones no contributivas.

Según el Gobierno, dichos trámites fueron de muy baja exigencia en los años previos, lo que habría conducido a muchísimos otorgamientos sin justificación.

En ese contexto, la administración libertaria confirmó en los últimos días que avanzará en el área de la discapacidad, en la que se realizan auditorías para determinar con la mayor precisión posible qué beneficiarios realmente requieren la ayuda del Estado y cuáles no.

Por lo informado, ya hay datos concretos. Desde el Gobierno anunciaron que estarían en condiciones de dar de baja unas 200.000 pensiones, aunque ese número podría ampliarse en base a los informes de las citadas auditorías.

Actualmente el Estado nacional, a través de la Agencia Nacional de Discapacidad, otorga 1.250.000 pensiones.

Argumentan las autoridades que lo que se pretende es ejercer un mayor control sobre un área que, como se ha indicado, no gozaba del tutelaje necesario por parte del Estado nacional para determinar si realmente todos los beneficiarios recibían una justa retribución.

Cabe acotar que la cobertura por discapacidad no sólo se basa en un determinado monto mensual de dinero, que se paga en forma similar al jubilatorio, sino que incluye traslados gratuitos o con descuentos a personas con supuestas limitaciones físicas o intelectuales (discapacidades), coberturas asistenciales, etc.

Sin ninguna duda se trata de un área de mucha sensibilidad y de la que el Estado no debe desentenderse.

El propio gobierno señala que ya se sumaron desde diciembre de 2023, cuando comenzó la actual gestión, 20.000 nuevos pedidos de otorgamiento de una pensión y hay en estudio otros 600.000.

Debe tenerse en cuenta que, como en el caso de la mayoría de las jubilaciones, los haberes por pensión a la invalidez son de muy bajos montos mensuales, generalmente equivalentes al 70% de una jubilación mínima.

Esto lleva a que en la mayor parte de los casos los destinatarios requieran de la asistencia económica de familiares o amistades para poder hacer frente a gastos que en muchos casos deben encarar como cualquier otro ciudadano.

Esto nos lleva a señalar que la condición socioeconómica tampoco debería ser limitante para la ayuda oficial.

Toda persona con invalidez física o intelectual merece gozar de la cobertura estatal, independientemente de que su familia o amistades estén en condiciones de mantenerla y asegurarle una adecuada cobertura médica.

Ser parte del sistema oficial garantiza que ante la eventual desaparición de esos familiares o conocidos la persona limitada pueda seguir manteniendo una vida digna y con suficiente respaldo. Hay personas que deberán transitar prácticamente la mayor parte de su vida con la ayuda correspondiente.

Un área de cobertura muy sensible, que requiere una adecuada pauta presupuestaria (ahora en debate en el Congreso) y que los alcances del justo recorte de gastos oficiales innecesarios no deriven en inequidades.

IN MEMORIAM

Giorgio Tacchini, un maestro amante del uso de la tierra

Miguel Mathus Escorihuela
Académico. Ex senador nacional.
Experto en Derecho del Agua.

El mes pasado falleció en Chacras de Coria el ingeniero agrónomo Giorgio Tacchini, quien se desempeñó en tres periodos diferentes, como decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo.

Fue profesor de Fruticultura en el Liceo Agrícola y Enológico, donde muchos tuvimos el privilegio de recibir sus enseñanzas.

En realidad, más que profesor, era un maestro y académico, y sobre todo educador.

A todos nos impresionaban sus clases, por su vocación docente, su conocimiento de la materia, y su trato afable.

Nos llamaba la atención, que, habiendo emigrado a nuestro país desde su Italia natal, nos hablara de nuestro país y de nuestra Provincia, con una visión exultante del futuro que teníamos ante nosotros.

Por ello, debíamos estudiar con ahínco, esforzarnos, y trabajar sin desmayos en el futuro.

Solo así lograríamos alcanzar el progreso y el desarrollo de nuestro país.

Con ligereza pensábamos que esos consejos eran el resultado de la guerra que había conocido en su país de origen.

Muchos años después, la actividad académica nos reunió "en su Facultad de Ciencias Agrarias".

En esa época el Derecho y la Administración del agua, y su vinculación con la legislación ambiental, ocupaban mi tarea docente.

Para ese entonces el ingeniero Tacchini había ampliado con erudición sus conocimientos agrícolas y económicos, su visión de la economía mundial agropecuaria, y naturalmente de nuestro país.

En su cátedra había introducido los problemas del agua y sus efectos ambientales, por lo que me invitó a colaborar en su tarea.

Sus clases enriquecieron mis conocimientos, continúe aprendiendo con sus lucidos enfoques y comentarios, la función y disfunción del Estado en la Economía, la función esencial de la administración pública, el impacto de las nuevas tecnologías en la producción agrícola, y en las exportaciones, las transformaciones del comercio internacional, los problemas del ordenamiento territorial y su planificación.

Cuando dirigió la publicación "Mendoza en el 2000" una obra valiosa en su contenido, tuvimos la ocasión de discutir nuestras diferencias.

Sin embargo, ese cambio de ideas, como muchos años antes, me enseñó que era posible sostener con respeto y educación ideas opuestas y confrontarlas; que es posible coincidir en objetivos comunes de bien público.

Por eso cabe afirmar que más que un educador era un maestro, amante del uso de la tierra, y convencido que solo la educación y el esfuerzo del trabajo continuado en el tiempo, hacen posible el progreso de las sociedades.

El ingeniero Tacchini recibió en vida diversas distinciones honoríficas y académicas por su tarea.

A los hombres de bien que sirven con generosidad y talento a su país, los gobiernos acostumbran a honrarlos bautizando con su nombre una escuela, una plaza, un canal, o una calle; es un modo para que el tiempo y el olvido no menoscaben la obra de bien que llevaron a cabo.

Los ciudadanos de Mendoza confiamos que el Gobierno provincial, la Municipalidad de Luján de Cuyo o la Universidad Nacional de Cuyo, honren de algún modo la obra y la personalidad del doctor ingeniero Giorgio Tacchini, ciudadano ilustre de la Provincia.

Para ese entonces el ingeniero Tacchini había ampliado con erudición sus conocimientos agrícolas y económicos, su visión de la economía mundial agropecuaria, y naturalmente, de nuestro país. En su cátedra había introducido los problemas del agua y sus efectos ambientales, por lo que me invitó a colaborar en su tarea.

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1924

Las reformas del descanso dominical

Buenos Aires. El ministro del Interior ha designado una comisión especial para introducir reformas a la ley de descanso dominical. Para ejecutar esa labor han sido nombrados los doctores García, Unzain, Ruiz Moreno y Santiago Canale.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Deportes

EN LOSANDES.COM.AR

El partido de la Scaloneta. Escaneá el QR y accedé a toda la información del encuentro que la Selección jugaba ante Paraguay en Asunción. Además, el partido que disputaban Ecuador y Bolivia.

PRÁCTICA. Ayer, el Lobo entrenó en el Víctor Legrotaglie, donde Medrán paró el mismo once que ganó el domingo pasado.

FÚTBOL. Gimnasia y Esgrima emprende su viaje rumbo a Madryn donde, el domingo, enfrentará al local. Será la revancha por los cuartos de final.

El Lobo tiene el objetivo muy claro

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

El Lobo emprende hoy un viaje clave a la Patagonia, donde el domingo, desde las 17, jugará la revancha frente a Deportivo Madryn, correspondiente a los cuartos de final del Torneo Reducido de Primera Nacional, para el segundo ascenso.

Los dirigidos por Ezequiel Medrán ganan la serie 1 a 0, tras imponerse en el partido de ida por 3 a 1, disputado en el estadio Víctor Legrotaglie.

Sin dudas que, Gimnasia y Esgrima está en su mejor momento deportivo y lo demostró en el primer duelo, donde logró revertir el resultado, tras ir perdiendo 1 a 0 y se lo llevó puesto a Madryn y lo goleó.

Medrán apostaría al mismo once que logró la victoria en el parque y, además, recuperá al lateral derecho titular, Federico Torres, quien cumplió la fecha de suspensión, tras la expulsión que sufrió frente a Estudiantes de Caseros.

En el triunfo frente a Madryn, el puesto lo ocupó el central derecho, Franco Meritello, quien estaría en el banco. Mientras que, Facundo Nadalín, también lateral derecho, se abría recuperado de su lesión muscular.

El entrenador mensana está semana contó con todo el plantel a disposición durante los entrenamientos.

Sin dudas que, una de las grandes figuras en el equipo, es el extremo derecho Nazaren Solís.

El jugador de Boca Juniors, que se encuentra a préstamo en el Lobo, es uno de más regulares que ha mostrado en el equipo, además, de ser uno de los líderes del grupo.

"Creo que esta etapa del campeonato exige juego y mucho compromiso y, por lo tanto, lo venimos haciendo muy bien hasta ahora y se refleja en los resultados". dijo Solis.

Respecto a la revancha y cómo llega el plantel sostuvo: "Tenemos un gran equipo, que siempre muestra una gran entrega, mucha pasión y que no se cae. Estamos muy unidos y eso nos caracteriza y nos saca adelante. Ahora vamos por más", manifestó .

> "Va a estar duro allá y será un partido difícil, pero vamos a ir en busca de la clasificación, porque todos estamos ilusionados. Pero quedan 90 minutos de juego todavía".
>
> **Luis Silba**
> GOLEADOR DE GIMNASIA

Con el transcurrir del torneo Nazareno Solis se ha transformado en un referente de campo y su personalidad pesa en el equipo. En cuanto a lo personal en su paso por el Lobo, contó: "Me siento muy bien en el equipo y físicamente, es una etapa donde todos bajan y la acumulación de cansancio te golpea, yo me siento bien. Pero nosotros como grupo estamos bien. Pero quedan 90minutos de juego todavía. Venimos trabajando bien durante la semana y ahora hay que demostrar". expresó Solis.

Se han enfrentado en tres ocasiones mendocinos y patagónicos en la temporada 2024. En la etapa regular ganó el Lobo de local 2 a 1 y de visitante 2 a 0. Y en el último choque volvió a imponerse, 3 a 1. Los dirigidos por Medrán han convertido 7 goles y han recibido 2, un número que ilusiona al mundo mensana.

Cortitas
Mundo mensana

1 **Goles son amores.** A lo largo del año Gimnasia y Madryn se han enfrentado en 3 ocasiones, en todas ganó el Lobo y le convirtió 7 goles a los patagónicos que solo sumaron 2. Un dato que no es menor.

2 **Medrán gana la pulseada.** De los tres triunfos, dos han sido bajo la dirección del ex arquero de Boca Juniors, el técnico va a Madryn con un único objetivo, ganar y pasar a semifinales.

3 **El resto de los partidos.** Los otros cruces los jugarán mañana, Nueva Chicago vs Quilmes (17 hs); el domingo, San Martín SJ vs All Boys (18.50) y a las 21.10, San Martín T vs San Telmo.

Probable formación
El entrenador Ezequiel Medrán mantendrá el mismo once que le ganó a Madryn, a excepción del lateral derecho, Federico Torres, que regresa a la titularidad.

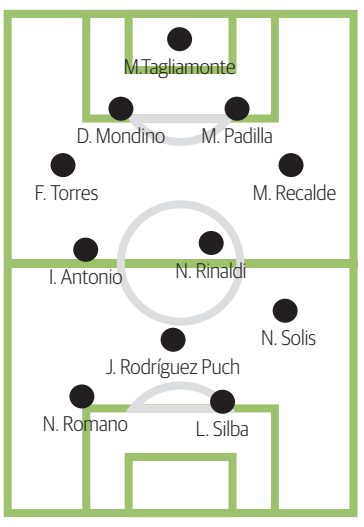

ROMO. Le hizo el penal a Vinicius y se lo contuvo posteriormente.

Venezuela y Brasil se repartieron los puntos

ELIMINATORIAS. La Vinotinto rescató un punto frente a su gente, en el choque que abrió la fecha.

En el marco de la fecha 11 de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026 de Estados Unidos, México y Canadá, Venezuela y Brasil igualaron 1 a 1. Para el Scratch anotó de tiro libre Raphinha a los 44' del primer tiempo, mientras que igualó para la Vinotinto al minuto del complemento Telasco Segovia.

Mientras que, Romo le contuvo un penal a Vinicius. El equipoBatista terminó con un hombre menos, tras la expulsión de Alexander González.

La misión del equipo del Bocha Batista era volver a meterse en zona de clasificación. Teniendo en cuenta que hace 5 partidos que no gana. Y en su última presentación cayó frente a Paraguay para 2 a 1.

Brasil llegó a este choque, tras una importante levantada y si bien, expuso un gran dominio en el Maturín logró la ventaja sobre la hora del primer tiempo.

Tras algunos cambios en el entretiempo, Venezuela salió en busca de la igualdad, la que encontró rapidamente de la mano de Segovia, que en la primera pelota que tocó gritó gol.

Un partido muy parejo, donde la vinotinto sumó un puntazo.

Venezuela	1-1	Brasil

Estadio: Monumental de Maturín
Goles: PT: 43' Raphinha (B). ST: 1' Telasco Segovia. **Expulsado:** ST: 44' González (V).
Arbitro: Andrés Rojas (Colombia).

FUTBOL. Existen siete borradores sobre la mesa. Pese a que se había anunciado que habría dos torneos con partidos de eliminación directa, se volvería a cambiar. Habría un campeonato de 29 fechas.

La Liga Profesional que se viene

Tras los cambios al reglamento en la última asamblea de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), los clubes de la Liga Profesional debaten el formato de competición para el año próximo. Para el universo de 30 equipos que conformará la élite del fútbol local en 2025, no existe todavía una idea que encuentre aprobación plena y son los detalles los que todavía están en discusión.

Las reuniones se desarrollan en las oficinas de Puerto Madero donde la Primera División trabaja con autonomía sus asuntos y existen siete borradores en danza. De cada uno hay aspectos que interesan y trascienden al proyecto que los contiene y pasan a formar parte de una idea que se va puliendo conforme avanzan las semanas.

Con esa metodología de trabajo, hay una idea troncal que es, ni más ni menos, que repetir el formato actual: una Copa en el primer semestre y el torneo en la segunda. Dos campeones, una tabla anual que determine la clasificación a las copas internacionales y, en principio, uno de los descensos.

Lo único que hoy parece descartado –porque en rigor no hay nada aprobado y todo puede reflotarse- es la idea de un Apertura y Clausura en formato de copas. La mayoría de los dirigentes le bajó el pulgar a esa posibilidad porque de prosperar, los 14 equipos que no clasifiquen a los playoffs jugarían menos partidos que los 16 mejores ubicados.

La idea consensuada fue mantener la Copa en el primer tramo y la Liga en el segundo. A diferencia de este año, serán dos zonas de 15 equipos divididos según los clásicos o emparejamientos con una fecha dedicada exclusivamente a los encuentros entre rivales históricos.

Otra modificación respecto a la que ganó en el primer semestre Estudiantes será la cantidad de equipos que clasifican a los playoffs: serán los primeros ocho, en lugar de los cuatro mejores, y la definición al título comenzará en octavos de final. Quien se imponga en la final, clasificará a la Copa Libertadores 2026.

SISTEMA 2025. En las próximas semanas se definirá el sistema de competencia.

La siguiente competencia comenzará a mediados de año y será con el mismo formato de los últimos años: cada equipo enfrenta al resto sin revancha. Esta vez serán 29 las fechas, ya que al haber anulado los descensos serán 30 los equipos participantes.

El calendario, entonces, será bastante ajustado y con muchos partidos entre semana, ya que además de los torneos paralelos, también está el Mundial de Clubes y las fecha FIFA de selecciones.

44

partidos para cada equipo. Entre los 15 partidos de la fase regular de la copa -las 14 fechas de cada zona y el clásico o interzonal- más los 29 del torneo, cada equipo jugará de mínima 44 juegos; sin contar Copa Argentina, Supercopa, Trofeo de Campeones.

Siete borradores en danza. De cada uno hay aspectos que interesan y trascienden al proyecto que los contiene y pasan a formar parte de una idea que se va puliendo. ¿Cómo se jugará la temporada 2025?

De todas formas, existe un acuerdo mayoritario de los clubes para transitar el año con esa carga, principalmente de aquellos que cuentan con mayoría de socios con abonos y con el segundo semestre, así planteado, le garantizan una buena cantidad de partidos, independientemente de la marcha del equipo. Con el Apertura y Clausura descartado, jugarían entre cinco y siete partidos menos como local.

No son solo los socios la variable para tomar las decisiones: las empresas que explotan los derechos audiovisuales de la Liga Profesional manifestaron el interés por que no disminuyan la cantidad de partidos: de esta manera tendrán una grilla cargada desde enero hasta mediados de diciembre.

Todavía resta un mes de negociaciones, ya que el formato deberá estar aprobado antes de la finalización del actual torneo, y todo indica que –detalle más, detalle menos- se definirá a espejo de lo que fue este 2024.

Pero hay otro debate en ciernes: la definición de los descensos. ¿El último de la tabla anual descenderá junto al peor de los promedios de las últimas tres temporadas? Existe una postura que divide aguas, ya que hay quienes consideran que los próximos dos descensos deberán ser únicamente por promedios, para contemplar la cosecha de la actual temporada sin descensos.

Es una puja que, esta vez, tiene a todos los equipos grandes con un buen promedio de cara al 2025 y que solo verían peligrar la categoría por una pésima campaña anual. "Estamos definiendo la mejor manera de competir, no podemos ampliar la discusión a los descensos que nos conformaba a todos: uno por promedio, otro por tabla anual. Punto", marcó la cancha el dirigente de un club que respiró aliviado este año con la suspensión de los descensos.

BOCA JUNIORS

Javier Milei definió la gestión de Román como un verdadero desastre

Javier Milei, presidente de la Nación, volvió a apuntar contra Juan Román Riquelme, mandatario de Boca: aseguró que su "gestión es un desastre" y lo calificó de "kirchnerista". Durante una entrevista con Radio Rivadavia, la periodista Cristina Pérez le consultó "cómo lo ve a Boca" en la actualidad. En ese momento, la primera reacción de Milei fue reirse antes de contestarle. "Y sí, Cristina... En el fondo, casi le diría que me está tirando un centro. Está claro que la gestión de Riquelme es un desastre", lanzó el referente libertario, quien tiene un vínculo político con Mauricio Macri, a quien apoyó públicamente para las elecciones en el Xeneize en 2023.

RIVER PLATE

Nicolás de la Cruz descartó volver al conjunto Millonario

Para ponerle fin a la catarata de rumores y evitar que se prolongue más la ilusión del hincha, Nicolás de la Cruz rompió el silencio y descartó de manera contundente la posibilidad de volver a River en el corto plazo. ¿El motivo? El uruguayo explicó que el revuelo que se armó fue "algo de la prensa" y que hoy "no se me pasa por la cabeza" retornar a Núñez. "Tengo una gran relación con Marcelo (Gallardo), hablé mucho con él y con Jorge Brito, pero saben que por ahora no es el momento", fue la tajante frase con la que el volante de 27 años . Por último, afirmó: "Estoy contento en Flamengo, viviendo una etapa nueva".

El futuro de Franco Colapinto en la Fórmula 1

AUTOMOVILISMO. Trascendió el requisito que podría ser vital a fin de determinar el 2025 del piloto argentino en la máxima categoría. Semanas claves.

Se avecinan semanas claves para Franco Colapinto. En estos momentos, el joven pilarense de Williams aparece en el centro de la escena en la Fórmula 1 a falta de tres Grandes Premios en la temporada 2024. La primera escudería que se mostró interesada en adquirir al argentino fue Red Bull, encabezada por Christian Horner. También, Alpine entró en escena tras su desempeño en Interlagos.

Por el lado del equipo austriaco, busca completar un asiento para el año que viene y tienen en cuenta a Franco, ya sea para ser compañero de Max Verstappen en la escuadra principal o para complementar a Yuki Tsunoda en Racing Bulls.

En las últimas semanas, diversos portales internacionales subrayaron que el asesor deportivo de la escuadra francesa estaría dispuesto a interrumpir el vínculo contractual de Jack Doohan, quien fue confirmado en agosto pasado como compañero de Pierre Gasly para el 2025, para subir a Colapinto al segundo monoplaza.

De esta manera, desde Williams tienen bien clara su postura: no barajan la posibilidad de desprenderse del oriundo de Pilar, con el objetivo de mantenerlo a largo plazo. Por esta razón, pretenden cederlo de cara al año próximo, a fin de que regrese en 2026. Aunque esta idea no deja tan de acuerdo a los directivos de Red Bull.

¿CORRERÁ?. Se avecinan semanas claves para el piloto argentino Franco Colapinto.

El portal LWOS dio a conocer que James Vowles se movió con rapidez y aprovechó que Franco posee firmado un vínculo a largo plazo con la escudería inglesa para fijar una cláusula de salida que llega a los 20 millones de dólares. Red Bull puede hacer frente al pago del montón estipulado por Williams. Por otro lado, Alpine mantendría la cautela en cuestiones de dinero, aunque todo puede pasar.

El próximo desafío de Colapinto. La próxima carrera de Fórmula 1 será el Gran Premio de Las Vegas 2024, del 21 al 24 de noviembre. El evento tiene una particularidad: se disputará el sábado a la noche de Nevada, siendo domingo en el resto del mundo.

PREPARACIÓN. Liceo comenzó los entrenamientos de cara al seven, que se jugará a fin de mes en Dubai.

RUGBY. Los Clavos serán el primer equipo del continente en participar del tradicional certamen Seven, que se disputa en los Emiratos Árabes Unidos.

Liceo jugará el Torneo Internacional de Dubai

Gonzalo Tapia
gtapia@losandes.com.ar

El equipo de rugby 7 de Liceo RC viajará a Emiratos Árabes Unidos, para competir en el Torneo Internacional de Seven para clubes, que se jugará en form simultánea cone l circuito mundial, en Dubai, entre el 29 de noviembre y 1 de diciembre.

Hace una década que Liceo Rugby Club es el amo y señor de la modalidad reducida en el rugby de la región cuyana. Los "Clavos" buscarán mostrar su calidad de juego en Emiratos Árabes Unidos.

Esta semana comenzará la temporada de Seven en Mendoza y el resto del mundo y arranca con la primera fecha del circuito internacional de reducido en Dubai. Allí se dirigirá Liceo el próximo 25 de noviembre.

Será el primer equipo del continente americano en intervenir en esta competencia.

"En forma paralela a esta fecha del circuito internacional que es para selecciones, donde compiten los Pumas 7 y otro once elencos más; se hace como un festival de seven, que es el más grande oriente medio, es como un mundial de clubes pero con invitación", comentó Franco Pérez Magnelli.

Liceo recibió una invitación del club emiratí, Dubai Tigers. "Tenemos un jugador de Liceo que es Juan Francisco de Latorre y está en ese club. Fue a través de él que nos llegó la invitación y seremos los primeros de todo América en participar ", apuntó Pérez Magnelli.

Luego amplió: "Esta competencia se juega en un mega predio, que entre otras instalaciones tiene siete canchas y un estadio para esta modalidad de rugby", indicó.

Serán 12 jugadores y tres entrenadores los que viajarán desde nuestra provincia. "Competimos todo el año , gran parte de la temporada con el rugby XV y enel cierre de año, vienen las fechas de seven. Empezamos los entrenamientos específicos para la época del reducido. Estamos muy contentos. El año pasado jugué este torneo con el Dubai College y salí campeón, fui el único argentino en disputarlo. Es una experiencia interesante y este año afortunadamente va todo el equipo del club, es el certamen más significativo del mundo en esta especialidad de rugby. Es importante lo que haremos y estamos buscando sponsors, para las camisetas, mochilas y personas que nos den una mano", expresó otro de los integrantes de Liceo 7, que es Federico Giménez.

A propósito de seven, la URC para noviembre organiza el tradicional certamen Circuito Cuyano, que consta de tres fechas: una en Banco RC, otra en el club Huazihul y en Liceo "Nosotros vamos a jugar el circuito cuyano con Liceo y a los dos días viajaremos a los Emiratos Árabes Unidos. Hace diez años, que venimos ganando el circuito cuyano de reducido", apuntó Giménez.

Precisamente gracias a ganar durante una década el circuito vernáculo del reducido fue que la invitación llegó: "Vieron nuestro historial de campeonatos y al ser los últimos campeones del seven regional de la Unión de Rugby de Cuyo accedieron a invitarnos", dijo el capitán Pérez Magnelli.

"Haremos un entrenamiento compartido con Dubai Tiger y un encuentro deportivo institucional con ellos, y entregaremos premios, porque son el club organizador del torneo. Otro de los días, tendremos un práctica con los Pumas Seven, que son los campeones mundiales. La idea es que haga un intercambio de clubes y el año que viene tener la posibilidad de que Dubái Tigers venga a competir al circuito local mendocino. Nuestro objetivo con la participación del Seven, es llevar la bandera del club y del país, al más alto nivel de juego internacional de clubes. ", contó el jugador Frnco Pérez Magnelli.

La organización del torneo entregó el fixture que los Clavos tendrán en el torneo. Su debut será el viernes 29, a las 8, ante Lemurs. Luego se medirán con Jumeirah Old Boys RFC, a las 9.40 del mismo día. El sábado saltarán a la cancha, a las 8.20, ante Kerry Middle East.

Las competencias en agenda. Circuito de Seven de las Bodegas (noviembre); Etapas en San Juan, Club Banco y Club Liceo, Emirates Dubai Seven (noviembre – diciembre) y Seven Internaciónal de Viña del Mar (enero 2025).

Los que viajan. Franco Pérez Magnelli (medio scrum - capitán Liceo 7), Federico Giménez (wing), Tomas Zabaleta (apertura-centro), Juanma Sancho (centro), Álvaro Guillen (wing-centro), Tomás Videla (fullback), Simón Salcedo (wing), Esteban Cardozo (wing foward), Gastón Legaspe (wing foward), Tomás Dris (wing foward), Tomás Granella (apertura), Juan Francisco De La Torre (centro invitado), Santiago Laguezza (coach), Jorge Pujol (médico), Juan Manuel Sánchez (fotografía) y Emiliano Gardonio (mánager).

Los Pumas quieren su primera vez

RUGBY. Ventana de noviembre. Desde las 17.10, el XV argentino visitará a Irlanda, donde nunca ganó.

Tres serán las modificaciones del XV inicial argentino, para enfrentar hoy, desde las 17.10 a Irlanda en el Stadium de Dublín. Desde el inicio ingresarán Guido Petti, Pablo Matera y Matías Moroni, en reemplazo de Franco Molina, Santiago Grondona y Matías Orlando, respectivamente. Entre los suplentes estarán, Santiago Carreras (regresa de una lesión), y Justo Piccardo, que haría su debut absoluto.

También fueron confirmados una vez más desde el inicio, los mendocinos Rodrigo Isgró, Gonzalo Bertranou y Juan Martín González.

Andy Farrell, pondrá en el local lo que mejor tiene a disposición. Entre los nombres destacados, en el Trébol están los titulares; Josh van der Flier, Jamison Gibson-Park, James Löwe y Hugo Keenan.Mientras que Cian Healy, que igualará la línea de Brian O'Driscoll y se convertirá en uno de los dos jugadores con más caps en la historia del equipo europeo, y Peter O'Mahony serán suplentes.

Los Pumas buscarán vencer a Irlanda, el único equipo al que nunca pudo vencer de visitante.

FORMACIÓN PUMA: 1- Thomas Gallo, 2- Julián Montoya, 3- Joel Sclavi, 4- Guido Petti, 5- Pedro Rubiolo, 6- Pablo Matera, 7- Juan Martín González, 8- Joaquín Oviedo, 9- Gonzalo Bertranou, 10- Tomás Albornoz, 11- Bautista Delguy, 12- Matías Moroni, 13- Lucio Cinti, 14- Rodrigo Isgró, 15- Juan Cruz Mallía.
Suplentes: 16- Ignacio Ruiz, 17- Ignacio Calles, 18- Francisco Gómez Kodela, 19- Franco Molina, 20- Santiago Grondona, 21- Gonzalo García, 22- Santiago Carreras, 23- Justo Piccardo.

Contepomi explicó los cambios . "Vemos esta semana como una serie de tres partidos, viendo cómo compiten los jugadores y cómo terminan los partidos. Desde ahí, vamos tomando decisiones y son los 23 que mejor que nos pueden representar".

CICLISMO

En Barriales se correrá la tercera fecha del rutero

El domingo, se dispturá la tercera fecha del Campeonato de Ruta 2024/2025 de ciclismo. La misma tendrá lugar en el departamento de Junín. La largada tendrá lugar, a las 9, frente a la Plaza de Barriales y recorrerá un total de 140kms.
La llegada será en el mismo lugar.
En la segunda fecha, que se corrió en Lavalle, tuvo como ganador a Matías Cuello de la Municipalidad de San Carlos.

GANADOR. Matías Cuello se impuso en la segunda fecha del rutero en Lavalle.

BOXEO

Tyson vuelve al ring por 40 millones de dólares

A los 58 años, Mike Tyson vive un reverdecer deportivo y económico. Además de haber decidido volver al ring para la pelea profesional frente al You tuber, Jake Paul, 31 años menor. La pelea se desarrolará hoy en Arlington (Texas) a 8 rounds de 2 ' y tendrá la televisación de Netflix- La pelea generará una bolsa total estimada en 80 millones de dólares, compartidos.

TENIS

Diego Forlán, cayó en su debut profesional

El mejor jugador del mundial de Sudáfrica 2010, el uruguayo Diego Forlán hizo su debut en el tenis profesional en la modalidad de dobles junto al argentino Federico Coria, y perdieron por 1-6 y 2-6 frente la dupla boliviana conformada por Boris Arias y Federico Zeballos. El duelo que se jugó en el marco del torneo Challenger "Uruguay Open" a estadio repleto.

Espectáculos

UN DISCO "BEAT". Marcado por los sucesos de su vida en ese año, "Marciano 2001" engloba sonidos que recuerdan a Los Beatles y contagia una alegría incomparable.

MÚSICA. Javier Cantero, hijo del músico mendocino, cuenta los pormenores de cómo se rescató este disco solista. Adelanta, además, que hay más material inédito que en el futuro puede ver la luz.

Marciano 2001. El álbum póstumo que celebran los fans

Hay muchas maneras de estar vivo y Marciano Cantero acaba de darnos una muestra de ello. El legendario rockero mendocino, voz cantante y bajo sonante de Los Enanitos Verdes, murió en 2022, provocando una verdadera conmoción en los miles y miles de seguidores que la banda de rock más importante que ha dado Mendoza ha cosechado desde que hace 40 años sacó su primer disco.

Y, hablando de discos, esa es la manera con que Marciano ha dado nuevas muestras de su presencia vital, aun después de su partida. No hablamos de lo ya conocido: los discos con canciones inolvidables que dejaron los Enanitos (aún en carrera, ahora con el liderazgo de su eterno guitarrista, Felipe Staiti), sino con la edición de un disco póstumo.

Se trata de "Marciano 2001", un conjunto con una docena de canciones que el músico grabó en una pausa de su banda y en un momento biográfico crucial. Como la vida cotidiana y los compromisos suelen llevarse por delante muchas veces algunas empresas, eso pasó con estos temas: quedaron listos, pero guardados para alguna vez en que Marciano pudiera tener otra pausa de su banda y editarlos como solista. De esas canciones, incluso, bebió luego y algunas formaron parte de otras placas de los Enanos. Pero ese tesoro allí registrado había quedado juntando polvo hasta que el hijo del músico, Javier Cantero, decidió desempolvarlo para hacer posible la edición de "Marciano 2001", el álbum que trae de vuelta a Cantero, con canciones "nuevas" para nuestros oídos.

Es, como dice su hijo, un regalo para los seguidores de Marciano, sea a través de los Enanos o con sus canciones como solista (antes de este hubo dos discos en esa condición). Pero, también, "Marciano 2001" es un ajuste de cuentas del propio Javier Cantero con una música que formó parte de un momento especial de su vida, ya que su padre compuso y grabó estos temas en un momento intenso de días compartidos en un departamento de Buenos Aires, en el año que asienta el disco desde su título.

Desde esa "ciudad de la furia" a la que aludía Soda Stereo, Javier Cantero se toma el tiempo para compartir con Los Andes los pormenores del rescate de este disco, atravesado por la emoción y por las buenas canciones.

—¿Qué sentís ante el hecho de que por fin haya visto la luz este material y qué repercusión has podido recibir en estos días desde su publicación?

—¡Estoy super feliz! Llevo unos 24 años escuchando estas canciones, y poder compartirlas con todos es casi surreal. Cada vez que engancho un tema del disco en la radio es como un regalo. Y estos días me escriben muchos fans de mi papá con mucho cariño y me dicen mucho "gracias", pero yo no hice nada (risas), todo lo hizo mi papá. El apoyo incondicional de la gente y los fans siempre me conmueve, me han acompañado mucho en estos dos años tan duros, desde la partida de mi papá, estoy eternamente agradecido.

—¿Qué recordás de los tiempos en que Marciano trabajó en este material y de esos días que compartiste con él?

—Esos días en el monoambiente de Buenos Aires con mi papá, eran lo más. Me acuerdo que me leía el libro "Robinson Crusoe", jugábamos juntos al Nintendo y me cocinaba sopa de arroz. Él me llevaba caminando de la mano al colegio; me imagino que cuando estaba solo aprovechaba y grababa este disco. Siempre atesoré esos días que pasamos tan unidos en esa época, y este disco era lo que más escuchábamos.

—¿Quiénes son los músicos que participan en el disco?

—Mi papá grabó casi todo. El bajo, la guitarra, las voces, todo él. La batería es toda programada con la compu por él. Horacio Gomez grabó algunos teclados, y Daniel Martín le puso el toque electrónico-psicodélico a algunos temas. En cuanto a la composición, aparece Coti Sorokin, con quien compuso tres temas del disco. Coti siempre sabía sacar lo mejor de mi papá. Cuando se juntaban a componer juntos, siempre había magia.

—No sólo la música, sino el arte, la foto de portada, la caligrafía, todo contribuye a la emoción. ¿Cómo se trabajó ese aspecto en la edición?

—La foto de la tapa es hermosa, la encontré en mi casa hace un tiempo. Se ve tan feliz saliendo de una fábrica de motores de aeromodelismo en California... La caligrafía es toda de él, de los discos originales que tengo en mi casa. En la edición física, hay muchos recortes y dibujos de cartas que me mandaba por esos años. Están los planos de los aviones de aeromodelismo que ocupaban toda la mesa del departamento. Y fotos de su "estudito", donde grabó el disco. Tratamos de capturar la esencia de los discos que inspiraron estas canciones: "OK Computer", de Radiohead y "(What's the Story) Morning Glory?" de Oasis, entre otros.

—¿Queda más material todavía por descubrir para futuras ediciones?

—En 2022 estábamos grabando un disco juntos que tristemente no pudimos terminar. Tengo que sentarme a terminarlo, pero todavía se me hace muy duro. Pero hay muchas más canciones inéditas que amo y que me encantaría poder compartir con los fans en el futuro cercano.

—Por último, ¿cómo ves la continuidad hoy en día de los Enanitos Verdes sin tu padre?

—No me encanta el nuevo rumbo de la banda, pero si a los fans les gusta...

DE LA REDACCIÓN

Marciano ha vuelto para emocionarnos

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

¿Han notado alguna vez esa especie de magia que sentimos cuando recuperamos una canción perdida en la memoria? Algo de ese artificio se percibe en "Marciano 2001".

El espíritu de este disco tiene el signo de cimbronazos personales (las separación de su esposa, una pausa con su banda, la convivencia no en Mendoza, sino en Buenos Aires, con su hijo). Aún así, el disco contagia una alegría incomparable. Lejos de lo que sucede con otros discos exhumados cuyo valor es más arqueológico que musical (pensemos en "Los Amigo", de Spinetta), este álbum de Marciano estaba listo casi cuando decidió abandonarlo o beber ocasionalmente de él para tomar algunas canciones y llevarlas a su banda emblema.

El tono general es inocultablemente "beatlesco". Así suenan temas como "Para mal, para bien", "Vivo en una palmera", "Extraño sabor" o "Su Majestad, el Rey" (con algo del McCartney de "Cuando tenga 64"). Pero igual hay también sorpresas sonoras, como "Polka" o, especialmente, "Marciohead", donde Mariano vuelca las influencias de los discos de Radiohead que oía por entonces.

FAMOSOS. Tras lesionarse, el jugador volvió al país y se generó una tensa situación con la conductora. Qué se sabía al cierre de esta edición.

Wanda Nara.
Denunció a Mauro Icardi por violencia de género

Según informaron en "LAM", Wanda Nara hizo una gravísima denuncia contra Mauro Icardi, su ex y padre de sus hijas Francesca e Isabella.

A través de la abogada Ana Rosenfeld, Wanda denunció al futbolista, recientemente lesionado en un partido del Galatasaray, por presunta violencia de género.

Afectado por una rotura de ligamentos cruzados que lo mantendrá durante largo tiempo fuera de las canchas, Mauro Icardi decidió viajar a la Argentina.

Llegó el lunes último y se alojó en el departamento del que es propietario junto a Wanda mientras que ella estaba de viaje con su nuevo novio L-Gante y la pequeña hija del cantante, Jamaica.

Al regresar de esas mini vacaciones en Río de Janeiro junto a su actual pareja, Wanda encontró ocupado el departamento. Allí estaba instalado Icardi con sus hijas.

Entonces, y tras una supuesta discusión muy fuerte con él, ella se fue a alojar en su casa de Nordelta.

Pero el tema no quedó allí. Conforme a lo que contaron en "LAM", la conductora de Bake Off (Telefe) pidió una orden de desalojo para Icardi del departamento ubicado en el edificio Chateau Libertador.

Según dijo De Brito, apenas fue formalmente notificado por las autoridades de que debía desalojar el departamento, Mauro no dudó en cumplir con la orden de inmediato.

Un tema de fuerte conflicto entre el jugador del Galatasaray y la madre de su sus hijas, según trascendió, es que él tendría la intención de pedir quedarse con la tenencia de las niñas: Isabella y Francesca.

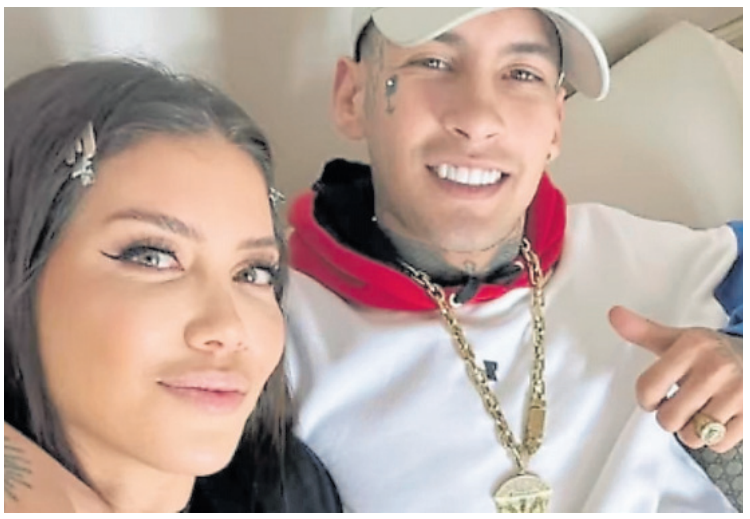

ENAMORADA. Tras muchos rumores, Nara también confirmó su relación con L-Gante.

Las razones de la denuncia

El pedido de desalojo de Mauro Icardi del departamento ubicado en el edificio Chateau Libertador siguió a una denuncia por violencia de género de parte de Wanda Nara.

Según contó el panelista de "LAM" Pepe Ochoa, cuando ella regresó al país, fue al mencionado departamento al que Icardi no la habría dejado ingresar. Y allí la discusión entre ambos habría ido escalando y "empezó la violencia de género", aseguró el integrante de "LAM".

Esa sería la situación por la que Wanda optó por denunciar al padre de sus hijas. Si bien no se conocen los detalles de lo sucedido, aseguran que la abogada de Nara, Ana Rosenfeld, haría pedido imágenes de las cámaras de seguridad "en la que se vería a Icardi violentándose con Wanda", sostuvo Ochoa.

"Hay dos denuncias, una por resistencia a la autoridad y otra por violencia de género", afirmó el panelista de LAM.

La notificación que la Justicia le hizo a Mauro Icardi

Según pudo acceder diario Clarín, el Juzgado Civil N°106 le pidió al futbolista que "se abstenga de realizar actos de perturbación o intimidación directa o indirecta respecto a Wanda Nara".

También le exigió al jugador del Galatasaray que habilite "el reingreso de Wanda Nara a su domicilio en Avenida del Libertador".

Y, a través del personal de la Comisaría 13C del barrio porteño de Belgrano, la Justicia convocó a Mauro "a una audiencia para el próximo 15 de noviembre a las 10 de la mañana".

Andrés Calamaro.
Vuelve con su lista de hits a Luján

SHOWS. Tras ocho años, sus fanáticos se congregarán en el Multiespacio Cultural. La gira celebra los 25 años del disco "Honestidad brutal".

Los fanáticos del rock están de fiesta este viernes. Andrés Calamaro, después de ocho años, regresa a Mendoza con un show de grandes dimensiones en el Multiespacio Cultural Luján de Cuyo.

La última vez que el músico estuvo en nuestra provincia fue en 2016, con un show en el Auditorio Ángel Bustelo. Ahora vuelve en el marco de su Agenda 1999 Tour.

¿Qué tiene de especial ese año, para darle nombre a una gira? Es el año bisagra en su carrera: significó el lanzamiento de "Honestidad brutal", un disco doble con 37 canciones (entonces tenía también 37 años). Y si vamos a los números redondos, además de este 25 aniversario, este 2024 también se celebran los 40 años de "Hotel Calamaro", el primer álbum solista de este ícono del rock nacional.

Estará secundado en el vivo, por su banda, integrada por Germán Wiedemer, Julian Kanevsky, Mariano Dominguez, Andrés Litwin y Brian Figueroa, entre otros. Las entradas están disponibles en Tuentrada.com, Maxi Mall y Moicano Rockería.

Respecto al show, es esperable que se escuchen los clásicos de siempre, aunque la lista va mutando de acuerdo a lo que pide la gente. "Yo soy un cantante torero, es decir, ningún concierto va a ser igual conmigo. No llevamos ni grabaciones, ni pistas, ni coreografía. Entonces uso la metáfora del torero por lo siguiente: el torero no sabe qué clase de toro va a salir, si va a ser bravo, si va a ser manso, si le va a faltar fuerza, se va a ir de menos a más o de más a menos, si va a ser ambicioso", dijo en una entrevista dada a la revista Rolling Stone.

"Andrés Calamaro se brinda en los escenarios sin trucos ni ayudas digitales y, junto con su banda de exquisitos músicos, ofrecen cada noche un espectáculo distinto en el arte arriesgado e irregular, tal y como lo aprendemos en las arenas, alberos y tendidos, y el jazz", reza la descripción del evento.

Paquito d'Rivera en Mendoza

El Mendoza Sax Fest nos trae este año la presencia de uno de los instrumentistas más reconocidos del mundo: el cubano Paquito D'Rivera, legendario saxofonista y clarinetista que tocará este viernes en el teatro Independencia, junto a la Orquesta Filarmónica de Mendoza, y el domingo en el teatro Plaza. Tickets en Entradaweb.com.ar.

Radicado en Estados Unidos, ganador de 16 premios Grammy, desembarcará por primera vez en la provincia. Con una discografía que supera los 30 álbumes en solitario, su obra refleja una profunda pasión por el jazz y la música latina. Además, ha realizado notables aportaciones a la música clásica.

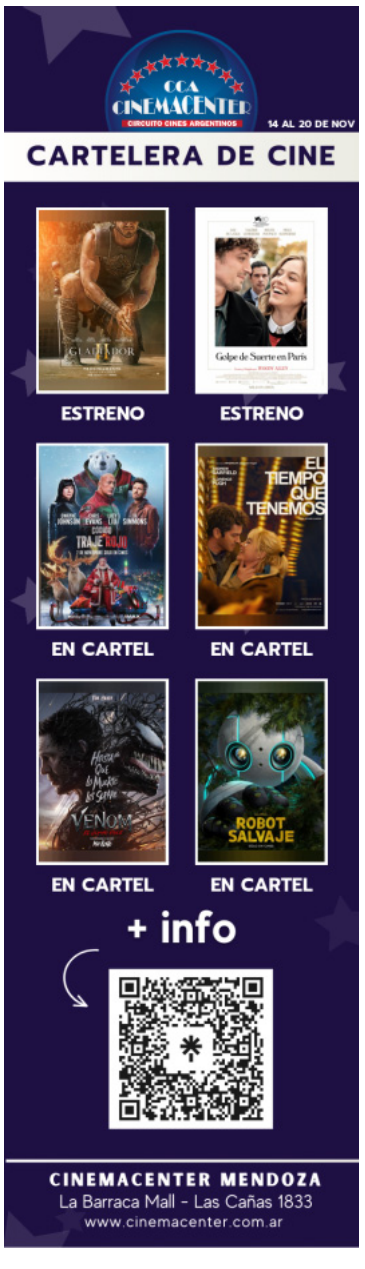

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Cuando nos ocupamos de hacer arreglos o modificaciones en casa internamente hace bien. Compañía y alegría.

TAURO Del 21/4 al 20/5
Buena jornada para aquellos que deban trabajar. Completan etapas en lo personal que les dará sensación de alivio.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
La parte afectiva con la búsqueda geminiana de encontrar la perfección. Alivianen.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
Tomar aire, pasear, es sano y renovador del espíritu. El amor para algunos casos con desencuentros.

LEO Del 24/7 al 23/8
Las relaciones tóxicas a veces son asumidas como normales, y es ese el riesgo. Limpien, oxigenen sus pensamientos.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
El éxito es probarse. La sobreexigencia virginiana, a veces quita posibilidades que son más simples de lo imaginado.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
Busquen su mejor parte y conéctense con ella. A veces, el impulso contra los demás es para nosotros mismos.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Pensar mal nos carga y nos pesa incluso en el espíritu. Apelen a la simpleza y a la sencillez. Virtudes que dan siempre paz.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
Podría tener invitaciones que los distraerán con mucho para divertirse. Viernes intenso.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Conocerse y buscar corregir los errores propios es quererse y querer a los demás. Fortaleza que los motiva.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
A veces la pasión natural por la libertad y la reserva genera conflictos con las relaciones afectivas.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
A veces cambiar los modos de relacionarnos es difícil, pero siempre vale la pena. Profundidad.

Humor

GATURRO | NIK

La grilla

En las columnas pintadas podrá leer un refrán español.

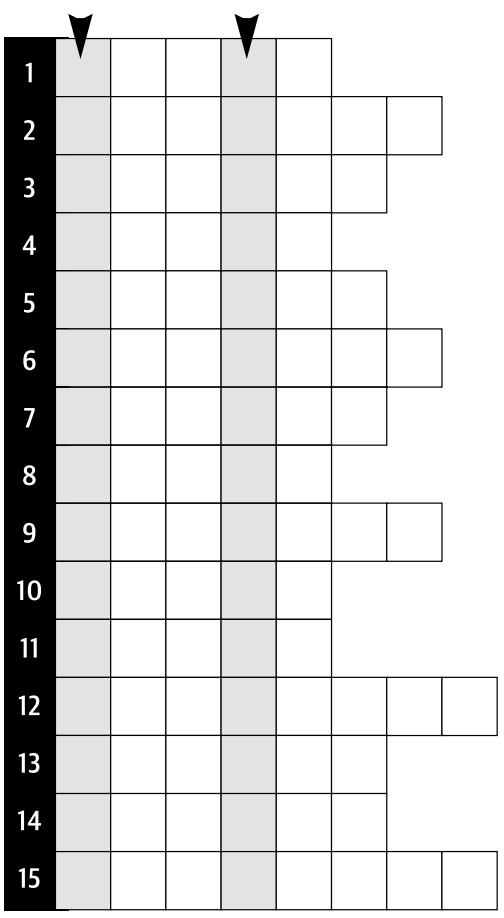

Trivia de viernes

Marque con una cruz lo que corresponda al final de cada definición. Cada respuesta correcta vale un punto.

Menos de 10 puntos: aplazado / Entre 11 y 15: aprobado. / Entre 16 y 25: Muy bueno. / Entre 26 y 29: Excelente / 30 puntos: ¡Usted es un genio!

		V	F
1	Osaka es la capital de Japón.	V	F
2	Eduardo Sacheri escribió "La noche de la usina"	V	F
3	El narval tiene sangre fría.	V	F
4	Confucio murió antes que Jesús.	V	F
5	La espía Mata Hari era alemana.	V	F
6	A los de Rosario Central le dicen "los canallas"	V	F
7	Carlos Monzón murió en un accidente de auto.	V	F
8	José María Aznar fue presidente de Uruguay.	V	F
9	A Clemente (de Caloi) no le gustan las aceitunas.	V	F
10	La palabra "cuero" es grave.	V	F
11	Tierra del Fuego es una provincia.	V	F
12	Maquiavelo escribió "El Príncipe"	V	F
13	Daniel Pasarella fue DT de la selección argentina.	V	F
14	Mezclando amarillo y azul se obtiene verde.	V	F
15	El cachalote tiene dientes.	V	F
16	Pekín es la capital de China.	V	F
17	Lionel Messi nunca jugó en Newells Old Boys.	V	F
18	El rebeco es un mamífero.	V	F
19	A David Bowie le decían "La Voz"	V	F
20	Manuel Belgrano falleció en España.	V	F
21	Auguste Rodin esculpió "El beso"	V	F
22	A Estudiantes de la Plata llaman "la lepra"	V	F
23	Snoopy es un perro.	V	F
24	La palabra "pera" es aguda.	V	F
25	Sarmiento integraba la Junta de 1810.	V	F
26	El dingo vive en Oceanía.	V	F
27	Francisco "Pancho"Ramírez era amante de "la Delfina"	V	F
28	James Watt inventó la máquina de vapor.	V	F
29	Facundo Quiroga fue asesinado en la prov. de Córdoba.	V	F
30	Horacio Nelson venció y murió en Trafalgar.	V	F

SÍLABAS					
CU	GU	LLO	NI	QUE	RRO
DE	I	LO	ÑO	RA	SA
DE	JO	MA	O	RA	SO
E	LE	MA	O	RI	SU
EN	LLA	MI	OR	RIZ	TA
GA	LLAR	NA	PA	RO	TA
GAR	LLO	NA	PAZ	RRI	TRA

DEFINICIONES

- 1) Parte saliente de la cara que es el órgano del olfato.
- 2) Respuesta de una divinidad a la que se hacía consulta según ritos determinados.
- 3) Mentira, embuste.
- 4) Sedimento que dejan en los recipientes algunos líquidos.
- 5) Tercer soberano inca, también conocido como Lloqui Yupanqui.
- 6) Exceso de estimación propia; fatuidad, vanidad.
- 7) Caja de lona con asas y cerradura, que se usa como equipaje manual.
- 8) Lirio hediondo.
- 9) (Macizo de) Región de Colombia constituída por serranías.
- 10) Dignidad de arzobispo u obispo.
- 11) Calzado rústico de tiras.
- 12) Utensilio de hierro en forma de rejilla, que se coloca sobre el fuego para asar alimentos.
- 13) Nombre de una vena o arteria.
- 14) Distribuir bienes o caudales.
- 15) Quitar la piel o pellejo.

Sudoku

	7		8	9			5	
		8				6	7	
	1						3	
						5		
	6	3				2	8	
		5	1		2		6	4
			2	1	3			6
					5		4	
		7	6	4		1		

Soluciones

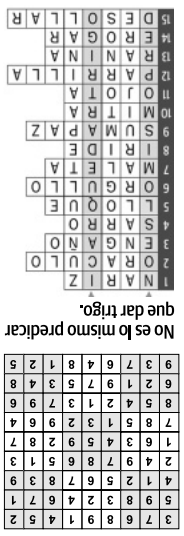

No es lo mismo predicar que dar trigo.

1)F; 2)V; 3)F; 4)V; 5)F; 6)V; 7)V; 8)F; 9)F; 10)V; 11)V; 12)V; 13)V; 14)V; 15)V; 16)V; 17)V; 18)V; 19)F; 20)F; 21)V; 22)F; 23)V; 24)F; 25)F; 26)V; 27)V; 28)V; 29)V; 30)V.

NOVIEMBRE, MES DEL VINO ARGENTINO

BUENOS HERMANOS CABERNET FRANC- GIMENEZ RIILI
CAJA 6 UNIDADES
$69.000

TESTARUDO LAMBRUSCO GRASPAROSSA - PUMALEK
CAJA 6 UNIDADES
$55.800

FORTUNATO LAMBRUSCO GRASPAROSSA - PUMALEK
CAJA DE 6 UNIDADES
$49.200

DON SILVESTRE MALBEC - HINOJOSA
CAJA DE 6 UNIDADES
$32.600

JOTA & 9 BLEND
JOTA Y 9
CAJA 6 UNIDADES
$59.400

LOS HELECHOS MALBEC CAJA 6 U + LOS HELECHOS MALBEC RESERVE SIN CARGO CAJA 6 U.
POR $105.000

ESTANCIA MENDOZA CABERNET FRANC RESERVA-
2 CAJAS DE 6 UNIDADES POR
$68.500

MI TERRUÑO RESERVA BONARDA -
CAJA 6 UNIDADES
$72.000

Con tu compra mayor a $30.000, llevate dos entradas al cine gratis.*

Ingresá ahora en www.losandes.com.ar/tienda

Envío gratis al Gran Mendoza.

Prohibida su venta a menores de 18 años. Válido para envíos en Gran Mendoza hasta el 20/11 o hasta agotar stock de 10 pares , válidas para Cinemacenter.

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Inmuebles

Casas

Las Heras

INMOBILIARIA MESSINA. NECESITA INMUEBLES PARA LA VENTA. Ciudad- Las Heras- Alrededores. OFRECER: 261-6953965.

Lotes

Capital

CIUDAD Adyacente COTO. US$49.700 mixta valor terreno 142 m2 INMOBILIARIA MESSINA 261-6953965

Lotes

Guaymallén

RODEO de la Cruz, lote urbanizado 220 m2 todos servicios listo para construir a 150 metros Bandera Andes. U$S 14.500. 2615261411.

Alquiler Casas

La Heras

BARRIO MARIANO MORENO. Las Heras. 2 Dormitorios más Dependencias. Cochera. Patio. $450.000. INMOBILIARIA MESSINA 2616953965.

LAS HERAS, CIUDAD -Alrededores. INMOBILIARIA MESSINA. NECESITA INMUEBLES EN ALQUILER. Casas- Departamentos- Locales- Galpones, 261-6953965.

Alquiler Dpto.

Capital

ALQUILO Departamento una habitación más cocina. Ideal para estudiantes ompersona sola. Ubicado Ciudad- Mendoza 261-6107597.

DEPARTAMENTO de una habitacion mas cocina frente Parque Central. 261-5436828.

Alquiler Dpto.

Guaymallén

DORREGO 25 Mayo/ Las Cañas Complejo Amoblado Totalmente equipado 2 dormitorios, cocina, baño completo, cochera $450.000 Ajuste trimestral -2616554911

Artículos

Artículos

Compra varios

COMPRO DURAZNO PELÓN BLANCO/ pelón amarillo. Ciruela en variedad, solo con tamaño. Pago contado. 2615094932.

Empleos

Pedidos

Domésticos

SEÑORA MAYOR DE 40- 50 AÑOS.- NECESITO.-SERVICIOS DOMESTICO. LUNES A VIERNES.-Entrevistas de mañana.Residente Godoy Cruz/ Carrodilla.-Pasaje Galarraga 528.Godoy Cruz.

Pedidos

Profesionales

G&G BUSCA INGENIERO AGRÓNOMO para finca en Barrancas, Maipú. Experiencia en viñedos y almendros. Cv@gygserviciosprofesio nales.com

G&G BUSCA LÍDER DE ADMINISTRACIÓN para agencia inmobiliaria internacional. Ciudad. Enviar cv a cv@gygserviciosprofesionales .com

G&G BUSCA LÍDER DE EQUIPO PARA AGENCIA INMOBILIARIA INTERNACIONAL. Ciudad. Enviar cv a..... cv@gygserviciosprofesionales .com

Pedidos

Varios

*** ING. AGRONOMO**
PARA frutas de carozo. Encargado Finca. Tractorista. Clarkista. Experiencia y referencias, para Zona Rural de San Martín. Entregar CV en Almirante Brown 401, San Martín. Email: administracion@spofrut.com

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ASISTENTE GERIÁTRICA, GERIATRICO BUSCA. Entre 30/50 años. Areas Limpieza/ Cuidado abuelos. Amplia disponibilidad horaria. Solo interesados que se adapten a lo solicitado Enviar exclusivamente Whatsapp: 261-6080222.

BUSCAMOS CORTADORES de carne con experiencia. Mandar CV al 2634612475

BUSCAMOS LAVADORES AUTOS. Sin antecedentes. Masculino y Femenino. Ganas trabajar. NO PROBLEMATICOS p/lavadero Maipú. Whatsapp: 02616508886.

CHOFER DE TAXI. CON/ sin experiencia. Presentarse en Barcala 1265. Godoy Cruz.

CHOFER JUBILADO DE EQUIPOS EN GENERAL: CARGADORA, RETRO, HIDROGRUA Y CAMIONES. Se necesita para trabajos en general. Pressentarse en Bandera de los Andes 2323- San José- Guaymallén.- De 16.00 a 19,00hs.

CHOFER REMIS- TAXI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

CHOFER TAXI. MAYOR 30 AÑOS. Residente Godoy Cruz, Puntilla, Dorrego. CON O SIN EXPERIENCIA. 261-5056105

COLOCADOR de vinilo. Montado de vinilo de corte, vinilos impresos y ploteo vehicular. Experiencia comprobable. Horario completo de lunviernes: 9-18 hs. Enviar curriculum empleo@fisimpresiones.com.ar

CONVOCA A TRABAJADORES de Temporada con experiencia previa en la empresa para trabajar en la temporada 2024/25 en la ESCUELA DE VERANO, que funciona en el Liceo RC. Inicio: 16 de Diciembre de 2024. Finalización: 14 de Febrero de 2025 Lugar: LRC Boedo y Vieytes, Lujan, Mendoza

CORTADORES/.DESPOSTADORES DE CARNE. JORNADA 6.Horas.De lunes a domingo DE MAÑANA $750.000. TRABAJO EN BLANCO.Opcion jornada completa,-Para trabajar en: Rodeo del Medio, Beltrán.-Experiencia y Referencias comprobables.-Enviar CV.al: 261-5778899/ viomarcv@gmail .com

CORTADORES/.DESPOSTADORES DE CARNE. JORNADA 6.Horas.De lunes a domingo DE MAÑANA $750.000.-TRABAJO EN BLANCO opcion jornada completa, Para trabajar en San Martín.- Experiencia y Referencias comprobables. Enviar CV. al: 261- 5778899/ viomarcv@gmail.com

COSTURERO necesita fabrica de living. Enviar CV al Whatsapp 2614544518

DELIVERY CON MOTO
SE NECESITA, para zona Lujan.
Horario de 20.00 a 00.00. Comunicarse: 2614706361.

DEPOSITO MAYORISTA en Luján de Cuyo busca personal masculino para carga y descarga de mercadería, con atención al público. Residir en Luján de Cuyo (requisito excluyente) interesados enviar C.V.a:
tutrabajo.hoy@hotmail.com

EMPRESA CONSTRUCTORA busca Capataz de Obra con experiencia. Enviar currículum a
csgrrhhmza@gmail.com

EMPRESA LÍDER EN
SEGURIDAD seleccionará: OPERADOR DE MONITOREO DE ALARMAS. Joven, con deseos de progresar. Enviar CV a
vtcjoperadores@gmail.com

EMPRESA necesita, instalador aire acodicionado junior, hasta 27 años. Con experiencia. Enviar CV. a carrierelectric2015@gmail.com.

ESTAMOS en la Busqueda de ASESORES COMERCIALES. Perfil: Ama de Casa, Jubilados y Estudiantes. Comunicate y Envianos tu CV a:..... com pany.dyl28@gmail.com 2699-588533/ 280-4570292.

FETEADOR, rebanador, pelador pan de miga experiencia comprobable buen sueldo CV. 2612552614 Solo mensajes WhatsApp.

GERIATRICO REQUIERE personal MASCULINO/ FEMENINO con VOCACION en experiencia únicamente en adultos mayores higiene y confort limpieza y cocina con referencias zona mendoza capital. Enviar curriculum solo Wasap 261- 6180302 (No llamar)

IMPORTANTE EMPRESA en MZA Incorporará Operario metalúrgico, cañista y/o oficial soldador La edad deberá ser entre los 25 a los 50 años, con experiencia en interpretación de planos y soldadura TIG, MIG y electrodos. Serán particularmente valoradas la ambición profesional y la capacidad para resolver problemas con innovación y creatividad, así como también el trabajo en equipo. Se ofrece relación de dependencia, y estabilidad laboral. Se solicita a los interesados remitir a la brevedad sus antecedentes completos, los que serán tratados con absoluta reserva, indicando remuneración pretendida a: puestotecnico@ya hoo.com.ar

MACARÓN PANADERIA, incorpora pastelero/a, experiencia, responsable y competente. Enviar CV a abrilmagallaness29 @gmail.com

NECESITAMOS:
1º)METALÚRGICO. 2º)Operario de limpieza. 3º)Chofer con experiencia en Batea, Mixer o Portacontenedor
Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V.a:
busquedalaboral.ecur@gmail.com

NECESITAMOS: MAQUINISTA: experiencia en Retropala, Minicargadora y Excavadora
Con domicilio en Luján de Cuyo o cercanías Enviar C.V.a:
busquedalaboral.ecur@gmail.com

NECESITO AYUDANTE TERAPÉUTICO Exclusivamente hombre para cuidado de joven autista en casa tutelada. 2616259303 Susana

PROFESORAS/ES NECESITAMOS: PROFESORAS/ES Ritmos Varios// Indoor bike// Funcional./// Minitramp./// 6.000 la clase para GIMNASIOS PROFORM. Enviar CV 261 709-9154

REALIZO TRABAJOS
DE: Jardinería, injertos, poda, olivos, viñedos, frutales. Curaciones. Motosierra. 2613001822 (Sr. Antonio).

SE BUSCA OFICIALES
ALBAÑILES y ayudante de albañilería. Enviar C. V.; o llamar de 8:30 a 17 hs cel: 2616149865

SE BUSCA TÉCNICO
ELECTROMECÁNICO residente en zona Maipú, entre 18- 24 años enviar currículum nuevostrabajos2020 @hotmail.com

SE NECESITA OPERARIO. Trabajos de Construcción. Referencias laborales tel. Presentar Currículum: Godoy Cruz 5460- Villa Nueva

SE necesita Vehiculo c/chofer. Altos ingresos. Turnos mañana y tarde. Solo WhatsApp 2616840432.

SE solicita Personal para Limpieza, Mantenimiento, Jardinería. Enviar C.V a: 2615447380.-

SE solicita Vigiladores con REPRIV. Para Gran Mendoza Enviar C.V.A curriculum a: vigilanciamendo za1@gmail.com

SOBADOR con experiencia comprobable, buen sueldo. C.V. 2612552614 Solo mensajes de WhatsApp.

SOLICITAMOS Personal Masculino. Mantenimiento/ Limpieza. Lunes a Sábado, medio día. 18 a 22hs. Con experiencia. Enviar CV indicando Referencias a:..... edificio samerica@hotmail.com

SOLICITO repartidor/ operario interno en fábrica de soda. Buena presencia. Traer CV a Paso de Los Andes 569 Las Heras.

TAPICERO OFICIAL y MEDIO OFICIAL con experiencia. Necesita importante fabrica de livings. Enviar CV al 261 4544518

VENDEDOR/A. INCORPORA AGENCIA DE VEHICULOS USADOS. 25 a 45.Años.-Experiencia en ventas de intangible- (EXCLUYENTE).- Básico más comisiones.- Enviar Curriculum a: automotores gam@gmail.com

VIGILADORES PARA
EL GRAN MENDOZA. Se solicitan, full- time. CV Whatsapp 261-5875442.

Ofrecidos

Domésticos

SE OFRECE SEÑORA para cuidar personas mayores, Dia/ Noche. Todo quehaceres. Referencias. NO WHATSAPP. (261-3383887).

SE ofrece Señora responsable, para cuidado de adultos mayores, Domicilios/ Hospitales. Referencias comprobables. 261-6988421.

Educacionales

Regional Centro

Nivel Secundario

COLEGIO e Instituto "Padre Vásquez". Llama a presentación de CV, a interesados en cubrir puesto de RECEPCIONISTA/ TELEFONISTA. Enviar CV por e-mail a: instpadrevasquez@uolsinectis .com.ar, Requisitos: facilidad para comunicarse asertivamente, buena presencia, disponibilidad horaria durante la mañana, preferentemente formación en comunicación.

Legales

Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MUÑOZ OSCAR ALDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242317
14-11/276545/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CARRIZO VICTOR HUGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242318
14-11/276546/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**OLMOS CARLOS IGNACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242319
14-11/276547/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GOMEZ MARIA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242320
14-11/276548/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**LUCERO LILIAM FANY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242321
14-11/276549/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TORRES VICTOR MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242322
14-11/276550/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**FERREYRA MARTHA CATALINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242323
14-11/276551/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**SILVA ONGAY PAULA GABRIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242324
14-11/276552/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MOLINA CARLOS OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242325
14-11/276553/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**OCHOA MARIO FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242326
14-11/276554/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GUZMAN LIDIA ELISABET** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242327
14-11/276555/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TELLO LORENA SOLEDAD Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242328**
14-11/276556/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**VEGA PETRONA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242329
14-11/276557/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**RODRIGUEZ LUCINDA VENTURA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242330
14-11/276558/21-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**MARQUEZ JUAN MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242331
14-11/276559/21-11A

EDICTO. "Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N° 3051 Caratulados: **"FERNANDEZ FLORO HERMAS**, con DNI 6755815 p/ Sucesión", cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
15-11/276583/15-11

EDICTO.A herederos del. **DR.LOPEZ REYNAUDO, JORGE HORACIO**.cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA,a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.
12-11/276514/19-11A

EDICTO. EDICTO: Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°6503 caratulados: **"PANZA VICENTE P/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: PANZA VICENTE DNI 23247183, a presentarse dentro del plazo de 30días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.: Dr.JORGE ANDRES CORRADINI (1 PUBLICACION en BOLETIN OFICIAL y en Diario LOS ANDES)
15-11/413551/1511

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.ALBERTO ARGENTINO FLORES, con D.N.I. N°7.940.439.,haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°419.521 **"FLORES ALBERTO ARGENTINO P/SUCESION"**. FdoDra ALICIA BOROMEI-Juez
15-11/276565/15-11

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr.EMILIANO MIGUEL FERNANDEZ, con D.N.I..N°31.247.271 haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30)días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N°419.607 **"FERNANDEZ EMILIANO MIGUEL P/SUCESION"**. Fdo.Dra ALICIA BOROMEI-Juez
15-11/276585/15-11

EDICTO.Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 6526 caratulados: **"RODRIGUEZ JOSE ANTONIO Y MORENO DELIA P/ SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: RODRIGUEZ JOSE ANTONIO CE 62721 Y MORENO DELIA LC 8.366.858, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.: Dra María Violeta Derimais
15-11/276580/15-11

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°6629 caratulados: **"CASTRO DOMINGO CESAR P/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de:CASTRO DOMINGO CESAR DNI 10.498.093, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo.:Dra María Violeta Derimais
15-11/276581/15-11

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos N° 6692 **MAURES DAGOBERTO SEBASTIAN Y DOMINGO VICENTA FRANCISCA P/ SUCESIÓN**, cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Maures Dagoberto Sebastián, con D.N.I. N° 6.885.789 y Domingo Vicente Francisca, con D.N.I. N° 4.484.935, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles.
15/11/C.SM/15/11/2024.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6212 caratulados **LEIVA EDUARDO DANIEL P/ SUCESION**, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Leiva Eduardo Daniel, con DNI 23.664.201, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
15/11/C.SM/15/11/2024.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y GEÓLOGOS DE MENDOZA
Decreto Ley 3485/63 – Ley 5908 - Ley 6936

CONVOCASE a los profesionales matriculados habilitados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día viernes 20 de Diciembre de 2024 a las 19:30 hs. en primer llamado o a las 20:00 hs. en segundo llamado, a realizarse en Av. Mitre 617, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

1º.- Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea.
2º.- Memoria y Balance del ejercicio 2024.

Ing. en Const. RAÚL HÉCTOR DELLE DONNE - Secretario -
Ing. Electrom. e Ing. Laboral HÉCTOR E. ROITMAN - Presidente -

CONVOCATORIA

El Club Social y Deportivo Los Corralitos, invita a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 28 de Noviembre del año 2024 a las 21 hs., en el local del Club, cito en Severo del Castillo 5409 de Los Corralitos. La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente en la primera citación con la asistencia de la mitad más uno de los socios, si no se consiguiera este número, se citará por segunda vez dentro de ocho días de esa fecha, en cuyo caso habrá quórum legal con el número de socios que concurran media hora después de la fijada por la convocatoria con el fin de tratar el siguiente Orden del Día. 1°: Elección de tres socios para que juntamente con el presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2°: Lectura y Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultado. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Fondo. 3° Consideración del llamado a Asamblea fuera de término de Ley y determinación de la responsabilidad de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4°: Consideración de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 51-52 finalizado al 31 de Diciembre del año 2021 y 2022. 5°: Consideración de la labor realizada por la Comisión Directiva durante el transcurso del citado Ejercicio. 6° Consideración de la labor realizada por la Comisión Revisora de Cuentas durante el transcurso de los citados ejercicios. 7°: Elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Remates

EDICTO.- Tribunal Gestión Judicial Asociada de Paz Primero- San Rafael, Mendoza.En los Autos N°5.758 caratulados: **PINTURERIA SAEZ S.R.L. C/NATSAC S.R.L. P/EJECUCION CAMBIARIA**.Hace saber tres días, que, MARTILLERO CESAR JAVIER PÁEZ,Mart. N°2.662, REMATARA A VIVA VOZ, CON BASE AL MEJOR POSTOR,Día VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (20/11/24) a las ONCE HORAS (11:00 hs),en los estrados del Juzgado citados en calle Emilio Civit 257.de San Rafael, 100 % correspondiente al demandado.Un Automotor dominio AD313LH, marca WOLKSWAGEN, Tipo PICK-UP, modelo: AMAROK DC TDI 140 CV 4X2 EU5, motor marca: WOLKSWAGEN, numero: CNF104934, chasis marca: WOLKSWAGEN: N°de chasis: 8AWDD22H1JA065187, modelo año 2019.Según acata de secuestro tratándose de un Automotor color blanco con cuatro ruedas armadas en buen estado,sin rueda de auxilio,con llantas de aleación, faros traseros y delanteros completo,Faro trasero izquierdo roto,tablero completo con radio,tapizado en buen estado, abollón puerta trasera derecha,espejo laterales sanos, cristales sanos, jaula antivuelco, y cobertor en mal estado, ploteados en partes, estado general bueno,sin constatar funcionamiento–GRAVAMENES: 1)- Embargo en los Autos N°29.456 caratulados "CHARAVOLOTTI DOMINGO EDUARDO C/NATSAC SRL P/EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS".por la suma de $868.041,15 con fecha del 26/08/2021. 2)-Embargo en los Autos N°17424 caratulados "CRUZATTE MARIO CESAR Y OTROS C/ NATSAC SRL P/EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS" por la suma de $588.666 en concepto de capital con más la suma de $147.200 de intereses con fecha 12/10/2021. 3)-Embargo en los Autos N°4042/2022 caratulados " AFIP C/NATSAC SRL P/EJECUCION FISCAL" por la suma de $ 458.343,22 con más el 15% de intereses y costas con fecha 17/03/2023. 4)-Embargo en los Autos N°5.758 caratulados "PINTURERIA SAEZ SRL C/NATSAC SRL P/CAMBIARIA" por la suma de $6.318.605 con fecha 28/12/2023. Deudas: ATM en concepto de impuesto del automotor $1.236.964,00, con más la suma de $91.895,00 y $63.178,00 en concepto de apremio de dos boletas al 04/10/2024.-BASE DE VENTA: $20.000.000, (PESOS VEINTE MILLONES) siendo el incremento mínimo entre posturas,la de pesos CIEN MIL ($100.000). Informes previos comunicarse con el Martillero al Tel N°2604-595579 en horario de comercio.EL COMPRADOR deberá depositar acto del remate:10 % de seña, 10 % comisión Martillero. Saldo de precio, 4,5% impuesto fiscal deberán depositarse al momento de quedar firme el auto aprobatorio del remate,se PROHIBE.la compra en comisión. Sustitución del Comprador: la sustitución de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de una escritura pública. INFORMES: SECRETARIA AUTORIZANTE O MARTILLERO, Granaderos 546, Cel. 2604-595579, San Rafael

11/11-413286-15/11A

EDICTO.Orden Quinta Cámara Laboral, Primera Circunscripción,sec. Única.Blanca Reinoso, Martillero Matricula 2387.Autos: "163467, caratulados:**MARINO GRACIELA ANTONIA Y OTS EN J. N°157474 C/COOP AGRÍCOLA VITIVINICOLA GUAYMALLÉN LTDA P/EJECUCION DE SENTENCIAS Y HONORARIOS**. CUIJ 13-06859140-0(010405-163467), fs.63.-Venta del 100% de un inmueble con mejoras:Bodega, vivienda y oficinas; compuesto por tres fracciones, superficie unificada s/Mensura n°04-51564 de 6414,43m2 y s/Tit.: 6473,96m2. Inmueble embargado perteneciente a la demandada COOP. AGRÍCOLA VITIVINÍCOLA GUAYMALLÉN LTDA. CUIT: 30-51786719-1.-REMATARÁ el Día 25 de NOVIEMBRE PRÓXIMO a las DIEZ HORAS (10:00),AÑO 2024;en Oficina de Subastas Judiciales sito en calle San Martín N°322, planta baja , Ciudad de Mendoza y será autorizado por el Sr. Jefe de la misma.-A VIVA VOZ, MEJOR POSTOR-Base y Estado en que se encuentra.La subasta se hará conforme lo dispuesto por la Acordada N°19.863 y Acordada N°22.070 (modificatoria de la Ac. 19.863),.A VIVA VOZ,-PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CON 00/100 ($57.000.000,00) DE BASE al mejor postor,con incrementos mínimos entre eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($500.000,00).Fracciones embargadas inscriptas Registro Público: Título "A",3ra. Insc.As. 96266, fs.795,T°101"C" Guaymallén, continuación Matrícula FR. SIRC.0400591468, Superficie Título y plano: 4.869,90m2. Esc.115,Venta. Miguel López Puga y otros a Cooperativa Agrc. Vitiv. Gmllén Ltda. Fecha: 31/07/1969. Escb.Emilio Fluixa, reg. 104 Capital. Título "B", inscripto a FR. SIRC: 0400011524. Superficie Título: 1408,14m2. Esc.239, Venta.-Manuel Hernández y ots.A Coop. Agríc. Vitivinícola Gmllén.Limitada. fecha 09/09/1974, Escribana Celia Oberti,a cargo interinamente del registro 104 de Capital. Título."C", Folio Real SIRC.0400059134, Superficie Título y plano: 195,92m2.Esc.373, "Venta".-Emilio Sebastián Hernández y otros-a-Cooperativa Agric.Vitiv. Gllén Ltda.Protocolo Gral. Fecha 05/12/1986, Pedro Felipe Vacas, Abogado en función Notarial, Titular registro 204.de Capital.- Inmueble unificado ubicado en calle Buenos Vecinos N°618, Distrito Rodeo de la Cruz, Kilómetro.11, Dpto.Guaymallén, Mendoza. Límites,Norte con Manuel Hernández (pto.4-1),en 144,60m. Sur:Antonio Galmes, (pto.2-3)en 144,27m. Este:Calle Buenos Vecinos, (ptos.1-2) en 45,35m.Oeste: Manuel Hernández e Hijos, (ptos.34), en 44,27m.Padrón Municipal: Fracción.A: 40.075, (actual baja); Fracción.B y.C: 34352. Derecho de Riego: C.C.1068, Título A, Eventual, sup. 4.870m2,por Rio Mendoza. Canal Cacique Gmllén. Rama Mathus Hoyos, Hijuela Confín Desagüe.PG. 222111 PP.175. Plano 5151-C. Tiene Pozos 04/1587 de 4pulg. y 04/1925 de 6pulg. Superficie Mensura: 6.414,43m2. Sup.cubierta 3.600m2. Capacidad Bodega: 65.000 hlts., mampostería; según plano Mensura y Unificación 04/51564, D.P.Catastro. Nomenclatura 04990004004724760008, Padrón Territorial: 04102760.Avalúo 2024: $39.303.595.-GRAVÁMENES: Registro Público, fecha 28/08/2024:La Hipoteca a favor del Estado Nacional Argentino que afectaba al inmueble de propiedad de Cooperativa Agric. Vitivinícola Guaymallén Ltda.,inscripto en el asiento 96266, fs.795, T°101"C" Guaymallén,fue registrada a Fs.342, T°28 Impar de Hipotecas de Guaymallén. La misma ha sido cancelada,lo que quedó registrado al margen del mencionado asiento.-Con fecha 02/07/2024.El inmueble que se encontraba registrado al asiento 96266, fs.795, T°101"C" Guaymallén, con un resto de superficie, está actualmente registrado en la Matrícula SIRC.0400591468; ubica Embargo (2B): $2.395.504.Por oficio en J: 163.467, estos autos. Reg.A fs. 200 T°608, Embargos Generales, entrada 19/04/2023.- Matric. SIRC. 0400011524. Embargo (2-B): $150.000. Por oficio en Juicio FMZ19368/T/B/2017, "AFIP C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén Ltda.P/Ejecución Fiscal".Juzgado Federal n°2, Mza. Reg. a fs.48 T°590, Embargos Generales, entrada 02/03/2021.-Embargo (3-B): $200.000. Por oficio en Juicio FMZ 36445/T/A/2016, "AFIP C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén Ltda. P/ Ejecución Fiscal". Juzgado Federal n°2,Mza. Reg. fs.49 T°590, Embargos Generales, entrada 02/03/2021.-Embargo (4B): $10.000.Por oficio en Juicio FMZ 7499/2013, "AFIP C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén Ltda. P/Ejecución Fiscal".Juzgado Federal n°2, Mza. Reg. a fs.87 T°590, Embargos Generales, entrada 04/03/2021. Previsional por 180 días. Embargo (5-B): $100.000.-,en Juicio FMZ 29489/T/A/2015, "AFIP C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén Ltda.P/Ejecución Fiscal". 4to.Juzgado Federal,Mza. Reg.a fs.79 T°595, Embargos Generales, entrada 08/07/2021.-Embargo (6-B): $10.000. Por oficio Juicio FMZ 7499/2013, "AFIP C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén Ltda.P/ Ejecución Fiscal". Juzgado Federal n°4, Mza. Reg. fs.178 T°597,Embargos Generales, entrada 28/10/2021.Embargo preventivo (7-B): $2.307.000.-,en J:157.539, Sánchez Marcela E., C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén Ltda. P/Despido. Cuarta Cámara Laboral, Primera Circ. Judicial, Mza. Reg. fs.39 T°600, Embargos Generales, entrada 16/02/2022.Embargo (8-B): $2.395.504.-,en J:163.467, estos autos. Reg. fs.75 T°602, Embargos Generales, entrada 13/05/2022.- Embargo (9-B): $47.908,70.-, en J:FMZ 1715/2017, "OSPAV C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén Ltda. S/Ejecución Fiscal".Juzgado Federal n°2,Sec.3, Mza.Reg. fs.162 T°605,-Embargos Generales, entrada 04/11/2022.- Matrícula SIRC.0400059134. (1-B): Embargo preventivo $950.000.-, en J:157.140, "Casanova Carlos A. y otros, C/Coop. Agrícola. P/ Despido". Sexta Cámara Laboral, Primera Circ.Judicial, Mza.Reg. fs.03 T°554, Embargos Generales, entrada 08/06/2017.- (4-B). Embargo por Ampliación, relac.As. B-1 por $3.500.000.-,en J:157.140, "Casanova Carlos A. y otros, C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén. P/Despido". Sexta Cámara Laboral, Primera Circ. Judicial, Mza.Reg. fs.143 T°597, Embargos Generales, entrada 20/10/2021.- (5-B). Aclaración:se convierte en definitivo el Embargo Preventivo relac.con As. B-1, en J:157.140, "Casanova Carlos A. y otros, C/Coop. Agrícola Vitivinícola Guaymallén P/Despido". Sexta Cámara Laboral, Primera Circnsc. Judicial, Mza. Reg. A fs.190 T°54, Aclaraciones Generales, entrada 20/10/2021.-(6-B). Embargo $2.395.504.-, en J:163.467, estos autos. Reg. fs.199 T°608, Embargos Generales, entrada 19/04/2023.Observaciones D-1, 1 Aclaración: Autos 157140, 6ta. Cam. Laboral, 1ra. Circ. Mza., donde se ordenó as. B-4, se aclara que Cooperativa Agrícola Vitivinícola Guaymallén y Cooperativa Agrícola Vitivinícola Guaymallén Limitada, son la misma persona Jurídica, reg. Fs.185, t°56 de Aclaraciones. Entrada 28/09/22. Matrículas actualizadas al 08/10/24.-INHIBICIONES: Entrada: 2337268. Fecha ing.: 14/12/2022. Fecha Vto.: 14/12/2027. Motivo: Inhib. Común Gral.Tomo:3470. Foja:146.Expediente: 1.000.095. Municipalidad de Gmllén.C/Coop. Agric. Vitiv.Gllén p/Apremio. 1er.Tribunal de Gestión Asociada, Tribunales Tributarios,1ra. Circ.-Entrada: 2108288. Fecha ing.: 06/05/2021. Fecha Vto.: 06/05/2026. Inhib. Común Gral. Tomo:3074. Foja:98. Expediente: 1.714.431. Dpto. Gral. Irrigación C/Coop. Agric. Vitiv. Gmllén. Ltda. p/ Ap. 1er. Tribunal de Gestión Asociada, Tribunales Tributarios, 1ra. Circ.- Entrada: 2331552. Fecha ing.: 30/11/2022. Fecha Vto.: 30/11/2027. Inhib. Común Gral. Tomo:3460. Foja:131. Expediente: 1.391.470. Caja Forense C/Coop. Agric. Vitiv. Gmllén Ltda. p/ Apremio. 1er.Tribunal de Gestión Asociada, Tribunales Tributarios, 1ra. Circ.- Entrada: 2031122. Fecha ing.: 31/07/2020. Fecha Vto.: 01/12/2025. Inhib. Común Gral. Tomo:3011. Foja:34. Expediente: 1.787.703. DGI.C/ Coop. Agric. Vitiv. Gmllén Ltda. p/ Ap. 1er. Tribunal de Gestión Asociada, Tribunales Tributarios, 1ra. Circ.- Entrada: 2573431. Fecha ing.: 01/07/2024. Fecha Vto.: 01/07/2029. Inhib.Común Gral.Tomo:3855.Foja:38. Expediente: 1.872.933. DGI.C/Coop. Vit. Gllén. Ltda. p/Ap. 1er.Tribunal de Gestión Asociada, Tribunales Tributarios, 1ra.Circ.Entrada:1945234. Fecha ing.: 22/08/2019. Fecha Vto.:10/07/2025. Inhib. Común Gral.Tomo:2909. Foja:122. Expediente: 1.693.692. Sub. de Trabajo y Seg. Social C/Coop. Agric. Vitiv. Gmllén.Ltda. p/Ap. 1er.Tribunal Gestión Asociada, Tribunales Tributarios, 1ra. Circ.-Entrada:2054227.Fecha ing.: 28/10/2020. Fecha Vto.: 28/10/2025. Motivo: Traba de Inhib. Web Tomo:5306. Foja:132. Expediente: 877.749. Adminis. Tributaria Mendoza C/Coop. Agric. Vitiv. Gmllén. Ltda. p/ Apremio. 1er. Tribunal Gestión Asociada, Tribunales Tributarios, 1ra.Circ.Entrada:2066064. Fecha ing.: 04/12/2020. Fecha Vto.: 04/12/2025. Inhib. Común Gral. Tomo:3034. Foja:141. Expediente: 1.803.877. Subsecretaría de Trabajo y Seg. Social C/Coop. Agric.Vitiv. Gmllén. p/ Ap. 1er. Tribunal Gestión Asociada,Tribunales Tributarios,1ra. Circ.-Entrada:2567937. Fecha ing.: 13/06/2024. Fecha Vto.: 13/06/2029. Inhib. Común Gral.Tomo:3846. Foja:109. Expediente: 1.128.968. Municipalidad de Gmllén. C/ Cooperata. Agric. Vitiv. Gmllén. Ltda. p/ Ap. 1er. Tribunal Gestión Asociada, Tribunales Tributarios, 1ra. Circ.Entrada:2295789. Fecha ing.: 08/09/2022. Fecha Vto.: 08/09/2027. Inhib. Común Gral. Tomo:3398. Foja:82. Expediente: 1.294.949. Dpto. Gral. Irrigación C/Cooperativa Agrícola p/AP. 1er. Tribunal Gestión Asociada,Tribunales Tributarios, 1ra.Circ. DEUDAS: Aguas Mendocinas, AYSAM S.A: al 08/10/24: No posee cuenta asociada, no registra deuda.-Vialidad Provincial: A la fecha 14/10/24, exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según art.22, ley.6063 y7733. Ruta Prov.25, Buenos Vecinos, pertenece a la Red de caminos primarios del D.P.V., corresponde a línea vial de 15,00 metros del eje, no encontrándose la propiedad afectada por triángulo de divisibilidad.- Irrigación: fecha17/10/2024. Servicios Subterráneos: perforación 4-1587: $1.271.250,62.-y perforación 4-1925: $1.270.878,34.-;Servicio Superficial de Uso Agrícola 1068-175, superficie empadronada o,4870, deuda $343.890,69. Distribuidora Gas Cuyana, fecha 23/10/2024. Cuenta 20345475, Pto. Suministro 6001488858, por servicio Bodega, deuda: $124.875,99.-EDEMSA.: fecha 17/10/24, Número de NIC. Es 1502994 posee deuda por $414.340,28.-, respecto de los meses 04,05, 06.y 07 del corriente año.-Municipalidad Guaymallén: fecha10/10/24. Padrón 34352, deuda inmueble, tasas por servicios, obras públicas aportes y otros conceptos $1.145.996,58.-; Deuda comercio $2.985.413,99.-A.T.M.: fecha vto.16/09/24, Impuestos periodos impagos, Boleta a pagar $1.255.261,91.-Costas vto. 12/09/24, de $82.128,22.-y $154.154,07.-,por Recaudadores.-MEJORAS: constatación a fecha 22/08/2024:La Sra.Triana Chacón DNI. 42.670.936, es quién ocupa la propiedad en calidad de prestataria y cuidadora junto a su madre Patricia Estela Irusta,DNI.: 22.392.280, su hermana Macarena Chacón;su hija Abril Araujo de 13 años y sobrinas Kiara y Aira de.13 y 5 años respectivamente. Mejoras del predio: vivienda, oficina, Bodega, patio lateral y patio de maniobras. Fachada,vista al Este, se ubican dos galpones unidos de doble altura con paredes de ladrillos pintadas, leyenda dice:"Vinos TRASLAVIÑA";tres entradas vehiculares protegidas con portones metálicos, una peatonal conduce a la vivienda. Veredas en contra piso y puentes de hormigón con barandas metálicas. Vivienda con salida a la calle y hacia el pasillo lateral; compuesta por pasillo,dos dormitorios,cocina y baño de material cocido.Hacia atrás tres galpones más adosados a los anteriores.Algunos con cabreadas y correas en madera sustentando la cubierta de chapa metálica y otros con arcos metálicos, parabólicos; columnas metálicas reticuladas y de cemento; mampostería de ladrillos vistos y revocados, pintados. Hacia atrás dos galpones más ubicando los lagares,equipo de bombeo y otro galpón cubriendo la salida hacia el patio de maniobras.Patio lateral en partes de tierra y cemento con vegetación, báscula y equipo de frio. Vivienda, oficinas y bodega ubican debajo de los galpones.Bodega con distintas altimetrías comunicadas por escaleras de hormigón y metálicas, mampostería de ladrillos vistos y otras paredes internas revocadas y pintadas. Vasijas vinarias y piletas dispuestas entre pasillos de circulación interna, repartidos en tres niveles de altura: 3,30m., 2,80m. y 2,00m.; también vasijas metálicas y otras de madera, tonel; piletas de contención. Instalaciones eléctricas y cañerías a la vista,algunas embutidas en la mampostería.Lagares de concreto, revestidos con cerámico. Tanque de agua de hormigón. Pisos de cemento alisado.Oficinas, baños para el personal, gaceta de control, están dentro de los galpones.Laboratorio paredes recubiertas de azulejos con mesadas de madera y cemento, paredes pintadas y otras mamparas vidriadas, pisos de cerámico.Detrás de los galpones ubica el patio de maniobras. Servicios de Agua corriente,electricidad, Municipalidad y gas natural.La zona tiene servicio de cloacas alumbrado público y recolección de basura cada 15 días, asfalto sin cordón.Exhibición: 20/11/2024 de 16.00 a 18.00hs.,calle Buenos Vecinos 618, Distrito Rodeo de la Cruz,Dpto. Guaymallén.- CONDICIONES: Subasta conforme lo dispuesto por Ac. 19.863 y Ac.22.070,A VIVA VOZ, PESOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CON 00/100 ($57.000.000,00).DE BASE-AL MEJOR POSTOR, con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($500.000,00), debiendo depositarse en el acto el 10% (seña),más 3% (comisión martillero),el 4,5% (impuesto fiscal).y el saldo una vez aprobada la misma.Se encuentra a cargo del adquirente el pago de deudas y servicios que afecten la propiedad a subastar, pendientes hasta la fecha de remate,con fondos provenientes de la misma. Impuestos nacionales y provinciales que correspondan.-Obtención del certificado catastral a cargo del adquirente.-No se admitirá la compra en comisión. Desígnase al Sr.Encargado de la Oficina de Subastas Judiciales para que autorice el acto de remate, recomendándole el cumplimiento estricto de las acordadas N°19.863, 26.862.y 17.598 BIS. Títulos, informes y fotografías agregadas en autos.No admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos sobre datos consignados en el expediente. Informes Juzgado o Martillera, (0261)6534247, P.Molina 249,3° piso.Of.14, Cdad. Mendoza, E-Mail:. www.martillerareinoso.com.

11-11/276474/15-11

EDICTOS. Elías Javier Vaquer. Martillero Público Matrícula Nº 2729. Por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO 269426 caratulados **"AZCURRA PATRICIA INES C/AZCURRA STELLA MARIS P/DIVISIÓN DE BIENES COMUNES"** Remataré 20 de noviembre 2024 a las 11:00 Hs.- calle Lucio Mansilla N°1748, Barrio Parque de Godoy Cruz (asiento N°15.177, Tomo 64, fs.501, Código de tomo D, de la Dirección de Registros Públicos de Mendoza Nomenclatura Catastral n° 05-04-04- 0011-000032-0000-3), el cual se realizará en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES sito en calle SAN MARTIN Nº 322, PRIMER PISO, Ciudad, Edificio II de Tribunales, Mendoza, con base de $15.000.000 por la propiedad, cuyas posturas serán no menores a $100.000 (Art.264 III CPCCyT), el que será autorizado por el Encargado de la Oficina de Subastas o la persona que se indique) a viva voz y al mejor postor EL 100% del inmueble que se encuentra con las siguientes características: Propiedad en mal estado de conservación, Sup. s/titulos 230 mts.. Posee Luz, Cloacas, Gas, Agua (AYSAM) gas y servicios municipales. Posee dos dormitorios, un baño, hall de acceso central, cocina comedor con cochera cubierta y patio, Aberturas de madera y vidrio mayormente adobe pisos baldosa símil granito y techo loza en mal estado y partes rota de techo con lo que se constata también rejas en ventanas y puertas en el frente en mal estado portón en chapa de mal estado Gravámenes y deudas: Deudas: Padrón ATM 05-15617-9 $31523.92 al 15/10/2024 y Periodo 2024 $19.559,52 hasta el 15/10/2024, Municipalidad de Godoy cruz Padrón 16042 $0.00- no posee deuda; Aysam S.A. cuenta 056-0053447-000-3 $241,31 al 23/08/2024 Exhibición previo contactarse con el Martillero 19 de Noviembre de 2024 de 16:00 a 17:00 hs. No se acepta compra en comisión art 268 Ap. I de CPCCyT. En dicho acto el adquirente deberá abonar en efectivo en el acto de subasta el 10% de seña, el 3% de comisión y el 4,5% del Impuesto Fiscal, el saldo al aprobar la subasta y tramitar- a su cargo-certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.-Se encontraran a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre Saldo aprobada la subasta. Informes. Juzgado o Martillero. Alpatacal 3325 Mendoza. Tel.2615502132.

14/11/148999/19/11/2024

EDICTO SONIA ALEJANDRA GRANADA martillera Pública Mat 2.175 enajenador en autos CUIJ: 13-00004706-0 (011903-5599) caratulados **CERAMICA CUYO SA P/ QUIEBRA DEUDOR** Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, a cargo del Juez: Dr Pablo Gonzalez Masanes, Secretaria Dra María Candelaria Pulenta Rematará 05 de Diciembre de 2024 a las 10:00 horas en Oficina de Subastas Judiciales sita en San Martín 322 Ciudad Mendoza Argentina Inmueble propiedad de la fallida ubicado en Ruta Provincial 24 calle Almirante Brown hoy calle Mathus Hoyos Nº 1.972 Distrito Bermejo, Departamento Guaymallén Mendoza Compuesto por tres fracciones de terreno que por estar unidad forman un solo cuerpo Fracción A superficie s/p 1 ha 2.185,08 m2 Lote Nº 16 superficie s /t 440 m2 Lote Nº 15 superficie s /t 330,80 m2 Plano de mensura Nº 15.247 archivado DPC Inscripciones: registro de la Propiedad a los Nros 17.721/4; 17.722/4 y 17.723/4 Folio Real Nomenclatura Catastral unificada Nº 04-04-02-0009-000039-0000-7 Padrón Territorial unificado Nº 04-05684-2 Municipalidad de Guaymallén Padrones Nros 22.896; 22.898; 41.386 Departamento Gral de Irrigación Pozo Nº 04/100 Edemsa Nic 1.503.087 Ecogas cuenta nº 2.0491.423 Aguas Mendocinas cuenta Nro 021-0500195-000-9 Límites y medidas perimetrales agregados en autos fs 865 a 866 vta, en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra. Mas información obra en expediente donde podrá consultarse Base PESOS SETENTA MILLONES ($ 70.000.000) la misma se realizará conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada Nº 19.863 del 08-11-2.006y Resolución de Presidencia Nº 20.565 del 20- 11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal y en la página web del Poder Judicial http:/ /www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado hasta las 10:00 hs DEL DIA 02 DE DICIEMBRE DE 2.024 Los oferentes deberán acompañar comprobante de depósito bancario o transferencia interbancaria por el 10% de la base es decir $ 7.000.000-en garantía de oferta- efectuada en el Banco de la Nación Argentina -Suc Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (nº de cuenta 9940388451; CBU: 0110606650099403884518; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta 70312865287) adjuntar el comprobante adentro del sobre y entregarlo cerrado (art 277 ap. I) CPCCT) Una vez efectuada la apertura de sobres se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas mas altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de pesos QUINIENTOS MIL ($ 500.000) con intervención del Enajenador actuante y en presencia del Secretario hasta lograr la adjudicación (arts 266 al. D) y 277 inc. IV C.P.C.C.T.) Quien resulte adquirente deberá pagar el 3% por la comisión del martillero, 3% por Impuesto a las Ganancias, el 4,5% por Impuesto de Sellos y el 21 % por IVA Además deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del tribunal en estos autos en concepto de señal o arras (art. 1059CCC)." No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente (arts 46 y 268 inc I) C.P.C.C.T. Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc. (art 271 inc. J CPCCT El oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art 1059 CCC).La posesión será entregada por Sindicatura una vez acreditado el pago total. EXHIBICIÓN: acordar con la martillera enajenador tel cel 2616007502.-

12/11/108479/19/11/2024

FE DE ERRATAS "En Autos 163467, **'MARINO GRACIELA ANTONIA Y OTS EN J.:157474 C/COOP. AGRÍCOLA VITIVINICOLA GUAYMALLÉN LTDA. P/ EJECUCION DE SENTENCIAS Y HONORARIOS p/...'**, 5ta Cámara Laboral 1ra. Circ. Judicial Mza. Publicaciones efectuadas fecha 11 al 15/11/2024. A fs. 76: "Mza., 12/11/2024. Téngase presente lo solicitado y se aclara que la subasta fijada en autos se realizará a VIVA VOZ, no en sobre cerrado. MLJG".- La subasta de fecha 25/11/24, 10 hs., ha sido ordenada a fs. 63 y 65 de autos".-

15-11/413552/1511

REMATE.-VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS, Martillero Matrícula 2.138,en AUTOS.261736 caratulados **LOBARBO GUSTAVO C/IDANDI S.A. P/CAMBIARIA**.originarios del Octavo Juzgado de Paz, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Rematará el día.VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:30 HS.,en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín.322, Planta Baja,Ciudad, Mendoza,bajo la modalidad de-A VIVA VOZ CON BASE de $81.933.000 e incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $500.000, (conforme lo normado por los arts.275 y.264 inc.III del CPCCyT),el 100% del inmueble urbano- comercial, ubicado sobre calle Juan Manuel Estrada 1059,Lote.B ingresando por calle Aramburu o Santa Rosa, Distrito Las Cañas, Departamento Guaymallén, Mendoza, inmueble embargado en autos (embargo ordenado a fs. 240318) y de titularidad del accionado IDANDI S.A. CUIT 33-71177966-9, inscripto en la Matrícula 0400525959 (actualmente matrícula SIRC N°400525959),de folio real embargado conforme se extrae de la consulta web en la página de la Dirección del Registro Público y Archivo Judicial, con constancia de embargo anotado en el Asiento B-1. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá depositar en efectivo la seña del 10%, con más el 3% comisión del martillero y el 4,5% de impuesto fiscal;y que en ningún caso de admitirá la compra en comisión (Art.276 inc.b CPCCyT). SUPERFICIE:El inmueble tiene una superficie de terreno según título y mensura de 21.144 m2, plano 82.346.- LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte con calle Aramburu en 148,06metros; Sur con Calle San Rosa en 148,01 metros; Este con Fracción C en 144,11 metros, y Oeste con Fracción A en 141,29 metros, superficies libres sin afectación a calles.INSCRIPCIONES: el 100% del inmueble embargado, se encuentra a nombre de la demandada IDANDI S.A. CUIT 33-71177966-9, anotado a la Matrícula n°0400525959, Padrón Territorial 74-11248-3, N.C. 04090300010004800006, Padrón Municipal 121.301, AYSAM 059-3136238-000-6, Derecho de Riego de carácter definitivo, para 22.623m2, C.C. 1061, P.P. 5450, Por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Alejandro Mathus Hoyos, Hijuela Guaymallén.Avalúo 2024 $81.933.000.DEUDAS ATM (Impuesto Inmobiliario anual 2024) $617.577,50 al 15-10-2024 y deuda vencida al 09-10-2024 $1.750.174,84 más $ 39.894,44; Municipalidad de Guaymallén $96.898,11 al 01/10/2024, Irrigación $327.405,75 al 3-10-2024, AYSAM $643.245,52 al 04-10-2024.-GRAVÁMENES Y EMBARGOS 1-EMBARGO EJECUTIVO:Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 261736, caratulado 'LOBARBO GUSTAVO ALBERTO C/IDANDI SA P/CAMBIARIA', del 8vo ––Juzgado de Paz Letrado Primera Circunscripción de Mendoza. Reg a fs 149 del T°614 de Embargos Generales Entrada 2535493 del 25/03/2024. PROVISIONAL POR 180 DIAS (art.9 inc b Ley 17.801) por existir discordancia Ley 17.801) por existir discordancia -Ley.17.801) por existir discordancia-Ley.17.801) por existir discordancia -entre el monto y la moneda en la parte del Resolutivo transcripto y rogatoria. nl. 2) INSCRIPCION DEFINITIVA: Del embargo relacionado al asiento B-1 por la suma de U$S 54.000. Por of. Sin consignar fecha en J.261736 del 8°Juzgado de Paz 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 38 del Tomo 61 de Aclaraciones Generales Entrada N°2549595 del 25/04/2024. 3)EMBARGO PREVENTIVO: U$S38.000.Por of.sin consignar fecha en -J.13-07516937-4 (012051-279427) caratulados 'MARCH JUAN FRANCISCO Y VICINO VALDEZ JAZMIN ALUMINE C/IDANDI S.A. P/MEDIDA CAUTELAR' del 1°Tribunal de Gestion Judicial Asociada en lo Civil, Comercial 1°Circunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 82 del Tomo.615 de Embargos Generales Entrada N°2561413del 27/05/2024.–MEJORAS Y CARACTERÍSTICAS: Practicada la constatación del inmueble ubicado en calle Estrada 1059, con acceso por calles San Rosa y Aramburu, Las Cañas, Guaymallén, Mendoza, por intermedio del Oficial de Justicia Carlos Colombi en asocio del martillero designado el día 26 de setiembre de 2024,y atendidos por el Sr. Cristian Paco DNI 93.945.831,y el SR.Hernán José Sevilla.DNI 24.058.560 (quién trabaja para IDANDI) se pudo constatar que el terreno original de la fracción B,ha sido fraccionado con tres calles internas,y que se encuentra totalmente deshabitado,sin ocupantes permanentes,sin servicios instalados, (la zona tiene servicios pero no están conectados actualmente conforme manifiesta el Sr.Sevilla), se observan terrenos baldíos,sin mejoras,otros terrenos con construcciones sin terminar destinadas a locales comerciales en tres sectores, en distintas manzanas, en planta baja,y el resto del terreno se ha dividido en manzanas en las cuales se están construyendo múltiples complejos habitacionales independientes, (más de 40), tipo departamentos,cada complejo cuenta con cuatro unidades en su mayoría, cada complejo cuenta con planta baja y primer piso,la mayoría de estos complejos ya están techados, algunos complejos de departamentos se presentan más avanzados y ya tienen la carpintería instalada,los portones de ingresos y las rejas de cierre frontal, también se observa una casa en planta baja casi terminada pero deshabitada. Ninguno de los complejos está terminado, ni habitado.El terreno no está cerrado por lo que su acceso está liberado.ESTADO DE OCUPACIÓN:Los complejos no están terminados,ni poseen servicios instalados,por lo que no son hasta la fecha inhabitables,su estado es de desocupación.Los informes de deudas, gravámenes, constatación se encuentran agregados al expediente donde podrán compulsarse,no aceptándose reclamos posteriores a la subasta.Será a cargo del comprador los Gastos por escrituración, y cualquier otro que pudiere corresponderle.Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura,certificado catastral,y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.VISITAS DIARIAMENTE EN HORARIO DE COMERCIO.-INFORMES Martillero calle BELGRANO 569, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581.

11/11-413286-22/11A

REMATE.EDICTO DE MEJORAMIENTO DE OFERTA. VÍCTOR PANIAGUA Y CORREAS,-Enajenador 2.138, domicilio legal en Belgrano 569.Ciudad, designado en autos;54.169 caratulados **SANDSTONE S.A. P/C. P.(HOY QUIEBRA FS.372/373)**.del Primer Juzgado de Procesos Concursales, Mendoza,por orden del Juzgado a fojas 694 llama a mejorar la oferta de compra directa realizada por el Sr.Rubén GIANDANA, DNI 27.647.053 por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 ($120.000,00), con incrementos mínimos entre las ofertas de $20.000, sobre los lotes de bienes-EN EL ESTADO DE USO, CONSERVACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN-siendo a cargo de los adquirentes los gastos necesarios para la remoción,carga y traslado o retiro de los mismos.- LOTE 5 aproximadamente.65 recortes de granito,en su mayoría que superan 1 metro de largo por 0,50 metros de ancho;-LOTE 6: 9 recortes de mármol de similares características que los anteriores:-LOTE 7: 21 recortes de lajas travertino;-LOTE 8: máquina brocadora marca COCH pr50, color verde, año 1998, N°976,para pulir mármol,granito o cantera, completa pero fuera de funcionamiento por falta de un repuesto que está roto,consta de un eje empotrado en una base en el piso y un brazo articulado que se despliega sobre mesón empotrado al piso;-LOTE 9: máquina de pulido,de brazo DRG M,con motor, color roja,completa pero no funciona desde hace 20 años.Los lotes están detallados y fotografiados a fs.567/569 y vta.y constatados a fs.673.Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el término de TRES DIAS-(13,14 y.15 de noviembre de 2024) haciendo saber a los posibles oferentes que las ofertas podrán presentarse dentro de los-CINCO DIAS-posteriores a la última publicación (del 16 al 20 de noviembre de 2024).No rige la franquicia del art.61 CPCCyT.Las ofertas deberán presentarse por escrito en sobre cerrado en secretaría del Tribunal (Av.España 480,2° piso, ala norte,oficina 5) consignando datos personales, domicilio legal, real y electrónico, número de teléfono, número de CBU y CUIL de la cuenta del oferente y acompañar dentro del sobre constancia del depósito efectuado.El depósito en garantía de oferta deberá formalizarse en la cuenta perteneciente a estos autos N°9919913669, Banco Nación, sucursal Tribunales, Mendoza. La adjudicación se realizará al mejor postor, quien deberá depositar en la cuenta referenciada y en el plazo de CINCO DIAS el monto correspondiente al 10% de comisión del enajenador, 1,5% de Impuesto Fiscal, 21% de I.V.A. y el saldo de precio. Disponer que la apertura de los sobres se lleve a cabo el día hábil siguiente del vencimiento del plazo otorgado para la presentación de las ofertas en presencia de la Sindicatura y Enajenador (21 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas.) en la Secretaría del Tribunal. Hacer saber a los posibles interesados que el día que se realice la apertura de sobres podrán todos los oferentes mejorar las ofertas en rueda de mejoramiento,a realizarse en el acto de la audiencia,sin límite, debiendo integrar la diferencia de seña que resulte del acto de mejoramiento, lo que deberá formalizar dentro de las 24 horas siguientes y bajo apercibimiento de dar por decaída dicha preferencia y adjudicar al último mejor oferente.–EXHIBICIÓN diariamente desde la primera publicación en horario de comercio en el lugar de depósito judicial (Rodríguez Peña 6372, Coquimbito,Maipú, Mendoza. Informes: depositario judicial SR.RUBÉN GIANDANA 261-6588206 y/o Enajenador cel-261-5606581,o en secretaría del Juzgado.

13-11/413433/15-11

REMATE H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,Matricula Nº1647,-REMATARÁ por cuenta y orden del **DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION**.de bienes declarados fuera de uso, conforme.Expte. Nº802.350-2.y Resolución 480.del 24/04/2024.-SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.-El cierre de la subasta se llevará a cabo el DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 14:00HORAS- Ajustándose a la Ley Provincial Nº8706,artículo.143 Decreto Reglamentario.860 del 6/7/2021.-El remate se realiza:-CON BASE Y AL MEJOR POSTOR-atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.-PRIMERO: MODALIDAD:Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasu bastas.com.ar, portal y/o www.superbid.com .ar.-La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará al segundo postor de su condición a los efectos legales que correspondan.-SEGUNDO: EXHIBICION:Los bienes serán exhibidos con el siguiente cronograma:-LOTE Nº01,02,03, 04,05,06 07 y.08 en calle Ricardo Videla 8325,La Puntilla,Luján de Cuyo, Mendoza el día:10 de Diciembre 2024.en el horario de 9:00 horas a 13:00 horas.Los ingresos en la exhibición de todas las unidades,serán por orden de llegada.Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran,NO admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad al:DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION y Martillera actuante.TERCERO: PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder a www.subastasuperbid.com.ar /manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.EL ACTO DE SUBASTA TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DURANTE LOS CUALES LOS USUARIOS REGISTRADOS COMO PERSONA HUMANA O JURÍDICA PODRÁN EFECTUAR SUS POSTURAS EN EL PORTAL DE SUBASTAS-sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.-CUARTO: EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el primer y segundo adjudicatario,éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción, como en su Panel de Usuario del Portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y al.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.que el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario para cada uno de los lotes subastados.-QUINTO: APROBACION:El remate de cada lote quedara sujeto a la aprobación del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto.-SEXTO: MODALIDAD DE PAGO.Los adjudicatarios una vez aprobada la subasta por el.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico de cada comprador los mismos poseen cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate,deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.Banco de la NACION ARGENTINA Tipo de Cuenta: 06 E.P.J. $.Cuenta Corriente.Nº 24056280226958, CUIT N° 30-99916963-1, CBU 0110628830062802269583A. b)El diez por ciento (10%) más IVA en concepto de COMISIÓN de MARTILLERA.y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N°068-050482/3 Banco Santander, CUIT N°27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Titular: Hermelinda María Manucha y otro. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%)por ser la empresa Vendedora exenta conforme normativa del Código Fiscal según articulo.87 inc.11.ósea el dos como veinticinco (2.25%) en bienes registrables y el cero como setenta y cinco (0.75%).en lo bienes no registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.-Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.-Los importes que componen los lotes poseen valor final y se podrá discriminar IVA.-Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y el Órgano subastador se procederá a la confección del acta de finitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION la Martillera actuante y el Comprador en Subasta.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.-Caso contrario, la subasta se declarará desierta.-SEPTIMA:Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%),(Esto solo lo determina el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION) y,si el resultado de este fuese también negativo, el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION podrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base retasada,o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. OCTAVO: POSTOR REMISO.RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.-NOVENO: TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado).Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio,formularios, escribanía,sellado, verificación, grabado de piezas,re-empadronamiento de corresponder,cambio de uso,etc.en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.a los efectos legales que pudiera corresponder.El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley.25.761).se realizará según instrucciones del mandatario designado.-DECIMO: ENTREGA.Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo por todos los conceptos y transferencia de dominio.Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador,para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque,etc.y cumplir con todas las medidas sanitarias dispuestas por el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición,ni en sus inmediaciones.Los lotes serán entregados con autorización de la Martillera y el DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION,una vez comprobado la cancelación y transferencia de dominio, dentro de un máximo de-QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,-en horario de 9.00 horas a 13.00 horas.En el caso de bienes no registrables será necesario acordar con la Empresa Vendedora el retiro del mismo con la autorización de la Martillera.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio,asimismo se exigirá seguro o ART.a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el.DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION.-DECIMO PRIMERO:En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.-DECIMO SEGUNDO: INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.-Tel.: Cel.+549- 2615521623/. 5762349. E-mail: hmariamanu cha@gmail.com Web. www. manuchasubastas .com.ar.-LOTE Nº01:CHATARRA: EX-DOMINIO: FYY-967. MARCA: VOLKSWAGEN. MODELO: SAVIERO-1.6.- EX-DOMINIO: UXO-507. MARCA: RASTROJERO DIESEL. MODELO: F-81.- EX- DOMINIO: URH-420. MARCA: FORD. MODELO: F- 100.- EX-DOMINIO: AQC-81. MARCA: TRACTORES Y MAQUINARIAS T& M.AP-2075 CLASSIC.TIPO: TRACTOR (LOS CUATRO VEHICULOS HAN SIDO DADOS DE BAJA DEFINITIVA). PARTES Y/O ACCESORIOS DE MOBILIARIO DE OFICINA, PARES Y/O ACCESORIOS DE EQUIPOS PARA ESQUIAR, PARTES Y/O ACCESORIOS DE COMUNICACIONES, PARTES Y/O ACCESORIOS ILUMINACION Y ELECTRICIDAD, PARTES Y/O ACCESORIOS DE MEDICION, PARTES Y/O ACCESORIOS DE RODADOS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE COMPUTACION, PARTES Y/O ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS VARIAS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE CARTELERIA Y PUBLICIDAD, PARTES Y/O ACCESORIOS DE MATAFUEGOS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE ARTEFACTOS DE GAS, PARTES Y/O ACCESORIOS DE ELEMENTOS DE REFRIGIRACION. BASE $250.000.-LOTE Nº02: DOMINIO: TJY-664. MARCA: DACIA. TIPO: SEDAN 4PUERTAS. MODELO: TLX. AÑO: 1994. MOTOR MARCA: DACIA Nº027382. CHASIS MARCA: DACIA NºUU1R11711P2474777. BASE $50.000.-LOTE Nº03: DOMINIO: GIV-436. MARCA: RENAULT. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MODELO: MEGANE TRI 1.9 L TD-PACK. AÑO:2000. MOTOR MARCA: RENAULT NºF9QA736C292445. CHASIS MARCA: RENAULT Nº8A1LA0N158L872889. BASE $100.000.-LOTE Nº04: DOMINIO: UXO-508. MARCA: FORD. TIPO: PICK-UP. MODELO: F-100. AÑO:1979. MOTOR MARCA: FORD NºXTAD060204. CHASIS MARCA: FORD NºKA1JXJ54001. POSEE EQUIPO DE GNC. BASE $350.000.-LOTE Nº05: DOMINIO: WUX-305. MARCA: FORD. TIPO: PICK-UP. MODELO: F-100. AÑO: 1979. MOTOR MARCA: FORD NºHTAB-12793. CHASIS MARCA: FORD NºKA1JXJ-53998. POSEE EQUIPO DE GNC. BASE $350.000.-LOTE Nº06: DOMINIO: WVN-147. MARCA: MAGIRUS DEUTZ. TIPO: TRANSPORTE DE CARGA. MODELO: 20-D24 FS. AÑO:1972. MOTOR MARCA: DEUTZ NºA292/1/800281. CHASIS MARCA: DEUTZ Nº64-0039-28 D18. BASE $100.000.-LOTE Nº07: DOMINIO:SIN DOMINIO. MARCA: CASE. MODELO: 9030B. TIPO: EXCAVADORA. BASE $1.000.000.-LOTE Nº08: DOMINIO: CWN-36. MARCA: L41-IRON XCMG. TIPO: EXCAVADORA. MODELO: 031-XE230E. AÑO:2014. MOTOR MARCA: DONG FENG Nº6BG1.297491. CHASIS MARCA: IRON XCMG Nº J210C120120.-BASE $3.000.000

15-11/413533/29-11A

Convocatorias

Ley 11867

EDICTO Transferencia de Fondo de Comercio: aviso en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867: que Ballester Miriam del Carmen D.N.I.:13842098 CUIT: 27-13842098-7 con domicilio en Patricios 375, Dpto. Luján de Cuyo, Pcia. Mza. Vende a Mónica Elizabeth Ibarra, DNI Nº 28.377.673 con domicilio en Moreno 851, Dpto, Lujan de Cuyo, Pcia. Mza. El Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de **Los Ciruelitos** del rubro Salón de Eventos, sito en la calle Guardia Vieja Nº 815, Vistalba, Dpto. Luján de Cuyo, Pcia. Mza., Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.-

15/11/108494/22/11/2024

LEY 11867 El señor **AMARO NICOLÁS MARTÍN**DNI 36.822.054 domiciliado en calle Pueyrredón N°559del distrito de Ciudad de San Rafael, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza efectuara la transmisión de su fondo de comercio denominado "L´Ô Natural" ubicado en calle Pueyrredón N°559 de esta ciudad al Señor BARREIRA RUBEN OMAR DNI 13.635.444 con domicilio en calle San Pedro N° 1.375, Castelar, Morón, provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley: Escribana Noelia Cecilia Famá Notaria Titular del Registro Notarial n°112 de la ciudad de San Rafael, con domicilio en calle Bombal N°133 de la ciudad de San Rafael.

14-11/413527/21-11

Quiebras

EDICTO.Segundo Juzgado de ProcesosConcursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ: 13-07662034 7(011902-4359516)caratulados **"MIRABILE MACARENA AYELEN P/CONCURSO CONSUMIDOR**.Hace saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realizaactividadeconómicaorganizada, correspondiente a la Sra.Mirabile, Macarena Ayelen,DU.39533431, CUIL 27395334315, conforme lo establecidoporlos arts.359 a.372 del CPCCyT). 2)fechapresentación 07/10/24; 3)fecha de apertura:04/11/24; 4)que en autos ha sidopresentada la propuesta de acuerdo. 5)Se convoca a losacreedores para la celebración del acuerdo. 6)Las conformidades para elacuerdopodrán ser acompañadas hasta el 06/02/2025 (arts.363 y.364 CPCCT). 6)Los acreedorespodránpresentaroposición al acuerdo hasta el día 20/02/2025 (Art.365 CCPCCT). 7)Fecha audiencia conciliatoria 14/05/2025 a las 10hs. (Art.370 CCPCCT).en forma presencial.Fdo. Dra.Gloria E.Cortez-Juez.-

12-11/276512/19-11A

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:..13 07662010-9((011903-1022911)), caratulados: **"ROSALES TAMARA SILVIA CRISTINA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber:-1)En fecha

05/11/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente de la Sra.ROSALES, TAMARA SILVIA CRISTINA, DNI:34.191.033, CUIL:.27 34191033-7,.conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;2)fecha de presentación:..07/10/2024. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/02/2025 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/02/2025 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 29/04/2025 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,.bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.

15-11/276584/22-11

Citaciones - Notificaciones

A derechohabientes de ELOISA MANUELA FUENTES cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO, los que se encuentran en Nicho nº 66- Fila 02. Pabellón 48. Ad del Cementerio de Guaymallén conforme EE 22533/2024. Oficina Defunciones Planta baja Fdo Dra. Chacón Asesora. Dirección Asuntos Legales Municipalidad de Guaymallén

EDICTO.A derechohabientes de.**ANDRADA ROSARIO**.Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento traslado de restos al- OSARIO COMUN-los que se encuentran en Nicho n°478 -Fila 02.Pabellón 46-Adulto cementerio de Guaymallén-conforme EE-650-2024.-Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallen.

11-11/276472/21-11A

EDICTO. A derechohabientes de.**ANGEL ALEJANDR DULCE**. Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento traslado de restos al-CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO, que se encuentran en Nicho n°116-Fila 04.Pabellón 45-AD del cementerio de Guaymallén-conforme EE-16504/2024-Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

13-11/276473/26-11A

EDICTO.A derechohabientes de.**ESTELA PETRONA PALUDETO**.Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento traslado de restos al-CREMATORIO DE LAVALLE-que se encuentran en Nicho n°20 -Fila 04.Pabellón 27-Adulto cementerio de Guaymallén-conforme EE-13149/2024.-Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

11-11/276473/21-11A

EDICTO. A derechohabientes de.**LOBORIA GREGORIA LENCINA**. Cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN, los que se encuentran en Nicho n°84-Fila 04.Pabellón 46-AD del cementerio de Guaymallén-conforme EE-12345/2024-Of. Defunciones- Planta Baja.FDO: Dra.Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.

13-11/276474/26-11A

EDICTO. A derechohabientes de**BERNARDINA PAULINA ZAMORA**.cita Municipalidad de Guaymallen.a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE LAVALLE, que se encuentran en Nicho Nº64. Fila4 Pabellón 46 Adulto, del cementerio de Guayallén, conforme EE-21484-2024. Of.Defunciones Planta Baja.-Fdo.Dra.Chacón- Asesora DAL-Municipalidad de Guaymallen

11-11/413376/21-11A

EDICTO. Dra.FABIANA MARTINELLI-JUEZ. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil Comercial y Minas deMendoza, Expediente CUIJ:13-07545630-6(012051-279677) caratulados **"PORTUSO, PABLO ARMANDO PORTUSO LUCAS MARTÍN PORTUSO FACUNDO JAVIER TODOS POR SI Y SOLER MARÍA MARCELA POR SI Y P.S.H.M. PORTUSO AUGUSTO NICOLÁS C/SUCESORES DE CONSTANTINO DE FURFURI MARÍA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** notifica a terceros y/o posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble de titularidad de María Constantino de Fúrfuri, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como tercera inscripción al Nº:2.306,-fojas 30 del Tomo-17 de Las Heras, la parte pertinente del siguiente proveído:"Mendoza,.27 de agosto de 2024(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE SAN MIGUEL Nº2078 DE LAS HERAS, MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 apll Inc.a) CPCCyT. Oportunamente dese intervención al Defensor Oficial en Turno(...)Fdo. Dra.FABIANA MARTINELLI.-JUEZ.

13-11/276519/26-11A

EDICTO.DRA.MARIA PAZ GALLARDO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO.PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA EN AUTOS.CUIJ: 13-07579737-5((012051-280185)) **MORALES AMANDA EDITH-MORALES SONIA Y MORALES ROBERTO ENRIQUE C/MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN P/EXPROPIACIÓN**.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- PRIMERO.Notifica a POSIBLES INTERESADOS,en inmueble ubicado en calle Godoy Cruz n°4376.del Distrito de Villa Nueva Departamento de Guaymallén,Mendoza. Inscripto su dominio en el Registro de la Propiedad n°14.567,fojas.477 del tomo.92."D" de Guaymallén nomenclatura catastral n°04-08-03- 0005-000018-9, Padrón municipal n°25994,Lo que el tribunal proveyó a fs.2: "Mendoza,01 de Agosto de 2024 (...)De la demanda de expropiación inversa instaurada córrase-TRASLADO-a la parte accionada Municipalidad De GUAYMALLÉN por el término de-DIEZ DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondа,ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art.24,25, 26,27, 28,46 y.48 del la ley de general de Expropiaciones decreto ley n°1447/75;y art.21, 74,75, del CPCCyT). (...)Publíquese edictos por-DIEZ DÍAS-alternados en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES,citando a todos los posibles presuntos interesados.Fdo. DRA.MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZA".

11/11/413376/04-12A

EDICTO. JUEZ DEL 6ºJUZGADO DE PAZ LETRADO de la PROVINCIA DE MENDOZA. EXPTE Nº261363caratulados **"PROVINCIA ART SA C/BENAVIDEZ SACARIAS JORGE ARIEL Y MURO LEANDRO RICARDOP/REPETICIÓN DE PAGO"**, notificar al Sr.LEANDRO RICARDO MURO DNI 23.061.687,persona de ignorado domicilio, lo siguiente:A fs:17 el tribunal Proveyó:"Mendoza, 10 de Noviembre de 2023...De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley (art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C.yT.).-Cítase de garantía a Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada en la persona de su representante legal para que en el término de VEINTE DIAS de notificada, comparezca, responda y constituya domicilio legal (arts.21,25,26,27,63,74 y 75 del C.P.C.C.yT.).Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad...NOTIFÍQUESE indicando los identificadores MEED bajo los cuales se encuentra alojado el traslado de la demanda."(DEMANDA:Identificador:YGFBQWW81343/DOCUMENTACION:Identificador: BEEXZAF81343)Y a fs.28 se proveyó:"Mendoza, 27 de Mayo de 2024.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr.Leandro Ricardo Muro, D.N.I Nº23.061.687.-II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT..-III.-FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75,.última parte.-NOTIFIQUESE. REGISTRESE.-Fdo:Dra.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-Juez"

15-11/276582/26-11A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada Civil-Tercerode la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº317643 caratulados **"MUSCHINSCI CARLOS MARIO C/RIGABERT FELIPE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",** ordena a fs.2 notificar a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el decreto que en fecha y parte pertinente dice:"Mendoza, 06 de Octubre de 2023. I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.-II.-PREVIO a todo:a)Deberá acompañarse al expediente copia certificada del informe de dominio y gravámenes, de conformidad con lo dispuesto por el inc.a) punto I del artículo 209 del CPCCyT. b)Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art209 incd) del CPCCyT:deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio(número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a los herederos del Sr. RIGABERT FELIPE por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en el domicilio denunciado por medio de EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apllinc.a) CPCCyT Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de GUAYMALLEN en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. FIRMADO DR. DANTIACQ SANCHEZ, ALFREDO FERNANDO. JUEZ". El inmueble que se pretende usucapir se ubica en calle Patricias Mendocinas N°1804, Villa Monseñor Verdaguer, Nueva Ciudad, Guaymallén, Mendoza constante de una superficie según mensura de 301,66m2 y según título de 299,97m2 e inscripto en Folio Real, como asiento A-1 de la Matrícula N°27216 de Guaymallén de fecha 20/11/1978 a nombre de Felipe Rigabert.

15-11/276582/28-11A

EDICTO.Juzgados de Paz Letrados y ContravencionalesMAIPU,autos N°71.025,**"EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIADAD DE MENDOZA SA EDEMSA C/ROSA JUAN P/PROCESO DE CONOCIMIENTO**-Notifica a que.JUAN ROSA, D.N.I. 18.166.227, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.30:"Maipú,18 de diciembre de 2.023.-Por presentado y parte.Téngase presente el domicilio procesal electrónico denunciado.Téngase presente la documentación acompañada.Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto en cuanto hubiere lugar y por derecho corresponda.De la demanda interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que constituya domicilio,comparezca y responda, bajo apercibimiento de ley.(arts.21,74,75 y 160 y cc. del CPCCT). NOTIFÍQUESE.DJC. DRA.BEATRIZ FORNIES.Juez".Y lo ordenado a fs.43:"Maipú,03 de Julio de 2024. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita,que JUAN ROSA, D.N.I.18.166.227, es persona de ignorado domicilio. II-Notificar el presente junto con la resolución de fs.30 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese."-DRA. BEATRIZ FORNIES.-Juez

12-11/276503/21-11A

EDICTO. Ley de Regularización Dominial. Ley Nacional 24374. Ley Provincial 8475. Decreto Reglamentario 276/13. La Notaria Regularizadora actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana Valeria Silvina Alvarez en Expediente Administrativo N° 447/2024 caratulados: **CAMARGO CLARA LUCINDA REGULARIZACIÓN DOMINIAL**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Calle Los Tamarindos S/ Nº, Manzana 29, Casa 9, Loteo Venier, Palmira, San Martín, Mendoza, individualizado en Padrón de Rentas Nº 58- 43821-9, Nomenclatura Catastral es 08-02- 09-0030-0000090000-7, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble (Anotado como marginal) número 11.262, fojas 447, tomo 65-A de San Martín, en fecha 03-01-1.958, a nombre de Silvio Venier, atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio Boulogne Sur Mer 260, 1er. Piso Oficinas 5 y 6, Ciudad, San Martín, Mendoza.

15/11/C.SM/16/12/2024.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **POULSEN JORGE DANIEL** F.F. 26-12-2007 sepultado en Nicho Sector J N° 128 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio Casa Mangione. De no mediar oposición.

13/11/C.SM/15/11/2024.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **CORTEZ BEATRIZ GREGORIA** F.F. 17-04-2017 sepultado en Nicho Sector C N° 323 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio Casa Mangione. De no mediar oposición.

14/11/C.SM/18/11/2024.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **D'AGOSTINI ARMANDO GABRIEL** F.F. 21-08-2010 sepultado en Nicho Sector C N° 186 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio Casa Mangione. De no mediar oposición.

14/11/C.SM/18/11/2024.

EDICTO. Se notifica que Elda Carmen Kaida, DNI N° 4.831.166, solicita la Exhumación de los Restos de **CORONEL RAQUEL Y SARFATI GALIPAPA ISAAC,** para Reducción en el mismo Cementerio y sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio Parque La Paz de los Olivos, del Departamento de Junín, Provincia de Mendoza. Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mza., dentro de los cinco días de su publicación.

13/11/C.SM/15/11/2024.

EDICTO. Sexto Juzgado de Paz, AUTOS No.260.916, CARATULADOS **"ZABALA DAMIAN c/GARCIA RODRIGO POR DDAT."**, ordena notificar demanda a Rodrigo Luciano García, D.N.I. N°44.820.670, conforme decreto fs.54:"Mendoza, 16 de Septiembre de 2024.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:..RESUELVO:I-Atento a lasconstancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. Rodrigo Luciano García, D.N.I. N°44.820.670. II,-Procédase a notificar las actuacionesobrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICLAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), deconformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.- III.-FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma deintervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.NOTIFIQUESE. REGISTRESE. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. Juez". Y a fs2 resolvió: " Mendoza, 29 de Marzo de 2023. De la demanda traslado al/losdemandado/s con citación y emplazamiento de VEINTE DIAS para que comparezca/n, fijendomicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158,160,161 y cc. del C.P.C.C.yT).- Citase de garantía a Orbis Cía. Argentina de Seguros S.A. en la personade su representante legal para que en el término de VEINTE DIAS de notificada, comparezca,responda y constituya domicilio legal(arts.21,25,26,27,63,74 y 75 del C.P.C.C.yT.).Téngasepresente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida, para su oportunidad. Ofíciese a finde solicitar la remisión del expediente ofrecido AEV. NOTIFÍQUESE indicando losidentificadores MEED bajo los cuales se encuentra alojado el traslado de la demanda. DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ.Juez".Link de Descarga: https:/s.pim.gob.ar/meed 2short id-BBDNO232236Link de Descarga: https:l/s.pim.gob.ar/meed/ 2short id=ANH-SE232236

15-11/276564/26-11A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZAfoja:12 CUIJ:13-07539520-9((012052-281466))**SARELLI ROSANA ANALIA Y GUDIÑO LUIS ANTONIO P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**-106669993-Mendoza, 07 de Noviembre de 2024.AUTOS Y VISTOS...RESULTA..CONSIDERANDO...RESUELVO:I-Hacer lugar a la demanda interpuesta por la Sra.Rosana Analía Sarelli.y por el Sr.Luis Antonio Gudiño y,en consecuencia, proceder a la cancelación de veinticuatro pagarés hipotecarios por la suma de pesos diez mil cada uno,que garantizaron la operación de venta con hipoteca instrumentada mediante escritura pública número seis labrada por la escribana M.Gabriela Monteleone adscripta al Registro Notarial N.º447.de Capital a cargo de la notaría Marcela Yacopini, documentos que fueron inscriptos en el Registro Público de la Propiedad Raiz de Mendoza en la Matrícula N°186668.II.-Imponer las costas a la parte actora (art.94 Dec.Ley Nº5965/63). III-Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y Diario Los Andes durante quince días. IV-Regular los honorarios del Dr.Gustavo Antonio(Mat.4221) en la suma de $674.199.y a la Dra.Verónica Fernández (Mat.7504) en la suma de $1.348.398(arts.10 y.31 de la Ley N°9.131).COPIESE. REGISTRESE.NOTIFIQUESE. Dr.Juan Pablo Santiago Civit-Juez.

14-11/276571/05-12A

EDICTO A Herederos del DR. **MENENDEZ, RODOLFO ENRIQUE** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES. Gerente.-

11/11/10866/15/11/2024

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 15-M-2022-60207, caratulado **ANTONIA PALLERES DNI 11809818**, notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en HUNGRIA 2117, B° VICTORIA, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-792500-4 Nomenclatura catastral es 032521697-6367518-0000-2 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 1° Inscripción N° 14443 Fs.,985, Tomo 47B, del Departamento de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

15/11/2024/c/25/11/2024.

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07614210-0 (011902-4359468) **ARAYA ERNESTO NELSON P/ CONCURSO CONSUMIDOR** , Se hace saber: 1) La apertura concurso de persona humana que no realiza actividad económica correspondiente al Sr. ARAYA, ERNESTO NELSON; D.N.I. N°27.710.639; C.U.I.L. N° 20-27710639-7. conforme lo establecido por los arts. 359 a 372 del CPCCyT). 2) Fecha de presentación: 23/08/2024. 3) Fecha de apertura: 04/11/2024. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/02/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 20/02/2025 (Art. 365 CCPCCT). 7) Se establece el 14/05/2025 a las 11 hs. para audiencia conciliatoria (Art. 370 CCPCCT) en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez Juez.-

11/11/108476/15/11/2024

Mensuras

EDICTO. Agrimensor Raquel Carmona mensurará 150 m2 aproximadamente propietario GONZALEZ EUGENIA pretende **CLAUDIO ARIEL LOPEZ**, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle 3 de febrero 358. Ciudad. San Rafael. Límites: Norte: Eugenia González, Sur: Claudio Ariel López, Este: calle 3 de febrero, Oeste: Claudio Ariel López. Expte. EX 2024 08483257 GDEMZA DGCAT ATM. Noviembre 25. Hora: 9:00.

14/11/C.SM/19/11/2024.

EDICTO. Agrimensor Rodolfo Genovesi, Mensurara aproximadamente 161 m2 gestión Titulo supletorio Ley 14159 y Modificatorias de GANGA CORTEZ, JUSTINA, pretende **CRISTINA MIRIAM GALLEGO, DANTE DANIEL GALLEGO Y ROXANA SARA GALLEGO**. Cte. Torres N° 469. Ciudad, San Rafael, Mendoza. Norte: Ganga Cortez Justina, Sur: Velasco Luis Alberto, Velasco Carlos Andrés, Velasco Marcos Eduardo, Este: Félix González, Oeste: Calle Saturnino Torres. Expte: EX 2024 06808509 GDEMZA DGCAT ATM. Noviembre 25. Hora: 9.

15/11/C.SM/20/11/2024.

EDICTO. Eduardo Sueta, Agrimensor mensurará 5000 ha aproximadamente de **DI MENZA PEDRO, AGUIRRE OSCAR**, Superior Gobierno de la Provincia de Mendoza Art 236 CCyC, Domene Luis, Scanner Argentina S.A. e Impulso Inmobiliaria Financiera SRL., pretendida por Polígono 1 Videla Yolanda Beatriz y Polígono 2 Narváez Laura Patricia y Pardo Horacio Rodolfo, Obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 y modificatorias, Calle Línea de los Palos int Vías del FCO, Atuel Sur, Jaime Prats, San Rafael. Limites Polígono 1 Norte: vías del FCO, La Pradina, Hijos de Miguel Avendaño SRL, NorEste: Hijos de Miguel Avendaño SRL Sur: Polígono 2 Este: Scanner Argentina S.A., Oeste: Pomiro Ricardo Antonio. Limites Polígono 2 Norte: Polígono 1 Sur: Domene Luis e mas terreno del titular Este: Scanner Argentina S.A Oeste: Pomiro Ricardo Antonio. Noviembre 20. Hora 11.00. Expediente EE-28854-2024.

13/11/C.SM/15/11/2024.

EDICTO. Fanny Beatriz Raso Agrimensor, mensurará 219 m2 aproximadamente propiedad de **VANTUCH, ERNESTO Y DI DIO DE VANTUCH, YOLANDA GLADI**. Ubicación Entre Ríos 1105, Ciudad, San Rafael. Expte. 2024- 08523925-GDEMZA-DGCAT-ATM. Noviembre 25. Hora 8:30.

14/11/C.SM/19/11/2024.

EDICTO. Franco López Hierro, Ing. Agrimensor Mensurará 709.51 m‡ Aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: IRIS DINORACH BUTTINI DE IRIGOYEN (50%) Y ELSA ZULEMA BUTTINI DE MORALES (50%). Pretendida por: **BRIAN EMMANUEL DURAN (50%) Y MARIA ARCELIA CANDA (50%)**, Limites: Norte: Calle Juan XXIII, Sur: los titulares, Este: los titulares, Oeste: los titulares. Ubicada en Calle Juan XXIII s/n°, 405 m al este de Avenida Ingeniero Julio Balloffet, costado sur, Ciudad, San Rafael. Expte EX 2024 08169006 GDEMZA DGCAT ATM. Noviembre 21. Hora 15.

13/11/C.SM/15/11/2024.

EDICTO. Ing. Agrimensor Matías Del Río, mensurará 9 ha 0078,00 m2 aproximadamente. Propietario: Uroz García Manuel. Pretende: **STORTINI GUSTAVO MARCELO**. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: Calle "M" S/N°, costado norte, 515,00 m al oeste de Calle "19", Bowen, General Alvear. Límites Norte: Nalfinco S.A. Sur: Calle "M". Este: Jarmoluk Nieto Nicolás. Oeste: Roda Mario y Cancina Celia. Exp: 2024 08502879 GDEMZA DGCAT ATM. Noviembre 25. Hora 12:30.

14/11/C.SM/19/11/2024.

EDICTO. Ing. Mauro Jaliff mensurará 3 Ha 3320,93 m2 aprox. parte mayor extensión (8 polígonos) propietario **FABIO AUGUSTO DI BERNARDINO**. Ubicación calle Publica 98,50 m al Oeste de calle Sargento Medina y 80 m al Norte de calle G. Ciudad. General Alvear. Noviembre 20. Hora 11. EE571352024

13/11/C.SM/15/11/2024.

EDICTO. Ing. Mauro Jaliff mensurará 600,00 m2 propietario **ENRIQUE CASABÓ Y LEONOR GILLIARD DE CASABÓ**. Calle Granaderos 649. Ciudad. General Alvear. Noviembre 21. Hora 11. Ex 2024 08444110 DGCAT ATM.

13/11/C.SM/15/11/2024.

EDICTO Agrimensor Horacio Gonzalez, mensurara aproximadamente 96349,23 m2; obtención título supletorio Ley 14.159 y modificatorias 84.206,92 m2 a nombre de **JUAN AMÉRICO O JUAN CRESPI; y 12.142,31 m2 a GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. "a" C.C.). Pretendido por Dique Potrerillos S.A.; Calle Coronel Laureano Nazar s/n°, 465 m al sur de carril Moreno, costado oeste, ingresando por callejón de servidumbre de hecho 238 m al oeste; Fray Luis Beltrán; Maipú; Noviembre 26; Hora 13.00; EX-2024- 08480113-GDEMZA-DGCAT_ATM. Limites: Norte: Renee Gutiérrez y Amado Zapag en 295,33 m. SUR: Alberto Godoy en 295,32 m. ESTE: José Infante en 327,43 m. OESTE: Javier Ronco en 325,78 m.-

15/11/108489/20/11/2024

EDICTO Agrimensor Javier Oyhenart mensurará 446,38 m2 propiedad de **CAJA DE SEGUROS S.A.,** ubicado en Buenos Aires N° 550, 3° Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. EX-2024-08319264-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 20. Hora 18.

13-11/FM276529/15/11

EDICTO Agrimensor Javier Oyhenart mensurará 463,41 m2 propiedad de **CAJA DE SEGUROS S.A.,** ubicado en Montecaseros N° 1405, 3° Seccion, Ciudad, Capital, Mendoza. EX-2024-08319264-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 20. Hora 18:15.

13-11/FM276530/15/11

EDICTO Agrimensor Javier Oyhenart mensurará 718,68 m2 propiedad de **CAJA DE SEGUROS S.A.,** ubicado en Buenos Aires N° 536, 3° Seccion, Ciudad, Capital, Mendoza. EX-2024-08319264-GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre 20. Hora 18:30.

13-11/FM276531/15/11

EDICTO Andres Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor Mensurara Para Titulo Supletorio Ley 14159 Y Modificatorias 80000,00 m2 Aproximadamente Propietario **Lucia Margarita Polizzi Casale De Mohovich Y Sucesores Ernestina Casale De Polizzi Soc. Resp. Ltda.** Pretendiente JOAQUIN VIADER Ubicación Ruta Nacional N°142 S/N° Km 93.5 Lado Sur Posta San Gabriel Lagunas Del Rosario Lavalle Limites Norte Ruta Nacional N°142 Sur, Oeste Y Este El Propietario. EE-2019-04429270-GDEMZA-ATM Noviembre 20 HORA 15.00

13-11/FM276534/15/11

EDICTO Daniel Ernesto Rubiales Ing. Agrimensor, Mensurará 551,90 m2 (Título) aproximadamente. Propietario **PRANDINA CARLOS HUMBERTO** . Propiedad ubicada en Calle Wenceslao Nuñez N° 1068 Ciudad de Rivadavia (mismo lugar el punto de encuentro). El día 20 de noviembre de 2024, a las 8:00 hs. Expediente: EX-2024-08368826- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

13/11/108473/15/11/2024

EDICTO Daniel Vilomara, Agrimensor, mensurará 1ha 9789.30 m2, aproximadamente. Propietaria: **JUAN CARLOS ORTEGA y MARCELA RAMONA TAPIA** .Ubicación Bonfanti esquina Humahuaca-Rodeo de La Cruz-Guaymallén .Límites :N: Instituto Provincial de la Vivienda. Sur: Calle Humahuaca. Este: Calle Bonfanti. Oeste: Prolongación Barcelona .Exp 2023-048696649 GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre: 20 hora 11.-

13/11/108481/15/11/2024

EDICTO Daniel Vilomara, Agrimensor, mensurará 320.00 m2 aproximadamente. Propietario: **RICARDO RODRIGUEZ** Ubicación calle José Manuel Estrada 681 Capital. Límites: Norte: Raúl Francisco Lombardo. Sur: Calle José Manuel Estrada. Este: Vilomara Mónica Elizabeth Teresa .Oeste: Molina Belisa Belén- Néstor Fabián Godoy- Andrés Ignacio Pistone. Exp: 2024-08446797GDEMZA-DGCAT_ATM. Noviembre: 21 hora 11.-

13/11/108482/15/11/2024

EDICTO Fernando González, agrimensor, mensurará 279.20 m2, propietario **ALICIA ESTER MUNUERA DE DIAZ,** Moldes 830, Ciudad, Capital, noviembre 20, hora 17. EX-2024-08406637 -GDEMZA-DGCAT_ATM

13-11/FM276537/15/11

EDICTO Ing. Agrim. María Laura Mateo mensurará 333,00 m2, propietarios **HECTOR LUIS MONZALVO; MIRIAM ELISABETH MONZALVO, SONIA MARIA MONZALVO, STELLA MARIS MONZALVO,** ubicada en calle Gomensoro Nº 2391, Belgrano, Guaymallén. Noviembre 20, 8:00 horas. EX-2024-08347015-GDEMZA-DGCAT_ATM

13-11/FM276532/15/11

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 460 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **ROJAS JOSÉ MIGUEL** . Pretendida por: GONZALEZ OSCAR MAURICIO. Límites: Norte: El Titular, Barro Johana Alejandra, Pacheco Mario Fabián y Lima Paola Edith; Sur: El Titular y Avda. Fortín Malargüe; Este: Sambrano Cupertino y Aciar Eduardo Cesar; y Oeste: Fernández Adriana Sonia, Lamberti Rafael Francisco y el Titular. Ubicada en Avda. Fortín Malargüe Este n° 343 Ciudad, Malargüe, Mza. Expte. EX-2024-07913420- GDEMZA-DGCAT_ATM. 21 de Noviembre, Hora 10.-

13/11/108485/15/11/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Esteban Noberasco, mensurara aproximadamente 350 m2, propiedad de **ALESCI, José, y ALEO DE ALESCI, Petrona Josefa**. Límites: Norte: con MORENO GUILLERMO ADRIAN y otro en 10.00 mts, Sur: con Calle Tiburcio Benegas en 10.00 mts, Oeste: con LACIAR VERA CARLOS en 35.00mts, Este: con CARMELO ALEO en 35.00 mts, ubicada en calle TIBURCIO BENEGAS Nº 625, Godoy Cruz, Mendoza. Desde calle Coronel Juan Pascual Pringles al oeste a 19,80m aprox. y desde calle Italia al este a 68,70m aprox. el 22 de Noviembre, Hora 11:45. EX-2024-08108452-GDEMZA-DGCAT_ATM.

13-11/FM276536/15/11

EDICTO Ing Agrim Sandra Contrera Mensurara 340,31 m2 De **ANTONIO ESTEBAN TORMO.** San Miguel 2013, Ciudad, Las Heras. Noviembre 20 Hora 15.30. Ex-2024-08341023-GDEMZA-DGCAT_ATM

13-11/FM276535/15/11

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará aproximadamente 2 ha, parte de dos títulos, para Gestión de Título Supletorio Ley Nº 14159 y Modificatorias. Pretendientes: Luis Roberto Longo. Propietario **Título I: PROVINCIA DE MENDOZA. Propietario Titulo II: MANUEL REDONDO.** Límites: Norte: Nancy Marcela Gauna y Néstor Federico Berg. Sur: Roberto Néstor Cazorla. Este: Manuel Fernandez Jaime. Oeste: Callejón Publico. Ubicación: Callejón Publico s/n°, a unos 340 m al Norte de intersección con Calle G, esta intersección se encuentra a 500 m al Este de la intersección de Calle G y Calle 10, Los Compartos, Ciudad, General Alvear, Mendoza.
Expediente Electrónico: EE-56370-2024 Día y hora: 21/11/2024 10:00 hs

13-11/FM276540/15/11

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará aproximadamente 313 ha, comprendido por dos polígonos, para Gestión de Título Supletorio Ley Nº 14159 y Modificatorias. Pretendiente: JORGE ORLANDO PONCE. Propietario: **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA.** Límites de polígono I: Norte: parte con ELIAS MATIAS y parte con Propietario. Sur: ZANETTI DALMIRO EDUARDO. Este: Calle L. Oeste: Propietario. Límites de polígono II: Norte: Calle S. Sur: Propietario. Este: Calle e. Oeste: Calle L. Ubicación: Calle L S/N entre calle R y 8, San Pedro del Atuel, General Alvear, Mendoza. Expediente Electrónico: EE-56375-2024 Día y hora: 20/11/2024 8:00 hs

13-11/FM276541/15/11

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará aproximadamente 72 ha para Gestión de Título Supletorio Ley Nº 14159 y Modificatorias. Pretendiente: JORGE RAMON PONCE Propietario: **INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN Y RÉGIMEN DE LA TIERRA.** Límites: Norte: parte con Calle R y parte con BELUSKI DE VANDA PAULINA. Sur: calle 7. Este: Calle e. Oeste: Calle L. Ubicación: Calle 7 S/N entre calle L y e, lado Norte, San Pedro del Atuel, General Alvear, Mendoza. Expediente Electrónico: EE-56376-2024 Día y hora: 20/11/2024 8:00 hs

13-11/FM276542/15/11

EDICTO Juan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 360 m2. Propietario: **EVARISTO BENJAMIN PIZARRO**. Ubicación Santiago del Estero 1660, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Expediente: EX2024-01128710-GDEMZA-DGCAT_ATM. 20 Noviembre. Hora 8:00.

13-11/FM276528/15/11

EDICTO Marisa Devincenzi, Agrimensora, mensura, fracciona 9 ha. 1057,54 m2 aproximadamente, Parte Mayor Extensión; de **GUERINO BABUGI**. Iriarte s/n, al Oeste Carril El Zampal, 71.50 m lado Sur. El Zampal. Tupungato. EE-55572-2024. Noviembre 20, 17.45 horas.

13-11/FM276539/15/11

EDICTO Matias Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurara para obtención de Titulo Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, de Provincia de Mendoza, por el **Banco de Previsión Social, Ley 3894 a Banco de Previsión Social Sociedad Anónima** pretendida por Eduardo Horacio Uliarte, Unidad 2 Propiedad Horizontal Planta Baja, Designación 0-2, Cubierta Propia 102,18m2, Cubierta Común 109,61 m2, Cubierta Uso Exclusivo 164,42m2, Porcentaje Dominio y Expensas 24,245%, Calle Pescadores Nº 1225, El Plumerillo, Las Heras. Se cita a copropietarios interesados del mencionado complejo. Noviembre 20 Hora 11:00. Expediente:2024-06162425-GDEMZA-DGCAT_ATM

13-11/FM276538/15/11

EDICTO Orlando Rodríguez Agrimensor mensurará 109.40 m2 según título propiedad de **CLODOMIRO PASTRAN RODRIGUEZ** , Calle Alpatacal N° 1188, Villa Nueva Guaymallén, EX-2024-08458135-GDEMZA-DGCAT-ATM Noviembre: 20, 10 hs.-

13/11/108483/15/11/2024

EDICTO Paola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará 350 m2 aproximadamente, para Título Supletorio Ley N° 14159 y Sus Modificatorias, propietario **LELIO ANTONIO PEDRATTI,** pretendiente KEVIN JOEL STALLOCA. Ubicación Parana N° 525, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo. Limites Norte Santa Silvia Saicfi Y Escalona Jacinto Sur Calle Parana Este Magri Walter Ariel Nuñez Maria Gladys Magri Vanesa Natalia Magri Gabriela Viviana Magri Alexis Francisco Magri Elba Petrona Y Magri Walter Ariel Nuñez Maria Gladys Magri Vanesa Natalia Magri Gabriela Viviana Magri Alexis Francisco Magri Elba Petrona Oeste Magri Walter Ariel Nuñez Maria Gladys Magri Vanesa Natalia Magri Gabriela Viviana Magri Alexis Francisco Magri Elba Petrona EX-2024-08363903-GDEMZA-DGCAT_ATM Noviembre 20, hora 12.00.

13-11/FM276533/15/11

Perforaciones

EDICTO Irrigación. Expte. EX-2024-08478403-GDEMZA-DGIRR. **BUSTOS, EZEQUIEL FERNANDO** , perforará a 50 m de profundidad y en 6 pulgadas de diámetro, para captar agua subterránea, en su propiedad, ubicada en calle Dr. Guillermo Rawson N°963, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. NC: 17-99-25-1400-542639-0000-9- Para Uso Recreativo. En los términos del Art. 10° Ley 4.035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-

14/11/108488/15/11/2024

EDICTO Irrigación. Expte. EX-2024-08479549-GDEMZA-DGIRR. **UNIÓN VECINAL LUIS TIRASSO** , Perforará 80 m de profundidad y en 10 pulgadas de diámetro, en propiedad, ubicada en calle con salida a Adolfo Calle S/N° .(Juan Domingo Perón S/N°) El Cerrito San Rafael, Mendoza NC: 17-99-00-1300- 639213-0000-. Uso: Abastecimiento Poblacional. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-

14/11/108487/15/11/2024

Solicitud de Ciudadanía

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.23384/2024 caratulados **MELENDRES SANABRIA, NELY p/naturalización**",en donde MELENDRES SANABRIA, NELY.DNI N°94.887.505, nacida el 19/12/1972 en Quirusillas, Santa Cruz, Bolivia, domiciliada en Bº 23 de Agosto, Mza B, Casa.12. Rodeo del Medio- Maipú; hija de MELENDRES ARCE, PONCIANO Y DE SANABRIA NUÑEZ, HONORATA, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.MENDOZA,06 de Noviembre de 2024.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

14-11/276560/15-11

EDICTO.El Juzgado Federal Nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.9 de julio 955,Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ.23561/2024 caratulados **MERO DOMINGUEZ, FABRICIO FERNANDO p/naturalización**",en donde MERO DOMINGUEZ, FABRICIO FERNANDO.DNI N°95.696.838, nacido el 15/01/1983 en BAHIA DE CARAQUEZ, SUCRE, ECUADOR, domiciliado en calle SOBREMONTE 391, DORREGO- GUAYMALLEN, MENDOZA, hijo de PASTOR AMADO MERO MORA Y DE ADALIDA IFANIA DOMINGUEZ VELEZ, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley24.951).-Publíquese por dos veces.MENDOZA,06 de Noviembre de 2024.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

14-11/276561/15-11

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2, Secretaría ciudadanía, sito en Av.España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 23627/2024 caratulados **'CARBAJAL LOPEZ, SARAITH BETHY p/naturalización'**, en donde CARBAJAL LOPEZ, SARAITH BETHY, DNI N°5.166.454, nacida el 24/03/1995 en AIQUILE, COCHABAMBA,BOLIVIA; domiciliada en calle RIVADAVIA y MOSCONI S/N, RODRIGUEZ PEÑA, JUNIN, MENDOZA;.hija de..CARBAJAL ROJAS, SAMUEL y DE LOPEZ CAMPOS, JUANA.,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos(art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- MENDOZA, 11 de noviembre de 2.024.- Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

15-11/413429/19/11

EDICTO. El Juzgado Federal Nº2, Secretaría ciudadanía, sito en Av.España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 19952/2024 caratulados **GONZALEZ GARCIA, JESUS MANUEL p/naturalización'**, en donde GONZALEZ GARCIA, JESUS MANUEL, DNI nº93753378, NACIDO EL 21-2-1962 EN LA HABAN, CUBA, domiciliado en calle Ituzaingo 3127, 3-7 4ta seccion, Area Fundacional, Capital, Mendoza, hijo de GONZALEZ DIAZ, JESUS MARIA Y DE GARCIA GANGAS, NELIDA ROSA, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos(art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- MENDOZA, 23 de setiembre de 2.024.- Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

15-11/413429/19/11

Policarbonatos

Servicios

Salud

Varios

ACERCATE ... VIVI..... Una EXperiencia de Masajes... Relax... Rejuvenecimiento.,-Masoterapia-;Estres post-traumatico (ACB). Lumbalgia-Drenaje linfatico.UNISEX. 261-3636774

Diversos

Astrología - parapsicología

AMARRE, TRABAJOS FUERTES. todas Magias. Ligamentos Sexuales, Activación, Seducción Sexual, Hechizo. TAMBIÉN DOMICILIOS.............. 261-2113538.

ILIANA DESTRABES
INMEDIATOS. Rituales especiales. Amarres. Abundancia, Retorno 9 días, Amor Llamame. 156138831/2618015047

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2612427961. 4812838.

Guía Profesional

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES.Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Lucas 17, 26-37
Jesús dijo a sus discípulos:
«En los días del Hijo del hombre sucederá como en tiempo de Noé.
La gente comía, bebía y se casaba, hasta el día en que Noé entró
en el arca y llegó el diluvio, que los hizo morir a todos.

Sucederá como en tiempos de Lot: se comía y se bebía, se compraba y se vendía, se plantaba y se construía. Pero el día en que Lot salió de Sodoma, cayó del cielo una lluvia de fuego y de azufre que los hizo morir a todos. Lo mismo sucederá el Día en que se manifieste el Hijo del hombre.

En ese Día, el que esté en la azotea y tenga sus cosas en la casa, no baje a buscarlas. Igualmente, el que esté en el campo, no vuelva atrás. Acuérdense de la mujer de Lot. El que trate de salvar su vida, la perderá; y el que la pierda, la conservará.

Les aseguro que en esa noche, de dos hombres que estén comiendo juntos, uno será llevado y el otro dejado; de dos mujeres que estén moliendo juntas, una será llevada y la otra dejada».

Entonces le preguntaron: «¿Dónde sucederá esto, Señor?»
Jesús les respondió: «Donde esté el cadáver, se juntarán los buitres.»-
será rechazado por esta generación».
Palabra del Señor.

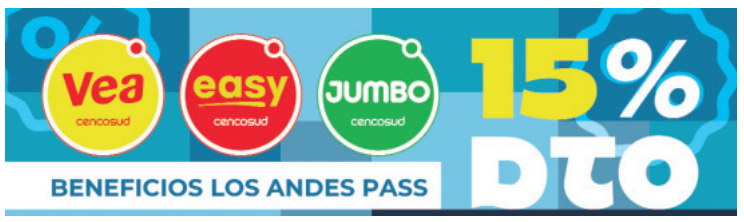

SEPELIOS

✝

Paula Lucía Hidalgo

Q.E.P.D

Falleció el 14-11-2024
Su compañero de vida: Iván Mallea, hijos: Augusto, Isabella, Emilia, padres: Marcelo Hidalgo, Marcela Bordon, hermano: Ignacio, hermana política: Florencia, tíos, primos, sobrinos y demás familiares participan su fallecimiento, sus restos serán cremados hoy 15 horas. Sala Velatoria Araujo 497 Villa Nueva. Servicios, Salas Velatorias y Cremaciones Boschin Hnos. Tel:4260428. www.boschinhnos.com.ar

PARTICIPACIONES

✝

María Magdalena Bravo

Q.E.P.D.

Falleció el 12-11-2024
Su hija: Viviana; su nieta: Mili, demás familiares y amigos lo recordaran siempre con mucho amor. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Cecilia Margarita Montenegro de Biondo

Q.E.P.D

Falleció el 14-11-2024
Sus hijos: Marcelo, Cecilia, hijo político: Gabriel, nietos: Macarena, Maxi, Sophia, Luz, Ivo, Gustavo, Meritxel, bisnietos: Pilar, Maite, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familiares participan su fallecimiento; siendo sus restos cremados ayer. Servicios, Salas Velatorias y Cremaciones Boschin Hnos. Tel:4260428. www .boschinhnos.com.ar

✝**Alfredo Francisco Müller** Q.E.P.D. Falleció el 09-11-2024. Ana María Tonelli Presidente del Directorio, Valentina, Lucas, Patricio Norton y Jorge Peroni, Directivos, Personal Docente y No Docente del Instituto San Jorge participan con profundo pesar el fallecimiento del padre de nuestro estimado profesor Pablo Müller. Acompañamos a su familia en este momento.

GRACIAS
AL MUNDO CELESTIAL
G.M.

GRACIAS
ARCÁNGELES:
Miguel, Gabriel, Rafael, Uriel,
Esperanza, Ángel
de la Guarda,
Angeles Custodios,
Angeles Guardianes
G.M.

GRACIAS
PADRE PIO
G.M.

Gracias
San Expedito
V.R

GRACIAS
San Judas Tadeo
San Expedito
San Bartolomé
San Mateo
Sto. Tomás de Aquino
G.M.

GRACIAS
Santa
MARIA MAGDALENA
G.M.

Familia

Fabián Cataldo
Especial para Los Andes

STREAMING. "Un León en el bosque", estrenada ayer en Flow y protagonizada por Julieta Cardinali y Federico D'Elía, cuenta la historia de dos padres que luchan por que su hijo con TEA pueda llevar una vida normal.

Autismo.

Una serie se anima al desafío de visibilizarlo

Imágenes de un bosque y cantos de pájaros interactúan con sus palabras, sus reflexiones profundas y bromas. En el salón inmersivo (así se lo llama) creado para presentar su nueva serie, Julieta Cardinali y Federico D'Elía lucen eso que ilumina a los actores de carrera: una mezcla de entusiasmo, profesionalismo y disfrute. Ellos son los protagonistas de "Un León en el bosque", la nueva coproducción de Flow, Kuarzo e Idealismo Contenidos, que se estrenó ayer jueves, con guión y dirección de Mariano Hueter, y producida por Martín Kweller

A lo largo de 8 episodios, Un León en el bosque cuenta la historia de una familia que lucha contra el sistema luego de que su hijo León, de 9 años, fue desplazado del colegio debido a que presenta una condición del espectro autista.

"Leí la historia y me mató (...) Me pareció una historia necesaria, conmovedora, realista", dice Cardinali.

El actor de "Los Simuladores" explica, por su parte, por qué se enganchó con la idea de actuar en esta serie. "Yo lo conocía a Mariano (Hueter), había hecho con él 'El mundo de Mateo'. Siempre me gustó su onda, sus ganas y su deseo de hacer. En esta etapa lo agarramos más hacedor, por eso ya sabía más o menos con lo que me iba a encontrar".

Y agrega: "El tema que se plantea en 'Un León en el bosque', sumado a hacerla en Pinamar y salir de la lógica de grabar en un estudio de la ciudad, todo eso me enganchó. Por supuesto, tenía muchos miedos con respecto a la temática, que fue lo que planteé. Pregunté si estaban asesorados. Porque se trataba de abordar un tema muy delicado", afirma D'Elía sobre la serie que además protagonizan Carolina Kopelioff, Julián Cerati y Lucio Elie, elenco al que se le suman Guillermo Arengo, Valentina Bassi, Raúl Rizzo y María Leal.

Una historia necesaria

Cardinali y D'Elía ya habían trabajado juntos en la tira "Caín y Abel" (Telefe, 2010) y en "Maradona: Sueño bendito" (2021), serie en la que Julieta interpretó a Claudia Maradona y Federico al preparador físico de Diego, Fernando Signorini. "En esos trabajos nos cruzamos, pero no se parece en nada a lo que vivimos en esta serie", coinciden.

APRENDIZAJE COTIDIANO. La serie se cuenta desde el punto de vista de los padres.

-¿Para componer sus personajes se contactaron con padres de niños autistas?

-Cardinali: Varias amigas tienen hijos con autismo. Y antes de empezar a filmar, una vez que acepté este proyecto, empecé a investigar con más profundidad qué les pasa a esas mamás.

-D'Elía: Yo también tengo amigos que tienen hijos autistas, aunque me agarré mucho de lo que dice el libro. Me interesó el desgaste que sufren estos padres. Y me pregunté: si a mí me sucediera esto, qué me pasaría...

Ambos actores tienen hijos adolescentes: Julieta es madre de Charo (17), fruto de su relación con Andrés Calamaro. Por su parte, Federico tiene con su mujer, la periodista Déborah Cosovschi, tres hijos: Teo (23), Juan (21) y Miranda (16).

-¿Nunca les pasó que alguno de sus hijos manifestara algún comportamiento que los haya hecho sospechar de que podrían tener autismo?

-D'Elía: La verdad es que eso nunca me pasó, pero obviamente cuando te llaman del colegio y te dicen que alguno de tus hijos dibujó algo y no puso el suelo, por ejemplo, te planteás si tiene que ir a un psicólogo. Desde ese lugar te empezás a preocupar y a ocupar.

-Cardinali: Lo que sucede es que hay un montón de grados de autismo, es enorme el espectro.

-D'Elía: Hay gente que ni se entera de que es autista. Y a lo mejor reciben el diagnóstico ya de grandes. Pero quiero hacer énfasis en lo bueno que tiene la serie, que lo voy masticando ahora: pone la lupa en una familia, una mujer con su marido, sus dos hijos, uno de ellos es autista y el otro no. Y todo lo que sucede alrededor de ellos durante 15 días...

Sumergirse en la temática del autismo fue un desafío para ambos. Tenían miedo de que se incurriera en clichés o que la información de lo que le sucedía al personaje de León (el hijo de 9 años en la ficción, interpretado por Lucio Elie), estuviera bien chequeada e investigada.

-Cardinali: Cuando me enteré que lo que cuenta la historia estaba totalmente chequeado por especialistas y madres de autistas, me quedé tranquila. Es importante también enfocarse en el desgaste que tienen esos padres. Mi personaje se entera de que su hijo es autista cuando tiene un año y medio, porque empezaron a notar que no miraba a los ojos, que tenía movimientos distintos. Todo el entorno enfrenta el desafío. De hecho, la serie habla de esta familia que se va a buscar tranquilidad a otro lado, a Pinamar, como si esa tranquilidad estuviese en un lugar...

-D'Elía: Y cuanto más te alejás del mundo donde hay más posibilidades para afrontarlo, a veces es peor.

-También habrán sido muy rigurosos a la hora de expresarse: teniendo en cuenta que el autismo no es una enfermedad, sino (como dicen muchos especialistas) una condición de vida, una forma distinta de ver las cosas.

-D'Elía: Igualmente, creo que debemos permitirnos confundirnos con las palabras, mientras no haya mala leche para decir las cosas. Y siempre que se tenga empatía.

-Cardinali: Todos estamos aprendiendo sobre un tema que no conocemos, entonces esta serie también viene a visibilizar algo que está presente en un montón de familias...

-D'Elía: Mientras sea con respeto hay que animarse, porque si tenés miedo no vas a preguntar, no te vas a inmiscuir. Y no vas a tratar de entender de qué va la cosa. Igual no se trata de bajar línea, sino de visibilizar el tema.

-Cardinali: Muchos padres, como los de esta serie, no saben cómo hacer las cosas, y van aprendiendo cada día. No son unos genios, a veces se equivocan y siguen adelante. A mí es la experiencia que me dio la maternidad: poder entender que uno va aprendiendo sobre la marcha, aunque a veces sienta culpa y que no puede más...